

2025
2026

Programación del departamento



María Cano Paterna
Elio Fatou Cabello
María Chacón Rubio
M^a del Mar Fernández Pérez

Contenido

1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1 COMPONENTES Y ALUMNADO	4
1.2 INTRODUCCIÓN	7
1.3 MARCO LEGAL	8
1.4 CONTEXTO	11
1.4.1 ENTORNO DEL CENTRO	11
1.4.2 ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN	11
1.4.3 PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO	13
1.4.4. DESCRIPCIÓN DE LAS AULAS DE PLÁSTICA Y ARTE	14
1.5 PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA.....	14
1.6. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA	15
1.6.1. ESO	15
1.6.2. BACHILLERATO	15
1.7. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS	15
1.7.1. ESO	15
1.7.2. BACHILLERATO	15
1.8. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	15
1.8.1. ESO	16
1.8.2. BACHILLERATO	16
1.9. METODOLOGÍA Y RECURSOS.....	16
1.10. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.....	17
1.11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	19
2. PROGRAMACIONES DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO	20
2.1. EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL 1º DE ESO.....	20
2.1.1. INTRODUCCIÓN.....	20
2.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.....	21
2.1.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	22
2.1.4. SABERES BÁSICOS.....	22
2.1.5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.....	23
2.1.6. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE CON INTERRELACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS SABERES BÁSICOS	23
2.1.7. METODOLOGÍA	23
2.1.8. EVALUACIÓN.....	27
2.1.9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	30
2.2. PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL.....	30
2º DE ESO.....	30
2.2.1. INTRODUCCIÓN.....	30
2.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.....	30
2.2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	31
2.2.4. SABERES BÁSICOS.....	31
2.2.5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.....	31
2.2.6. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE CON INTERRELACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS	31
2.2.7. METODOLOGÍA	33
2.2.8. EVALUACIÓN.....	35
2.2.9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	38

2.3. EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL 3º DE ESO	38
2.3.1. INTRODUCCIÓN.....	38
2.3.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.....	39
2.3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	39
2.3.4. SABERES BÁSICOS.....	39
2.3.5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.....	40
2.3.6 TEMPORALIZACIÓN	40
2.3.7. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA.....	41
2.3.8. EVALUACIÓN.....	42
2.4.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	44
2.4. TALLER DE CERÁMICA 3º DE ESO	44
2.4.1. INTRODUCCIÓN.....	44
2.4.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.....	45
2.4.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	45
2.4.4. SABERES BÁSICOS.....	45
2.4.5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.....	46
2.4.6 TEMPORALIZACIÓN	46
2.4.7. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA.....	46
2.4.8. EVALUACIÓN.....	47
2.4.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	49
2.5. DIBUJO TÉCNICO 4º ESO	50
2.5.1. INTRODUCCIÓN.....	50
2.5.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.....	50
2.5.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	51
2.5.4. SABERES BÁSICOS.....	51
2.5.5. RELACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.....	52
2.5.6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	52
2.5.7. METODOLOGÍA.....	53
2.5.8. EVALUACIÓN.....	54
2.5.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	56
2.6. EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º DE ESO	56
2.6.1. INTRODUCCIÓN.....	56
2.6.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.....	57
2.6.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	57
2.6.4. SABERES BÁSICOS.....	57
2.6.5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.....	58
2.6.6 TEMPORALIZACIÓN	58
2.6.7. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA.....	59
2.6.8. EVALUACIÓN.....	60
2.7. DIBUJO TÉCNICO I Y II	62
2.7.1 INTRODUCCIÓN.....	62
2.7.2. CARACTERÍSTICAS DE ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.....	62
2.7.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	62
2.7.4 SABERES BÁSICOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	63
2.7.5 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES OPERATIVOS Y CRITERIO DE EVALUACIÓN POR CADA COMPETENCIA	66
2.7.6. METODOLOGÍA.....	67

2.7.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	67
2.7.8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	68
2.7.9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE PUEDAN UTILIZAR.....	68
2.7.10. BIBLIOGRAFÍA:.....	68
2.8. CULTURA AUDIOVISUAL 1º BACHILLERATO.....	71
2.8.1. INTRODUCCIÓN.....	71
2.8.2. CARACTERÍSTICAS DE ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.....	71
2.8.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	72
2.8.4. SABERES BÁSICOS.....	72
2.8.5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.....	72
2.8.6. TEMPORIZACIÓN.....	72
2.8.7. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA.....	75
2.8.8. TEMAS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD	77
2.8.9. EVALUACIÓN.....	77
2.8.10. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA PRÁCTICA DOCENTE.	79
2.8.11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	79
2.8.12. NORMATIVA DE REFERENCIA.....	82
2.9. VOLUMEN 1º BACHILLERATO	82
2.9.1. INTRODUCCIÓN.....	82
2.9.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.....	83
2.9.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	83
2.9.4. SABERES BÁSICOS.....	83
2.9.5. Temporalización.	84
2.9.6. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.....	85
2.9.7. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA.....	85
2.9.8. EVALUACIÓN.....	87
2.9.9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	89
2.9.10. NORMATIVA DE REFERENCIA.....	92
2.10. DIBUJO ARTÍSTICO I 1º BACHILLERATO.....	92
2.10.1. INTRODUCCIÓN.....	92
2.10.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL. .	93
2.10.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	93
2.10.4. SABERES BÁSICOS.....	94
2.10.5. RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.....	94
2.10.6. TEMPORALIZACIÓN.	94
2.10.7. METODOLOGÍA.....	95
2.10.8. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	97
2.10.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	100
2.11. DIBUJO ARTÍSTICO II 2º BACHILLERATO.....	100
2.11.1. INTRODUCCIÓN.....	100
2.11.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.	101
2.11.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	101
2.11.4. SABERES BÁSICOS.....	102
2.11.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A LOS SABERES BÁSICOS.....	102
2.11.6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS SABERES BÁSICOS	102

2.11.7. METODOLOGÍA.....	103
2.11.8. EVALUACIÓN.....	104
2.11.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	106
2.12. TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA. 2º BACHILLERATO.....	107
2.12.1. INTRODUCCIÓN.....	107
2.10.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.	108
2.12.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	108
2.12.4. SABERES BÁSICOS.....	108
2.12.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A LOS SABERES BÁSICOS.....	109
2.12.6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	109
2.12.7. METODOLOGÍA.....	110
2.12.8. EVALUACIÓN.....	112
2.10.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	113
2.13. DISEÑO 2º BACHILLERATO	113
2.13.1. INTRODUCCIÓN.....	113
2.13.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.	114
2.13.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	115
2.13.4. SABERES BÁSICOS.....	115
2.13.5. RELACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.....	115
2.13.6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	115
2.13.7. METODOLOGÍA.....	116
2.13.8. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.....	118
2.13.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	120
2.14. IMAGEN Y SONIDO 2ºBACHILLERATO	121
2.14.1. INTRODUCCIÓN.....	121
2.14.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.	121
2.14.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	122
2.14.4. SABERES BÁSICOS.....	122
2.14.5. RELACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.....	122
2.14.6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	123
2.14.7. METODOLOGÍA.....	123
2.14.8. EVALUACIÓN.....	125
2.14.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	127
3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO.....	128
4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO	128
5. AUTOEVALUACIÓN.....	128

1.ASPECTOS GENERALES

1.1 COMPONENTES Y ALUMNADO

Las componentes del Departamento son:

Jefa del departamento: Doña. María del Mar Fernández Pérez.

Don Helio Fatou Cabello

Doña María Cano Paterna

Doña María Chacón Rubio

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Se imparte la docencia de la asignatura de "Educación Plástica y Visual y Audiovisual" correspondiente a Diseño curricular de Primero y Tercero de ESO, las asignaturas de Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual de 2º de ESO; Cerámica a 3º de ESO; Dibujo Técnico Y Proyecto Artístico de 4º DE ESO ; Dibujo Técnico I y II correspondiente al Bachillerato Tecnológico y Dibujo Artístico I y II así como las asignaturas de Diseño II, Cultura Audiovisual I , Volumen, Técnicas de Expresión Gráfica Plástica, Imagen y Sonido para alumnado de Bachillerato Artístico.

Doña María del Mar Fernández impartirá clases en:

Jefatura de Departamento

EPV y A de 1º de ESO A y B

PEPA de 2º de ESO

Dibujo Técnico I de 1º de Bachillerato tecnológico

Dibujo Técnico II de 2º de Bachillerato tecnológico

Don Helio Fatou impartirá clases en:

Tutoría de 1º de ESO C

EPV y A de 1º de ESO C

EPV y A de 3º de ESO B y C

Expresión Artística 4º de ESO

Cultura Audiovisual de 1º Bachillerato de Artes

Diseño de 2º de Bachillerato de Artes.

Doña María Chacón impartirá clases en:

Tutoría de 3º de ESO D

EPV y A de 3º de ESO D

Taller de cerámica 3º de ESO A, B, C Y D

Expresión Artística 4º de ESO

Técnicas gráfico-plásticas 2º de Bachillerato de Artes

Volumen de 1º de Bachillerato de Artes

Atención educativa 2º de ESO

Doña María Cano impartirá clases en:

PEPA de 2º de ESO

Tutoría de 3º de ESO A

EPV y A de 3º de ESO A

Dibujo Técnico de 4º de ESO

Dibujo Artístico I de 1º de Bachillerato de Artes

Dibujo Artístico II de 2º de Bachillerato de Artes

Imagen y Sonido en 2º de Bachillerato de Artes

EL TOTAL DE ALUMNOS ATENDIDOS POR ESTE DEPARTAMENTO ES:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El total de alumnos atendidos por este Departamento es:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

E.P.V y A de 1º de ESO.....	69 alumnos/as
P.E.P.A. de 2º de ESO.....	47 alumnos/as
E.P.V y A de 3º de ESO.....	96 alumnos/as
Cerámica.....	17 alumnos/as
Dibujo técnico de 4º de ESO.....	14 alumnos/as
Expresión artística 4º de ESO.....	37 alumnos/as
Atención Educativa 2º ESO.....	6 alumnos/as
Total ESO.....	286 alumnos/as

BACHILLERATO TECNOLÓGICO

1º de Bachillerato Dibujo Técnico.....	11 alumnos/as
2º de Bachillerato Dibujo Técnico.....	5 alumnos/as
Total Bachillerato tecnológico.....	16 alumnos/as

BACHILLERATO ARTÍSTICO

1º de Bachillerato Dibujo Artístico I.....	5 alumnos/as
1º de Bachillerato Cultura Audiovisual.....	5 alumnos/as
1º de Bachillerato Volumen.....	5 alumnos/as

2º de Bachillerato Dibujo Artístico II.....	8 alumnos/as
2º de Bachillerato Técnicas de Expresión Gráfico-plásticas.....	8 alumnos/as
2º de Bachillerato Imagen y sonido.....	11 alumnos/as
2º de Bachillerato Diseño.....	8 alumnos/as
Total Bachillerato artístico.....	13 alumnos/as

Por tanto, este año este Departamento impartirá la asignatura de este modo:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- 1º de ESO.....	1 hora a la semana.....	total 3 horas
- 2º de ESO.....	2 horas a la semana.....	total 2 horas
- 3º de ESO E.P.V.y A.....	2 horas a la semana.....	total 6 horas
- 3º de ESO CERÁMICA.....	2 horas a la semana.....	total 2 horas
- 4º de ESO. Dibujo TÉC.....	2 horas a la semana.....	total 2 horas
- 4º de ESO. EXP.ART.....	2 horas a la semana.....	total 2 horas

BACHILLERATO TECNOLÓGICO

- 1º de BACH. Dibujo TÉC.....	4 horas a la semana.....	total 4 horas
- 2º de BACH. Dibujo TÉC.....	4 horas a la semana.....	total 4 horas

BACHILLERATO ARTÍSTICO

- 1º de BACH. Dibujo ART.....	4 horas a la semana.....	total 4 horas
- 2º de BACH. Dibujo ART.....	4 horas a la semana.....	total 4 horas
- 2º de BACH. Técnicas Graf.- Plást.....	4 horas a la semana.....	total 4 horas
- 2º de BACH. Diseño.....	4 horas a la semana.....	total 4 horas
- 1º de BACH. Cult. Audiovisual.....	4 horas a la semana.....	total 4 horas
- 2º de BACH. Imagen y Sonido.....	2 horas a la semana.....	total 2 horas
- 1º de BACH. Volumen.....	4 horas a la semana.....	total 4 horas
- 2º de BACH. (Imagen y Sonido.).....	2 horas a la semana.....	total 2 horas
- 1º de BACH. (Volumen.).....	4 horas a la semana.....	total 4 horas

1.2 INTRODUCCIÓN

Las imágenes constituyen un poderoso medio de representación, conocimiento y transformación de la realidad. La sociedad actual tiene una enorme capacidad para producirlas, transmitirlas y consumirlas. Las imágenes se han convertido en un medio indispensable de conocimiento y comunicación; y todo parece indicar que su influencia se acrecentará en años venideros. Por ello, es preciso capacitar al alumnado en la comprensión, disfrute y valoración crítica de su entorno visual, desarrollando en el aula las capacidades, conocimientos y valores propios de las artes visuales, como parte integral de su formación. Si bien todas las áreas del currículo deberían desarrollar la capacidad de observación del alumnado, es la Educación Plástica y Visual la que incide específicamente en el desarrollo de la percepción y el pensamiento visual. Proporcionando al alumnado las estrategias y recursos adecuados, se le capacitará para situarse en su entorno y en las imágenes que lo configuran

de forma autónoma, crítica e innovadora. La Educación Plástica y Visual no consiste solamente en la manipulación de materiales artísticos o técnico-gráficos, sino que debe proporcionar al alumnado los conocimientos y experiencias que enriquezcan sus capacidades de observación, de comunicación y de transformación del entorno a través de imágenes, desarrollando su creatividad e intensificando sus experiencias estéticas.

El área de Educación Plástica y Visual debe contribuir a desarrollar dos aspectos fundamentales en la formación, y que están estrechamente relacionados entre sí: la percepción visual y la creación de imágenes, el saber ver-saber comprender y el saber hacer-saber expresarse.

La expresión oral y escrita son esenciales en la comunicación de nuestros alumnos, sin dejar de lado este objetivo de hacer notar en ellos otros lenguajes.

Debemos ser conscientes de la importancia de las imágenes en nuestra sociedad como medio de comunicación y expresión. Por esto el Área de educación visual y plástica ha de proporcionar una serie de conocimientos y experiencias que favorezcan la lectura adecuada de las imágenes y la realización de ellas a través de las distintas técnicas.

Las competencias de este Departamento vienen marcadas en el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

1.3 MARCO LEGAL

CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO.

Referencia normativa:

Introducción del anexo curricular correspondiente de la Orden de la etapa que proceda (Anexos II, III, IV o V de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria y en los Anexos II o III de la Orden de Bachillerato)

LOS OBJETIVOS, LOS CONTENIDOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, POSIBILITANDO LA ADAPTACIÓN DE LA SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.

Referencia normativa:

Anexo curricular de la Orden correspondiente (anexos II, III, IV y V de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo de 2023 y anexos II y III de la Orden de Bachillerato de 30 de Mayo de 2023).

EN EL CASO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, REFERENCIA EXPLÍCITA ACERCA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Referencia normativa:

Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Artículo 5. Objetivos de la etapa del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Anexo 1. Perfil de salida del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Anexo 1. Competencias clave del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Anexos de las Órdenes donde se relacionan los descriptores operativos de las competencias clave con los objetivos de la etapa correspondiente (anexo VI de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo y anexo IV de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo).

LA FORMA EN QUE SE INCORPORAN LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO.

Referencias normativas:

Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

LA METODOLOGÍA QUE SE VA A APLICAR.

Referencias normativas:

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo.

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo.

Anexo V sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, EN CONSONANCIA CON LAS ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESTABLECIDAS.

Referencias normativas:

Artículo 13. Evaluación del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Artículo 14. Evaluación del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Artículo 10. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria.

Artículo 12. Carácter y referentes de la evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato.

Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria.

Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato.

Los criterios de evaluación de cada materia, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente.

EVALUACIÓN INICIAL.

Referencias normativas:

Artículo 12. Evaluación Inicial de la Orden de Educación Secundaria del 30 de mayo.

Artículo 14. Evaluación Inicial de la Orden de Bachillerato del 30 de mayo.

LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Referencias normativas:

Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Educación Secundaria.

Capítulo IV. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales de la Orden de 30 de mayo de 2023 de Bachillerato.

LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUIDOS LOS LIBROS PARA USO DEL ALUMNADO.

Referencias normativas:

Decreto 227/2011 de 5 de julio, por el que se regula el depósito, el registro y la supervisión de los libros de texto, así como el procedimiento de selección de los mismos por los centros docentes públicos de Andalucía y Orden de 27 de abril de 2005, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos

LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Referencias normativas:

Decreto 162/2021, de 11 de mayo, por el que se regulan las actividades escolares complementarias, las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios en los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 17 abril de 2017, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO VINCULADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO DE LA MATERIA.

Referencias normativas:

Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos.

Instrucciones anuales de bilingüismo.

Normativa específica de cada plan o proyecto desarrollado en el departamento o en el centro.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Referencia normativa:

Artículo 13 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Artículo 14 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria.

Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Orden de 30 de mayo de Bachillerato.

1.4 CONTEXTO

1.4.1 ENTORNO DEL CENTRO

Nuestro Centro está situado en la localidad de Olula del Río, dentro del Valle del Almanzora en lo que se conoce como la Comarca del Mármol.

Olula del Río es una localidad con una población aproximada de 7000 habitantes y una superficie de 23 Km², con familias de un nivel de renta medio o medio bajo y donde la agricultura, al contrario que en el resto de la provincia, tiene poco peso.

La riqueza básica de Olula del Río es la explotación y transformación del mármol, junto al gran auge del sector servicios asociados a la misma en la localidad, haciendo del pueblo el centro económico de la comarca. Hay que destacar que la situación de crisis económica ha mejorado bastante.

En cuanto al contexto cultural, contamos en la zona con el Museo Ibáñez, Centro Carlos Pérez Siquier, Guardería municipal, la Biblioteca municipal, la Casa de la Cultura, colegio Antonio Relaño, colegio Trina Rull, polideportivo municipal, el Ayuntamiento, la Iglesia de San Sebastián, la Iglesia de la Asunción, el Espacio Escénico donde el Ayuntamiento y nuestro Instituto organizamos charlas y teatros para alumnado, profesorado y padres.

La Urbanización Europa es un barrio tranquilo y saludable de casas independientes y con un gran parque en el centro que linda con nuestro centro. En el barrio no hay negocios ni empresas, tan solo está la guardería municipal y uno de los colegios del pueblo. Es una zona libre de ruidos.

1.4.2 ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

La oferta educativa del Centro es muy completa y consta de las siguientes enseñanzas:

- E. S. O.
- DIVERSIFICACIÓN
- C.F.G. B. (Informática y Comunicaciones)
- BACHILLERATOS de Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología.
- Bachillerato de Artes
- CICLOS FORMATIVOS de Grado Medio de las familias profesionales de Administración (Gestión Administrativa) y de Informática (Sistemas Microinformáticos y Redes).
- 2 AULAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.
- CURSO ESPECÍFICO DE ACCESO A LOS CICLOS DE GRADO MEDIO.
- P. T.
- A.T.A.L.
- ENSEÑANZAS DE ADULTOS EN LA MODALIDAD DE SEMIPRESENCIAL en Secundaria y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.
 - MONITOR DE MOTÓRICOS
 - ENFERMERA DE CLASE

Actualmente contamos con 3 líneas en cada curso y 4 líneas en 3º ESO. Para atender a la diversidad en nuestro Centro se realizan, Programas Diversificación en 3º y 4º de E.S.O., le damos la opción de titular al alumnado a través de la Formación Profesional Básica, atención de Pedagogía Terapéutica como medida para favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo mediante la atención individual o en grupo del alumnado, Logopeda y Monitoria de Motóricos.

Este curso contamos con 697 alumnos y 79 profesores.

Nuestro centro se reparte en dos edificios contiguos y el gimnasio.

Por una parte, en el edificio principal o el edificio viejo, nos encontramos las aulas de 1º, 2º, 3º y 4º E.S.O., sala de profesores, aula de P.T., las 2 aulas de Educación Especial con su aseo adaptado, el aula de informática, tres aulas auxiliares que se utilizan cuando hacemos los desdobles o los refuerzos, el aula del Curso de Acceso, aula de 2º de F.P.B., los despachos de dirección, vicedirección, jefatura de estudios, orientación, adultos y los departamentos didácticos.

Contiguo a este edificio nos encontramos el edificio nuevo en el cual tenemos las aulas de Bachillerato, aulas de Ciclos, aula de 1º de F.P.B., aula de Música, aula de Plástica, la Biblioteca, el laboratorio de Física y Química, el aula de ATAL el laboratorio de Tecnología, el laboratorio de Biología, los departamentos de los ciclos y tres aulas auxiliares para organizar los desdobles, refuerzos y charlas.

Por otro lado y contiguo al edificio nuevo tenemos el gimnasio, que en ocasiones actúa como salón de actos, ya que en el centro no contamos con ningún espacio dedicado a tal fin.

Se han creado 5 aulas nuevas. Cuatro de ellas la hemos conseguido cerrando el porche de bachillerato y la última la hemos puesto en la Conserjería. Así mismo hemos trasladado la Conserjería junto a la puerta de entrada al centro.

El I. E. S. Rosa Navarro recibe alumnado en 1º ESO del CEIP Antonio Relaño y del CEIP Trina Rull de Olula del Río. También recibe alumnado en 3º ESO del CEIP Rafaela Fernández de la localidad vecina de Fines. Por último, el instituto recibe alumnado en 1º de Bachillerato del I.E.S. Entresieras de la localidad vecina de Purchena.

Con estos centros adscritos se organizan reuniones de tránsito en el mes de junio para conocer el historial del alumnado y para que su integración en el nuevo centro sea lo más satisfactoria posible. Hay muy buena relación con los centros adscritos, con la actuación anual del plan de transición y mucha coordinación entre el profesorado de los centros.

El I.E.S. Rosa Navarro mantiene una muy buena relación con las empresas de la localidad e incluso de localidades vecinas, ya que el alumnado de FPB y Ciclos Formativos del centro realiza la Formación en Centros de Trabajo en dichas empresas. Además hay mucha implicación por parte del profesorado.

La asociación de padres y madres de nuestro centro se llama AMPA "El Cañico" y es una asociación muy competente.

La labor desarrollada por dicha asociación se centra fundamentalmente en el objetivo de ayudar al alumnado, mejorando su situación en el centro, ayudándole en los viajes, en la puesta de bandas, entrega de agendas al alumnado al comienzo de curso, en la realización de actividades extraescolares como el Día de Andalucía...

En muchas ocasiones su contribución ha sido de un valor inestimable realizando funciones que, sin su colaboración, no hubiese sido posible llevar a cabo de un modo eficaz.

En el curso 2025/2026 se ha creado una asociación estudiantil en el centro llamada "Asociación de Estudiantes IES ROSA NAVARRO"

Los profesores de nuestro centro son un pilar muy importante para el buen funcionamiento del mismo. La plantilla de este curso es de 79 profesores más dos monitores de las aulas específicas.

La convivencia se enfoca desde un punto de vista constructivo y positivo. Así, las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados que permitan mejorar la convivencia y resolver conflictos de manera responsable. Para ello, pretendemos prevenir y resolver conflictos a través de la participación y comunicación entre las partes implicadas.

Por supuesto se han de respetar las normas de convivencia y el ROF que regula el funcionamiento del Centro y que ha sido acordado por el consejo escolar de acuerdo con la normativa vigente.

Así mismo, todo el profesorado, y en especial aquellos implicados en la etapa obligatoria, asumen una serie de normas de conducta que deben ser aplicadas a lo largo del curso académico.

En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas; de vez en cuando aparecen, principalmente en los primeros cursos de la ESO, algunos conflictos que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias.

En casos excepcionales, se procede a la expulsión del alumnado del centro. Ésta última que se resuelven fundamentalmente mediante el diálogo con el alumnado implicado y sus familias, se adopta atendiendo a la gravedad de los hechos y porque el resto de compañeros debe percibir que determinadas conductas no tienen cabida en nuestro centro. El tipo de conducta problemática más frecuente, y que corresponde generalmente al alumnado de los dos primeros cursos de la ESO, tiene que ver con la perturbación del normal desarrollo de las clases.

A raíz del auge de las nuevas tecnologías, el uso indebido del móvil en el centro ha supuesto una nueva conducta contraria a las normas de convivencia, hasta el punto de ser prohibido. Por ejemplo, se han subido fotos y videos a las redes sociales dentro del horario lectivo. Durante este curso no se ponen tantos partes al alumnado por usar el móvil.

El profesorado de nuestro centro manifiesta que el comportamiento de nuestro alumnado es, habitualmente, bueno y respetuoso. De hecho, hay profesores de otras provincias que se quedan en el centro por lo bien que se trabaja, por el buen ambiente que se respira y lo cómodos que se encuentran.

Este equipo directivo, concede especial importancia a aquellos comportamientos que impliquen menoscabo de la autoridad del profesorado y a las conductas que supongan discriminación, racismo, acoso o xenofobia.

En el Consejo Escolar de nuestro centro están cubiertos todos los sectores de la comunidad educativa que están representados en él. Está compuesto por la Directora, el Jefe de Estudios, la Secretaria, con voz pero sin voto, ocho profesores/as, cinco madres, padres o tutores legales, cinco alumnos/as, un representante del personal de administración y servicios y un representante del Ayuntamiento.

Dentro del Consejo Escolar hay establecidas dos comisiones:

- Comisión Permanente: Tiene atribuidas todas las funciones que determine el Consejo Escolar.
- Comisión de Convivencia: Para analizar el clima de nuestro centro, proponer medidas, así como participar de las decisiones ante cualquier comportamiento contrario a normas de convivencia del Centro.

1.4.3 PLANES Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

Bibliotecas escolares	Mª Pilar Jiménez Quesada
-----------------------	--------------------------

Bienestar emocional y Convivencia	Isabel Cruz García Pedrosa
Plan de Igualdad de género	Elisa Mª Galera Cortés
Plan TDE	Francisco Joaquín García Sobrino
Programa Steam 4.0	Mariela Esteban Navarro
Aldea	Sara Martínez Castizo
AulaDjaque	Isabel Mª Sánchez Prior
Comunica	Diego Caballero Montoya
Prácticum Master Secundaria	Isabel Cruz García Pedrosa
Ada	Irene Mª López Archilla
Red Andaluza Escuela Espacio de Paz	Irene Mª López Archilla
Más Equidad	Jessica García Orihuela
PEC Frutas, hortalizas y leche	Sara Martínez Castizo
Programa Investiga y descubre	Antonio Sánchez Marín
Erasmus +	Antonia Martos Sánchez

1.4.4. DESCRIPCIÓN DE LAS AULAS DE PLÁSTICA Y ARTE

El aula de Plástica y Visual se encuentra en el edificio nuevo, tiene 60m, disponemos de diverso material para trabajar como pinceles, palillos de modelar, espátulas, rodillos, etc. Aunque el Centro nos proporciona el material fungible que solicitamos, procuramos que el alumnado traiga de casa la mayor cantidad de material posible. Aun así cada año disponemos de menos material no fungible porque el alumnado se lo lleva.

Posee mesas altas individuales con taburetes y tres mesas grandes para trabajar en grupo.

Además tenemos una pequeña biblioteca de aula, dos ficheros y algunos armarios con llave.

También disponemos de un cañón para proyección de imágenes así como un ordenador.

Además disponemos de un juego de esculturas de escayola de diferentes tamaños, para realizar dibujo artístico.

El aula dispone de agua

Este año nos han hecho un pequeño almacén para poner la mayoría de los armarios. Esto ha dejado espacio para colocar junto a la pared donde estaban estos armarios tres mesas grandes y una estantería para realizar las esculturas en barro.

Además, contamos con un **AULA DE ARTE**

Dicha aula tiene una pila de mármol y gran cantidad de material.

Se ha habilitado un aula junto a la casa del conserje en la que se encuentra el horno de cerámica en pleno funcionamiento, dicha aula debía de ser el aula de cerámica pero como carece de agua y es imposible poner agua allí, las clases de cerámica se imparten en el aula de plástica. El horno sí continúa allí.

1.5 PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

Introducción del anexo curricular correspondiente de la Orden de la etapa que proceda (Anexos II, III, IV o V de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria y en los Anexos II o III de la Orden de Bachillerato)

Anexo 1. Perfil de salida del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

1.6. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

1.6.1. ESO

Introducción del anexo curricular correspondiente de la Orden de la etapa que proceda (Anexos II, III, IV o V de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria)

Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Artículo 5. Página 8471/6

1.6.2. BACHILLERATO

Introducción del anexo curricular correspondiente de la Orden de la etapa que proceda en los Anexos II o III de la Orden de Bachillerato

el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, PÁGINA 19/277

1.7. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS

1.7.1. ESO

Introducción del anexo curricular correspondiente de la Orden de la etapa que proceda (Anexos II, III, IV o V de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria y en los Anexos II o III de la Orden de Bachillerato)

Anexo 1. Competencias clave del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

1.7.2. BACHILLERATO

Introducción del anexo curricular correspondiente de la Orden de la etapa que proceda (Anexos II, III, IV o V de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria y en los Anexos II o III de la Orden de Bachillerato)

Anexos de las Órdenes donde se relacionan los descriptores operativos de las competencias clave con los objetivos de la etapa correspondiente (anexo VI de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo y anexo IV de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo).

1.8. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

1.8.1. ESO

Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

La incorporación en el Centro de este “Plan de Lectura” se realizará incluyendo media hora de lectura diaria obligatoria en todos los cursos de la ESO,

PLAN LECTOR CURSO 2024/2025

El “Plan de Lectura” que ha organizado el Centro se puede consultar en el Plan de Centro

PLAN FOMENTO DEL RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

En el tablón de cada clase se expondrá el cuadrante por trimestre para dedicar al razonamiento matemático.

Este cuadrante se puede consultar en el Plan de Centro

1.8.2. BACHILLERATO

Artículo 6. Principios pedagógicos del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

ARTÍCULO 6 Sección I. Páginas 46050 - 46052

1.9. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Las referencias normativas en cuanto a la metodología que se va a aplicar son las siguientes:

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 102/2023, de 9 de mayo

Artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo.

Artículo 3. Situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

Anexo IV sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo.

Anexo V sobre situaciones de aprendizaje de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo.

La LOMLOE establece dos líneas metodológicas y de actuación claramente definidas y, a la vez, vinculadas entre sí, que constituyen la base sobre la que se desarrolla este marco curricular:

- El desarrollo de un modelo de aprendizaje y de una metodología de enseñanza competenciales.
- La implementación de un sistema de enseñanza inclusiva que tenga en cuenta a todo el alumnado.

Tal y como se recoge en la nueva legislación educativa, el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) es el instrumento que, de una forma prioritaria, facilita estos dos fines educativos. Para ello la LOMLOE:

- Prioriza y define como eje de la enseñanza y del aprendizaje el desarrollo de las competencias de todo el alumnado.
- Establece, desde este eje competencial, los principios del DUA como el instrumento de una enseñanza inclusiva y competencial que facilita el desarrollo de cada alumna y alumno.

En la programación de cada curso se detallarán los materiales y recursos didácticos que se van a emplear.

1.10. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

EDUCACIÓN SECUNDARIA

La evaluación viene reflejada en la Orden del 30 de mayo de Educación Secundaria.

CAPÍTULO III

Evaluación, promoción y titulación

Sección 1.a La Evaluación en Educación Secundaria Obligatoria

Artículo 10. Carácter y referentes de la evaluación. Página 9727/9

Artículo 11. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria. Página 9727/10

En la Sección 2.a dentro del desarrollo de los procesos de evaluación

Artículo 12. habla de la **Evaluación inicial**. Página página 9727/10

Artículo 13. Evaluación continua Página 9727/11

Artículo 14. Evaluación a la finalización de cada curso. Página 9727/11

Artículo 16. Pruebas o actividades personalizadas extraordinarias. Página 9727/13

Sección 3.a Evaluación del alumnado con necesidad específica de Apoyo Educativo

Artículo 17. Principios y medidas para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

BACHILLERATO

La evaluación viene reflejada en la Orden del 30 de mayo de Bachillerato.

CAPÍTULO III

Evaluación, promoción y titulación

Sección 1.a La evaluación en Bachillerato

Artículo 12. Carácter y referentes de la evaluación. Página 9728/10

Artículo 13. Procedimientos e instrumentos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de Bachillerato. Página 9728/11

Sección 2.a Desarrollo de los procesos de evaluación

Artículo 14. Evaluación inicial. Página 9728/11

Artículo 15. Evaluación continua. Página 9728/12

Artículo 16. Evaluación a la finalización de cada curso. Página 9728/12

Sección 3.a Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Artículo 18. Principios y medidas para la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Página 9728/14.

Los criterios de evaluación figuran en los anexos del RD 217/2022 y el RD 243/2022.

Artículo 2

Los criterios de evaluación de cada materia, vienen determinados en el anexo curricular correspondiente.

La evaluación se debe caracterizar por las siguientes fases:

a) **Inicial:** durante el primer mes del curso escolar, se llevarán a cabo una serie de actuaciones, que tendrán por objeto **conocer** y valorar la **situación inicial** del alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de conocimientos de cursos anteriores. Las conclusiones serán el punto de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de la presente programación didáctica y para adoptar medidas educativas de atención a la diversidad.

b) **Continua:** La evaluación parte de la Evaluación Inicial, pero es un **proceso continuo** en el que constantemente se ofrece al alumnado **conocimiento de resultados** y se van registrando datos sobre el aprendizaje del alumno/a. Cuando se observe que el progreso del alumno no es el adecuado, se adoptarán medidas de refuerzo educativo con objeto de que cumpla con los aprendizajes imprescindibles.

c) **Final:** a final de curso se otorgará una **calificación** en base a los **resultados de aprendizaje**, que formará parte de su expediente académico.

La evaluación se debe caracterizar por los siguientes principios fundamentales:

a) **Formativa:** se ofrecerá continuamente conocimiento de resultados y el alumnado tendrá la posibilidad de rectificar y mejorar en el proceso de aprendizaje.

b) **Participativa:** es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación o coevaluación (evaluación entre iguales). Estos modelos de evaluación favorecen el aprendizaje, mediante el análisis de dificultades y fortalezas propias y de los compañeros (sobre todo en el trabajo colaborativo).

c) **Integradora:** Además de tener en cuenta los propios criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, se debe tener en cuenta desde todas y cada una de las asignaturas la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias correspondientes.

b) **Diferenciada:** La evaluación debe ser diferente según la materia y según sus propios Criterios de Evaluación. Se ajustará a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se vinculan a la misma.

c) **Objetiva:** El alumnado tiene derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva.

RECUPERACIÓN

Una vez que una parte del alumnado no ha llegado al mínimo deseable en algún criterio de evaluación, es necesario que le facilitemos una posibilidad de recuperación. Tendrá unas características iguales o similares a la ordinaria (en caso de alumnado sin dificultad) o a las de refuerzo (en caso del alumnado con dificultades) y se ofrece cuando la actividad sea deficiente. La nota de la actividad de recuperación sustituirá la nota de la actividad desarrollada deficientemente. Aunque en general se propondrán a lo largo de la situación de aprendizaje siguiente, también se propondrán a final de curso actividades globales para la recuperación de aquellos Criterios de Evaluación suspensos. La nota de estas actividades globales de recuperación sustituirá a la nota del Criterio de Evaluación correspondiente.

En caso de que un alumno/a no apruebe la materia mediante las vías anteriores en la fase ordinaria, se propondrá una prueba de contenido en la fase extraordinaria.

En el caso de los alumnos/as que han promocionado de curso pero tienen la materia pendiente del curso anterior, se propondrá un cuadernillo que se les entregará en cada trimestre con actividades relacionadas con los criterios suspensos.

1.11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según la normativa actual vigente para la atención a la Diversidad:

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

CAPÍTULO IV

Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Sección 1.a Disposiciones de carácter general Página 9728/21

Artículo 31. Concepto y principios generales de actuación.

Sección 2.a Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales
Página 9728/24

Artículo 32. Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Sección 3.a Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales Página 9728/22

Artículo 34. Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Artículo 35. Programas de refuerzo del aprendizaje.

Artículo 36. Programas de profundización.

Sección 5.a Programas de adaptación curricular Página 9728/24

Artículo 40. Programas de adaptación curricular.

2. PROGRAMACIONES DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO

E.S.O.

2.1. EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL y AUDIOVISUAL 1º DE ESO

2.1.1. INTRODUCCIÓN

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales se dirigen hacia la adquisición de un pensamiento que se concreta en formas, actos y producciones artísticas y que posee la capacidad de generar propuestas originales respondiendo a las necesidades del individuo. Suponen, además, la posibilidad de actuar sobre la realidad creando respuestas que prolonguen y amplíen la capacidad expresiva del ser humano.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: plástica, fotográfica, cinematográfica y mediática; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas y formatos utilizados. La imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

La materia da continuidad a los aprendizajes del área de Educación Artística de la etapa anterior y profundiza en ellos, contribuyendo a que el alumnado siga desarrollando el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes, a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico.

La materia está diseñada a partir de ocho competencias específicas que emanan de los objetivos generales de la etapa y de las competencias que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, en especial de los descriptores de la competencia en conciencia y expresión culturales, a los que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad. El orden en que

aparecen las competencias específicas no es vinculante, por lo que pueden trabajarse simultáneamente, mediante un desarrollo entrelazado. De hecho, el enfoque eminentemente práctico de la materia conlleva que el alumnado se inicie en la producción artística sin necesidad de dominar las técnicas ni los recursos, y que vaya adquiriendo estos conocimientos en función de las necesidades derivadas de su propia producción.

Los criterios de evaluación, que se desprenden directamente de dichas competencias específicas, están diseñados para comprobar el grado de consecución de las mismas por parte del alumnado.

Los saberes básicos de la materia se articulan en cuatro bloques. El primero lleva por título «Patrimonio artístico y cultural» e incluye saberes relativos a los géneros artísticos y a las manifestaciones culturales más destacadas. El segundo, denominado «Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica engloba aquellos elementos, principios y conceptos que se ponen en práctica en las distintas manifestaciones artísticas y culturales como forma de expresión. El tercer bloque, «Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos», comprende tanto las técnicas y procedimientos gráfico-plásticos como las distintas operaciones plásticas y los factores y etapas del proceso creativo. Por último, el bloque «Imagen y comunicación visual y audiovisual» incorpora los saberes relacionados con los lenguajes, las finalidades, los contextos, las funciones y los formatos de la comunicación visual y audiovisual.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual requiere situaciones de aprendizaje que supongan una acción continua combinada con reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Estas situaciones, que ponen en juego las diferentes competencias de la materia, deben estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado, que favorezcan el aprendizaje significativo, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. El diseño de las situaciones de aprendizaje debe buscar el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales han de ser introducidos por el profesorado en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

2.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial del alumnado está basada en la observación diaria del alumnado así como otras herramientas como ejercicios y trabajos donde

El curso de 1º de ESO está dividido en tres grupos:

-1º ESO A: Tiene 21 alumnos y 1º ESO B: Tiene 23 alumnos. En la evaluación inicial de los dos grupos de Educación Plástica, Visual y Audiovisual el alumnado ha mostrado su nivel de creatividad y conocimiento de las técnicas empleadas.

-1º ESO C: Tiene 23 alumnos. En la evaluación inicial del grupo en Educación Plástica, Visual y Audiovisual se observa un nivel medio general, sin alumnos que destaquen de forma significativa. El grupo muestra interés y creatividad en las propuestas, aunque sus habilidades técnicas aún no están desarrolladas. Presentan dificultades en el control del trazo y en el uso adecuado del color, lo que repercute en la limpieza y presentación de sus trabajos. Será necesario reforzar la adquisición

de destrezas básicas en dibujo y técnicas plásticas, promoviendo hábitos de orden y cuidado en el proceso creativo para mejorar la competencia artística.

El equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, ha realizado propuestas para adoptar las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. La programación didáctica, recogerá los procedimientos en los que se basa la evaluación inicial e indicará qué decisiones se han tomado en base a ella

Algunos de ellos han mostrado ciertas carencias, de hecho vienen diagnosticados de primaria pero creemos que pueden trabajar bien en la asignatura de Educación plástica.

No obstante, después de realizarles la Evaluación inicial, que ha consistido en la realización de un dibujo y un retrato de los compañeros, una serie de preguntas y la observación directa de los docentes, se ha creído conveniente realizar programas de refuerzo a varios alumnos censados por si a lo largo del curso lo necesitan a la hora de adquirir los conocimientos necesarios.

Tras la evaluación inicial los docentes han detectado que algunos alumnos/as van a necesitar un programa de refuerzo, que, debido a las características de la asignatura va a consistir principalmente en ofrecerles más tiempo para realizar sus trabajos y en estar pendiente la docente de ellos en clase por si necesitan un apoyo puntual.

2.1.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas desarrolladas y relacionadas con su perfil de salida competencial de la materia se encuentran en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en su Anexo I – *Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica*; serán el marco referencial para concretar las competencias específicas Página 9727/105

A nivel autonómico, en la Orden de 30 de mayo 2023 por la que se desarrolla el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en el Anexo II Competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para cada una de las materias comunes obligatorias y optativas página 9727/104

2.1.4. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos, al igual, son extraídos del RD 217/2022 y, la normativa de nuestra comunidad autónoma, Decreto 102/2023 y Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Página 9727/109

En el artículo 3 del Decreto 102/2023, se definen los Saberes básicos como los “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. A continuación, se presentan los bloques temáticos, para su desglose con conocimientos, destrezas y actitudes, visitar la orden referida con anterioridad.

Bloques temáticos

A. Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía

B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica

C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.

D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.

E. Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura.

2.1.5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

Esta relación de los elementos curriculares se encuentra expuesta mediante una tabla en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9727/111

2.1.6. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE CON INTERRELACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS SABERES BÁSICOS

Debido a que el número de horas que tiene esta asignatura se ha reducido a 1 a la semana, habrá un total de 30 horas aproximadamente en todo el curso para impartir la asignatura.

Esta temporalización es aproximada, a medida que avance el curso se concretarán más las situaciones de aprendizaje.

2.1.7. METODOLOGÍA

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas.

La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La metodología será activa, expositiva, constructiva, inductiva e interdisciplinar

Las estrategias serán entre otras de aprendizaje por descubrimiento y gamificación

Tendremos actividades de inicio para determinar el nivel del alumnado, actividades de avance donde desarrollarán los contenidos impartidos y un producto final.

Habrà actividades que se desarrollarán de forma individual, por parejas y en grupo, también de puesta en común, de motivación y de ampliación.

Retroalimentación en el proceso

SITUACIONES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRIMESTRE
“YO SOY UN ARTISTA GENIAL”	1	1.1	EPV.1.A.1. EPV.1.B.1. EPV.1.C.1. EPV.1.C.2.	1
	2	2.2		
	3	3.3		
	4	4.1		
	7	7.2		
“YO PUEDO, TÚ PUEDES”	2	2.3	EPV.1.A.2. EPV.1.B.4. EPV.1.D.1. EPV.1.D.2.	1
	4	4.1		
	5	5.1		
	6	6.2		
	7	7.1		
	8	8.2 8.3		
“EL LÍMITE SÓLO ESTÁ EN TU MENTE”	1	1.2	EPV.1.A.2. EPV.1.B.4. EPV.1.B.5. EPV.1.C.1. EPV.1.D.1. EPV.1.D.2.	2
	2	2.2		
	4	4.2		
	5	5.2		
	6	6.1 6.3		
	8	8.1		
“EL MUNDO EN MOVIMIENTO”	3	3.3	EPV.1.B.3. EPV.1.D.2.	2
	4	4.2		

Aprendizaje funcional y relacionado con su entorno

“APRENDO A DIBUJAR”	2	2.2	EPV.1.B.5. EPV.1.C.2.	3
	3	3.1		
	5	5.3		
“GEOMÉTRICAMENTE”	1	1.3	EPV.1.A.2. EPV.1.B.4. EPV.1.D.1. EPV.1.D.2.	3
	2	2.1		

2.1.7.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Uso de las Tics: pizarra digital, Google Classroom

2.1.7.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Actividades de inicio: actividades de ejecución corta para motivar al alumnado hacia el aprendizaje

Actividades de avance: actividades prácticas de asimilación de los contenidos.

Trabajo por proyectos: Proyectos tanto grupales como individuales que llevan a cabo un proceso creativo desde la idea inicial hasta la ejecución final.

Actividades de refuerzo: actividades cuyo nivel de desarrollo está por debajo del nivel medio y ayudan a que el alumnado alcance cuanto antes dicho nivel medio. Se plantean siempre que sean necesarias.

Actividades de profundización: actividades cuyo nivel de dificultad es superior al nivel medio. Se plantean de forma voluntaria.

Actividades de cierre: actividades de síntesis de lo aprendido

2.1.7.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El desarrollo de la capacidad de representar ideas, o experiencias está ineludiblemente relacionado con los materiales y los recursos, en este sentido se hace necesario prever los recursos didácticos que se utilizarán en el desarrollo de las distintas Unidades.

El área de Educación Plástica y Visual y Audiovisual al ser muy instrumental ofrece al alumno y alumna una gama infinita de materiales con los que expresarse: pigmentos y pinturas en sus diversas gamas, lápices de colores, soportes muy diversos desde el papel corriente a la tela preparada, plantillas para el dibujo técnico, compases, transportadores, material de desecho, arcilla, material fotosensible, etc.

El alumnado debe disponer de una serie de recursos individuales como: libro del alumnado, cuaderno de trabajo, bloc de dibujo, en las que se realizarán algunas actividades como mapas conceptuales, diccionario de términos específicos, bocetos, trabajos de análisis, láminas de dibujo técnico, etc.

Los recursos colectivos de la materia deberían ser igualmente ricos en su variedad dado el amplio espectro de conceptos que esta abarca: pizarra digital, retroproyector, ordenadores, biblioteca de aula (conjunto de libros de carácter básico para ser consultado por el alumnado), videoteca de aula, fondos audiovisuales de carácter didáctico, archivo de imágenes impresas, diccionario de términos específicos, visitas a exposiciones, coloquios y debates, exposiciones de trabajos, etc. Otros, como pueden ser videos, libros de arte en general, serán aportados por el profesor de su colección particular

Como ya se ha comentado en el apartado de entorno socioeconómico, la crisis económica que afecta a esta zona da lugar a que el material que se le va a exigir al alumnado este año sea escaso y de bajo coste económico, por lo que las actividades se adaptarán a dicho material.

El Departamento comprará el material que pueda con el presupuesto que ha fijado el Centro.

Se establecen los siguientes criterios generales que ayudan a evaluar la pertinencia de la selección: Adecuación al contexto educativo del centro.

Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados de la programación.

Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de temas transversales.

Acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.

Adecuación a los criterios de evaluación del centro.

Variedad de las actividades, distinta tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.

Claridad y amenidad gráfica y expositiva.

Existencia de otros recursos que facilitan la tarea educativa.

Entre los recursos didácticos, la profesora podrá utilizar los siguientes:

La explicación del profesor cuando sea estrictamente necesaria; si no es imprescindible, mejor que los propios alumnos vayan progresando en el autoaprendizaje.

Libro de texto.

Blocs de dibujo.

Lápices de distinta dureza, lápices de colores, rotuladores, ceras, acuarelas, etc.

Material de dibujo (regla, compás, etc.).

Material para reciclaje.

Material informático. Una cámara digital, internet, programas de tratamiento de texto y de imágenes, y anuncios publicitarios audiovisuales.

Papel de todos los tipos, cartulinas, cartón, etc.

Láminas de arte.

Plastilina, arcilla, escayola, etc.

Instrumentos de modelaje.

Libros de apoyo y bibliografía de consulta del departamento de Dibujo.

Uso de las fichas de trabajo, actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones, etc.

Trabajaremos de forma digital con el alumnado como se ha ido haciendo con plataformas como G-SUITE

Utilizaremos la información que nos ofrece internet. Incitaremos al alumnado para que también lo haga.

Además, en ocasiones, se proyectarán documentales o películas relacionados con los temas.

2.7.1.3. RECURSOS TIC

Uso del entorno digital para la interacción profesor-alumno de manera individualizada.

Entre otras, recomendamos las siguientes direcciones web:

Páginas web de museos, monográficas de artistas, etc.

<http://www.saviadigital.com>.

<http://www.smconectados.com>.

<http://www.profes.net>.

<http://www.librosvivos.net>.

<http://www.educacionplastica.net/>.

<http://blog.educastur.es/luciaag/>.

<http://sites.google.com/site/bibliotecaespiralcromatica/>.

<http://www.artehistoria.jcyl.es/>.

<http://recursostic.educacion.es/artes/plastic/web/cms/>.

<http://www.educared.org>.

2.1.8. EVALUACIÓN

2.1.8.1. PROCESO DE EVALUACIÓN

- Será continua y diferenciada según los distintos saberes.
- Será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La calificación se realizará de modo criterial.

2.1.8.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de la evaluación de las materias se expresan mediante calificaciones numéricas: De cero a diez sin decimales.

Se consideran negativas las calificaciones inferiores a cinco.

2.1.8.3. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán los criterios de evaluación de las competencias específicas recogidos para cada curso y materia en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.1.8.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CADA COMPETENCIA

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria, se fija en los Anexos I, II, III, IV, V y VI con el siguiente desglose:

b) En el Anexo II se formulan las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para cada una de las materias comunes obligatorias y optativas.

2.1.8.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Cuaderno de clase del alumnado.

Prácticas.

Trabajos.

Observación y trabajo diario.

Cuestionarios.

2.1.8.6. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos, instrumentos y estrategias de evaluación a lo largo del curso serán los siguientes:

1. Rúbrica de cada criterio.
2. Observación sistemática y análisis del trabajo diario, que exige:
 - Que el alumno no pierda espontaneidad durante el proceso de observación.
 - Supervisar el cuaderno de clase, evaluando su presentación, contenidos y organización.
 - La entrega de todos y cada uno de los trabajos realizados en clase.
3. Nivel de asimilación de los contenidos, que exige:
 - a. Pruebas escritas de carácter objetivo.
 - b. Supervisar las láminas, actividades o ejercicios diarios realizados a lo largo del curso evaluando su presentación, ortografía, limpieza y precisión.
 - c. Originalidad y creatividad.
 - d. Copiar en las pruebas escritas o presentar láminas / trabajos copiados o de otros compañeros, será penalizado con el suspenso de la evaluación.
4. La presentación a destiempo supone una disminución en la calificación de esa actividad.
5. En la nota final de junio se tendrán en cuenta factores tales como la evolución positiva o negativa del alumno/a y las entregas a tiempo o fuera de plazo.
6. Si un alumno/a faltase a la presentación de trabajos por motivos médicos deberá justificar dicha ausencia con un justificante médico para poder ser evaluado en otra fecha posterior. Solo se realizará la repetición de la entrega y presentación mediante la entrega de dicho justificante médico.
7. La materia se considera aprobada en junio si se alcanza una nota global igual o superior a 5 puntos sobre 10. Dicha nota global se obtiene de las notas obtenidas en cada trimestre y que corresponden a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, teniendo éstos, por tanto, todos el mismo valor.

8. La profesora utilizará los diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos (pruebas escritas, elaboración de trabajos...) ajustados a los criterios de evaluación y a las características de cada alumno/a.

La Evaluación final de cada trimestre será el resultado de todos los aspectos anteriores.

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

Evaluaremos con trabajos donde se recojan la expresión y explicación del proceso de trabajo a través de:

- Cumplimiento de los plazos de entrega o puntualidad en la entrega.
- Corrección en la presentación del trabajo.
- Originalidad y creatividad en las soluciones.
- Organización y planificación del trabajo.
- Destreza en el uso de materiales, instrumentos y técnicas.
- Búsqueda y organización de la información.
- Comunicación oral o escrita sobre su trabajo.
- Corrección en la ejecución o solución de las actividades.

2.1.8.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El docente que imparte esta materia, evaluará observando de forma continuada la evolución a lo largo del curso y la maduración personal en relación con los objetivos de la ESO y las competencias clave. Para poder evaluar, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas, elaboración de trabajos y presentación de proyectos entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características de cada alumno/a.

2.1.8.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

Trimestralmente se realizará un informe de seguimiento del proceso educativo y de las posibles medidas a tomar en el aula, análisis de resultados.

Se incorporarán cambios metodológicos en caso de que la dinámica de la clase no fluya como debe. Ello se traduce en agrupamientos flexibles y estrategias motivadoras, cambiando enfoques e introduciendo materiales novedosos. Esto se puede hacer con alumnos/as concretos o con el grupo en general.

2.1.8.9. RECUPERACIÓN

Los alumnos/as serán evaluados mediante un proceso continuo de observación del trabajo realizado a diario. A lo largo de cada evaluación el profesor/a realizará las pruebas que considere oportunas. Se informará a los alumnos/as de la calificación alcanzada en cada evaluación.

Para quienes no superen el primer o segundo trimestre, se realizará una recuperación de los criterios no superados entre las dos primeras semanas del trimestre siguiente con la entrega de la tarea

práctica suspensa o no entregada referente a los criterios de evaluación no superados y con posible o prueba escrita y práctica si el profesor lo ve oportuno. En el tercer trimestre, será a finales de éste y antes de la evaluación ordinaria.

2.1.9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como he comentado al hablar de la Evaluación inicial, las medidas de atención a la diversidad que se van a aplicar en coordinación con el departamento de orientación, son programas de refuerzo a los niños censados que lo necesiten.

Así, también, a los demás alumnos se les adaptarán los contenidos y los tiempos dependiendo de sus capacidades, nunca en detrimento de las competencias que tienen que adquirir.

2.2. PROYECTO DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y AUDIOVISUAL

2º DE ESO

2.2.1. INTRODUCCIÓN

Las artes plásticas tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico. Este tipo de pensamiento posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo.

El objetivo principal de la materia es facilitar al alumnado un encuentro con la expresión y la creación, con la finalidad de impulsar el atrevimiento de mirar, actuar y hacer de otra manera, estimulando una conducta creativa que parta de recursos propios y referentes culturales y artísticos, implicándolo emocionalmente en el arte. La materia da continuidad a los aprendizajes anteriores y profundiza en ellos, contribuyendo a que el alumnado siga desarrollando el aprecio y la valoración crítica por las distintas manifestaciones plásticas, así como por la comprensión de sus lenguajes, a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La materia Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual se ordena en varios ejes fundamentales: conocimiento de las principales técnicas artísticas, desarrollo de la capacidad expresiva y de la creatividad, del pensamiento heterogéneo, de la experimentación y de la innovación.

2.2.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL

El curso de 2º de ESO está formado por 47 alumnos/as, divididos en dos grupos, pertenecientes a los tres grupos.

Tenemos un total de dos horas a la semana.

Al realizarles una prueba consistente en crear dibujos y una serie de preguntas, han mostrado bastante creatividad. No obstante, algunos de ellos han presentado ciertas carencias, pero creemos que pueden trabajar bien en la asignatura de Proyecto de Educación plástica.

2.2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas desarrolladas y relacionadas con su perfil de salida competencial de la materia se encuentran en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en su Anexo I – *Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica*; serán el marco referencial para concretar las competencias específicas.

A nivel autonómico, en la Orden de 30 de mayo 2023 por la que se desarrolla el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su En el Anexo III se formulan las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para cada una de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza. Página 9727/404

2.2.4. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos, al igual, son extraídos del RD 217/2022 y, la normativa de nuestra comunidad autónoma, Decreto 102/2023 y Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

En el artículo 3 del Decreto 102/2023, se definen los Saberes básicos como los “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. A continuación, se presentan los bloques temáticos, para su desglose con conocimientos, destrezas y actitudes, visitar la orden referida con anterioridad. Página 9727/406

Bloques temáticos

A. Técnicas gráfico-plásticas

B .Diseño y publicidad

C. Fotografía, lenguaje audiovisual y multimedia.

2.2.5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

Esta relación de los elementos curriculares se encuentra expuesta mediante una tabla en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9727/407

2.2.6. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE CON INTERRELACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS

Esta temporalización es aproximada, a medida que avance el curso se concretarán más situaciones de aprendizaje y los saberes básicos.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS	TRIMESTRE
“YO DISEÑO”	2	2.1 2.2	PEPA.2.A.1 PEPA.2.A.2 PEPA.2.A.7 PEPA.2.B.1 PEPA.2.B.4	1
	3	3.1 3.2		
	4	4.1		
JUEGO CON LA IMÁGEN	1	1.1 1.2	PEPA.2.A.9 PEPA.2.B.4 PEPA.2.A.3	1
	2	2.1 2.2		
	3	3.1		
	4	4.2		
“MUJERES ARTISTAS”	1	1.1 2.1 3.1	PEPA.2.A.7 PEPA.2.B.6	2
	2			
	3			
“ME ENREDO”	1	1.1	PEPA.2.A.1 PEPA.2.A.2 PEPA.2.A.3 PEPA.2.A.4 PEPA.2.A.8 PEPA.2.B.2	2
	2	2.1 2.2		
	4	4.1		
“GRAFFITEO”	1	1.1 1.2	PEPA.2.A.2 PEPA.2.A.3 PEPA.2.A.5 PEPA.2.A.6 PEPA 2.B.3	3
	2	2.1		
	4	4.1		

“FLIPO”	2	2.2	PEPA.2.C.1 PEPA.2.C.5 PEPA.2.C.7	3
	3	3.1		
	4	4.1		
“PONTE LAS PILAS”	2	2.2	PEPA.2.A.7 PEPA.2.A.9 PEPA.2.A.10 PEPA.2.B.5	3
	4	4.1 4.3		

2.2.7. METODOLOGÍA

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia en el primer ciclo de ESO permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas.

La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La metodología será activa, expositiva, constructiva, inductiva e interdisciplinar

Las estrategias serán entre otras de aprendizaje por descubrimiento y gamificación

Tendremos actividades de inicio para determinar el nivel del alumnado, actividades de avance donde desarrollarán los contenidos impartidos y un producto final.

Habrà actividades que se desarrollarán de forma individual, por parejas y en grupo, también de puesta en común, de motivación y de ampliación.

2.2.7.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Uso de las Tics: pizarra digital, Google Classroom

Retroalimentación en el proceso

Aprendizaje funcional y relacionado con su entorno

2.2.7.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Actividades de inicio: actividades de ejecución corta para motivar al alumnado hacia el aprendizaje

Actividades de avance: actividades prácticas de asimilación de los contenidos.

Trabajo por proyectos: Proyectos tanto grupales como individuales que llevan a cabo un proceso creativo desde la idea inicial hasta la ejecución final.

Actividades de refuerzo: actividades cuyo nivel de desarrollo está por debajo del nivel medio y ayudan a que el alumnado alcance cuanto antes dicho nivel medio. Se plantean siempre que sean necesarias.

Actividades de profundización: actividades cuyo nivel de dificultad es superior al nivel medio. Se plantean de forma voluntaria.

Actividades de cierre: actividades de síntesis de lo aprendido

2.2.7.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El desarrollo de la capacidad de representar ideas, o experiencias está ineludiblemente relacionado con los materiales y los recursos, en este sentido se hace necesario prever los recursos didácticos que se utilizarán en el desarrollo de las distintas Unidades.

El área de Educación Plástica y Visual y Audiovisual al ser muy instrumental ofrece al alumno y alumna una gama infinita de materiales con los que expresarse: pigmentos y pinturas en sus diversas gamas, lápices de colores, soportes muy diversos desde el papel corriente a la tela preparada, plantillas para el dibujo técnico, compases, transportadores, material de desecho, arcilla, material fotosensible, etc.

El alumnado debe disponer de una serie de recursos individuales como: libro del alumnado, cuaderno de trabajo, bloc de dibujo, en las que se realizarán algunas actividades como mapas conceptuales, diccionario de términos específicos, bocetos, trabajos de análisis, láminas de dibujo técnico, etc.

Los recursos colectivos de la materia deberían ser igualmente ricos en su variedad dado el amplio espectro de conceptos que esta abarca: pizarra digital, retroproyector, ordenadores, biblioteca de aula (conjunto de libros de carácter básico para ser consultado por el alumnado), videoteca de aula, fondos audiovisuales de carácter didáctico, archivo de imágenes impresas, diccionario de términos específicos, visitas a exposiciones, coloquios y debates, exposiciones de trabajos, etc. Otros, como pueden ser videos, libros de arte en general, serán aportados por el profesor de su colección particular

Como ya se ha comentado en el apartado de entorno socioeconómico, la crisis económica que afecta a esta zona da lugar a que el material que se le va a exigir al alumnado este año sea escaso y de bajo coste económico, por lo que las actividades se adaptarán a dicho material.

El Departamento comprará el material que pueda con el presupuesto que ha fijado el Centro.

Se establecen los siguientes criterios generales que ayudan a evaluar la pertinencia de la selección: Adecuación al contexto educativo del centro.

Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados de la programación.

Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de temas transversales.

Acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.

Adecuación a los criterios de evaluación del centro.

Variedad de las actividades, distinta tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.

Claridad y amenidad gráfica y expositiva.

Existencia de otros recursos que facilitan la tarea educativa.

Entre los recursos didácticos, la profesora podrá utilizar los siguientes:

La explicación del profesor cuando sea estrictamente necesaria; si no es imprescindible, mejor que los propios alumnos vayan progresando en el autoaprendizaje.

Libro de texto.

Blocs de dibujo.

Lápices de distinta dureza, lápices de colores, rotuladores, ceras, acuarelas, etc.

Material de dibujo (regla, compás, etc.).

Material para reciclaje.

Material informático. Una cámara digital, internet, programas de tratamiento de texto y de imágenes, y anuncios publicitarios audiovisuales.

Papel de todos los tipos, cartulinas, cartón, etc.

Láminas de arte.

Plastilina, arcilla, escayola, etc.

Instrumentos de modelaje.

Libros de apoyo y bibliografía de consulta del departamento de Dibujo.

Uso de las fichas de trabajo, actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones, etc.

Trabajaremos de forma digital con el alumnado como se ha ido haciendo con plataformas como G-SUITE

Utilizaremos la información que nos ofrece internet. Incitaremos al alumnado para que también lo haga.

Además, en ocasiones, se proyectarán documentales o películas relacionados con los temas.

Recursos TIC

Uso del entorno digital para la interacción profesor-alumno de manera individualizada. Entre otras, recomendamos las siguientes direcciones web:

Páginas web de museos, monográficas de artistas, etc.

<http://www.saviadigital.com>.

<http://www.smconectados.com>.

<http://www.profes.net>.

<http://www.librosvivos.net>.

<http://www.educacionplastica.net/>.

<http://blog.educastur.es/luciaag/>.

<http://sites.google.com/site/bibliotecaespiralcromatica/>.

<http://www.artehistoria.jcyl.es/>.

<http://recursostic.educacion.es/artes/plastic/web/cms/>.

<http://www.educared.org>.

2.2.8. EVALUACIÓN

2.2.8.1. PROCESO DE EVALUACIÓN

- Será continua y diferenciada según los distintos saberes.
- Tendrá carácter formativo.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.2.8.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de la evaluación de las materias se expresan mediante calificaciones numéricas: De cero a diez sin decimales.

Se consideran negativas las calificaciones inferiores a cinco.

2.2.8.2. REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán los **criterios de evaluación de las competencias específicas** recogidos para cada curso y materia en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.2.8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los referentes que nos permiten saber si las competencias se están adquiriendo y si los objetivos se están consiguiendo, estos figuran en el anexo del RD 217/2022 a nivel estatal. Sin embargo, nos basamos en nuestra legislación autonómica, Orden de 30 de mayo 2023 ya que se han añadido criterios que competen a nuestra particularidad como comunidad.

2.2.8.5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Cuaderno de clase del alumnado.

Prácticas.

Trabajos.

Observación y trabajo diario.

Cuestionarios.

Los procedimientos, instrumentos y estrategias de evaluación a lo largo del curso serán los siguientes:

4. Rúbrica de cada criterio.
5. Observación sistemática y análisis del trabajo diario, que exige:
 - Que el alumno no pierda espontaneidad durante el proceso de observación.
 - Supervisar el cuaderno de clase, evaluando su presentación, contenidos y organización.
 - La entrega de todos y cada uno de los trabajos realizados en clase.
6. Nivel de asimilación de los contenidos, que exige:
 - e. Pruebas escritas de carácter objetivo.
 - f. Supervisar las láminas, actividades o ejercicios diarios realizados a lo largo del curso evaluando su presentación, ortografía, limpieza y precisión.
 - g. Originalidad y creatividad.

- h. Copiar en las pruebas escritas o presentar láminas / trabajos copiados o de otros compañeros, será penalizado con el suspenso de la evaluación.

La Evaluación final de cada trimestre será el resultado de todos los aspectos anteriores.

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

Evaluaremos con trabajos donde se recojan la expresión y explicación del proceso de trabajo a través de:

- Cumplimiento de los plazos de entrega o puntualidad en la entrega.
- Corrección en la presentación del trabajo.
- Originalidad y creatividad en las soluciones.
- Organización y planificación del trabajo.
- Destreza en el uso de materiales, instrumentos y técnicas.
- Búsqueda y organización de la información.
- Comunicación oral o escrita sobre su trabajo.

Corrección en la ejecución o solución de las actividades

2.2.8.6. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Listas de control

Escalas de observación

Rúbricas

2.2.8.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El docente que imparta esta materia, evaluará observando de forma continuada la evolución a lo largo del curso y la maduración personal en relación con los objetivos de la ESO y las competencias clave. Para poder evaluar, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas, elaboración de trabajos y presentación de proyectos entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características de cada alumno/a.

Sirven de guía los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

1. Se realizarán tareas escritas y de carácter práctico, prácticas en clase y en grupo.
2. La presentación a destiempo supone una disminución en la calificación de esa actividad.
3. En la nota final de junio se tendrán en cuenta factores tales como la evolución positiva o negativa del alumno/a y las entregas a tiempo o fuera de plazo.
4. Si un alumno/a faltase a una presentación de práctica por motivos médicos deberá justificar dicha ausencia con un justificante médico para poder ser evaluado en otra fecha posterior. Solo se realizará la repetición de la entrega y presentación mediante la entrega de dicho justificante médico.
5. La materia se considera aprobada en junio si se alcanza una nota global igual o superior a 5 puntos sobre 10. Dicha nota global se obtiene de las notas obtenidas en cada trimestre y que corresponden a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, teniendo éstos, por tanto, todos el mismo valor.

2.2.8.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

Trimestralmente se realizará un informe de seguimiento del proceso educativo y de las posibles medidas a tomar en el aula, análisis de resultados.

Se incorporarán cambios metodológicos en caso de que la dinámica de la clase no fluya como debe. Ello se traduce en agrupamientos flexibles y estrategias motivadoras, cambiando enfoques e introduciendo materiales novedosos. Esto se puede hacer con alumnos/as concretos o con el grupo en general.

2.2.8.9. RECUPERACIÓN

Los alumnos/as serán evaluados mediante un proceso continuo de observación del trabajo realizado a diario. A lo largo de cada evaluación el profesor/a realizará las pruebas que considere oportunas. Se informará a los alumnos/as de la calificación alcanzada en cada evaluación.

Para quienes no superen el primer o segundo trimestre, se realizará una recuperación de los criterios no superados entre las dos primeras semanas del trimestre siguiente con la entrega de la tarea práctica suspendida o no entregada referente a los criterios de evaluación no superados y con posible o prueba escrita y práctica si el profesor lo ve oportuno. En el tercer trimestre, será a finales de éste y antes de la evaluación ordinaria.

2.2.9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como he comentado al hablar de la Evaluación inicial, de entrada se van a aplicar programas de refuerzo sólo a los alumnos repetidores, porque considero que el resto pueden trabajar sin problema en la asignatura, pero que si más adelante considero necesario aplicarlas será en coordinación con el departamento de orientación, con programas de refuerzo a los niños censados que lo necesiten.

Así, también, a los demás alumnos se les adaptarán los contenidos y los tiempos dependiendo de sus capacidades, nunca en detrimento de las competencias que tienen que adquirir.

2.3. EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL 3º DE ESO

2.3.1. INTRODUCCIÓN.

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales se dirigen hacia la adquisición de un pensamiento que se concreta en formas, actos y producciones artísticas y que posee la capacidad de generar propuestas originales respondiendo a las necesidades del individuo. Suponen, además, la posibilidad de actuar sobre la realidad creando respuestas que prolonguen y amplíen la capacidad expresiva del ser humano.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: plástica, fotográfica, cinematográfica y mediática; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas y formatos utilizados. La imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando

la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

La materia da continuidad a los aprendizajes del área de Educación Artística de la etapa anterior y profundiza en ellos, contribuyendo a que el alumnado siga desarrollando el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes, a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico.

2.3.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.

Los grupos clases en este nivel son cuatro y cuenta con un total de 96 alumnos y alumnas por grupo, los cuales proceden de distintas localidades, mayoritariamente Fines y Olula del Río. Este hecho, puede afectar en un principio a la cohesión de grupo, por ello se deberán promover actividades que favorezcan esta integración desde el inicio de curso. La edad en la que se encuentran nuestros estudiantes entre 14 y 15 años, es habitual que sus intereses estén vinculados hacia las relaciones socio-afectivas que establecen.

El nivel competencial que muestra el alumnado en este inicio de curso, a través de la observación, entrevista y realización de una primera práctica, en términos generales es medio. El trabajo no es homogéneo en los cuatro grupos ya que encontramos alumnos con gran interés hacia la materia y con inquietudes artísticas y otros más desmotivados. Por ello, será de suma importancia encontrar la conexión con estos intereses que refuercen su identidad individual y grupal.

Por otro lado, se observa poca autonomía y escasa constancia hacia el trabajo diario, debido a esto la metodología deberá ser muy dinámica con alternancia en las propuestas de trabajo (teórico-prácticas) para conseguir contribuir a la adquisición de los saberes básicos de la materia.

2.3.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas desarrolladas y relacionadas con su perfil de salida competencial de la materia se encuentran en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en su Anexo I – *Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica*; serán el marco referencial para concretar las competencias específicas.

A nivel autonómico, en la Orden de 30 de mayo 2023 por la que se desarrolla el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su Anexo II “Materias comunes obligatorias y optativas”. En el apartado Educación Plástica, Visual y Audiovisual, página 9727/104.

2.3.4. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos, al igual, son extraídos del RD 217/2022 y, la normativa de nuestra comunidad autónoma, Decreto 102/2023 y Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

En el artículo 3 del Decreto 102/2023, se definen los Saberes básicos como los “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. A continuación, se presentan los bloques temáticos, para su desglose con conocimientos, destrezas y actitudes, visitar la orden referida con anterioridad.

Bloques temáticos

- A. Patrimonio artístico y cultural
- B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.
- C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.
- D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.

2.3.5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

Esta relación de los elementos curriculares se encuentra expuesta mediante una tabla en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9727/110.

2.3.6 TEMPORALIZACIÓN

SA	PRIMER TRIMESTRE	CRITERIOS DE EV.	SABERES BÁSICOS
1	Elementos formales del lenguaje visual	2.3., 7.1., 7.2., 8.1.	B.1., B.5., C.1., C.2., E.4., D.1.
2	Comunicación visual: El arte y la narración	3.2., 4.1., 5.1., 5.2, 5.3., 8.2.	A.2., D.1., D.2., C.1., C.2., B.1., B.2., B.3., B.4., B.5.,
SA	SEGUNDO TRIMESTRE	CRITERIOS DE EV.	SABERES BÁSICOS
2	Comunicación visual: El arte y la narración	3.2., 4.1., 5.1., 5.2, 5.3., 8.2.	A.2., D.1., D.2., C.1., C.2., B.1., B.2., B.3., B.4., B.5.,
3	El arte y la geometría plana: el legado andalusí	1.3., 6.2.	B.5., E.1., E.2., E.3., E.4.,
SA	TERCER TRIMESTRE	CRITERIOS DE EV.	SABERES BÁSICOS
4	Valorando el patrimonio artístico y cultural	1.1., 1.2., 2.1., 2.2., 6.1., 6.3.	A.1., A.2., C.2., B.1., B.2., B.3., B.4., B.5.,

5	El video-arte. Lenguaje audiovisual.	3.1., 3.3., 4.2., 8.3.	D.1., D.2., B.1., B.2., B.3., B.4., C.2.,
---	--------------------------------------	------------------------	---

2.3.7. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA

2.3.7.1. Principios metodológicos generales

- Uso de las Tics: pizarra digital, Google Classroom
- Retroalimentación en el proceso
- Aprendizaje funcional y relacionado con su entorno

2.3.7.2. Actividades de enseñanza y aprendizaje

- **Actividades de inicio:** actividades de ejecución corta para motivar al alumnado hacia el aprendizaje.
- **Actividades de avance:** actividades prácticas de asimilación de los contenidos.
- **Trabajo por proyectos:** Proyectos tanto grupales como individuales que llevan a cabo un proceso creativo desde la idea inicial hasta la ejecución final.
- **Actividades de refuerzo:** actividades cuyo nivel de desarrollo está por debajo del nivel medio y ayudan a que el alumnado alcance cuanto antes dicho nivel medio. Se plantean siempre que sean necesarias.
- **Actividades de profundización:** actividades cuyo nivel de dificultad es superior al nivel medio. Se plantean de forma voluntaria.
- **Actividades de cierre:** actividades de síntesis de lo aprendido

2.3.7.3. Materiales y recursos didácticos

- **Materiales y recursos del aula:** pantalla de televisión, silla y mesas individuales
- **Materiales y recursos de la profesora:** Google Classroom, portales, páginas y recursos web de referencia
- **Materiales y recursos del alumnado:** cuaderno de dibujo, lápices y rotuladores de colores, juego de reglas y compás, goma y sacapuntas, tijeras y pegamento, etc.

2.3.7.4. Interdisciplinariedad

- Departamento de inglés. Se trabaja en la creación de un comic de temática de terror para la festividad de Halloween, en la situación de aprendizaje 1.
- Plan de Igualdad. Se realiza un proyecto colaborativo para la efeméride del día de la mujer del 8 de marzo, en la situación de aprendizaje 2.

2.3.8. EVALUACIÓN

2.3.8.1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Características de la evaluación en Secundaria:

- Es **continua** y **diferenciada** según las distintas materias.
- Debe tener carácter formativo.
- Es un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.3.8.2. REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán los **criterios de evaluación de las competencias específicas** recogidos para cada curso y materia en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.3.8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los referentes que nos permiten saber si las competencias se están adquiriendo y si los objetivos se están consiguiendo, estos figuran en el anexo del RD 217/2022 a nivel estatal. Sin embargo, nos basamos en nuestra legislación autonómica, Orden de 30 de mayo 2023 ya que se han añadido criterios que competen a nuestra particularidad como comunidad.

2.3.8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Cuaderno de clase del alumnado.

Prácticas.

Trabajos.

Observación y trabajo diario.

Cuestionarios.

2.3.8.5. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Listas de control

Escalas de observación

Rúbricas

2.3.8.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El docente que imparta esta materia, evaluará observando de forma continuada la evolución a lo largo del curso y la maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. Para poder evaluar, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas, elaboración de trabajos y presentación de proyectos entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características de cada alumno/a.

Sirven de guía los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

- Se realizarán tareas escritas y de carácter práctico, prácticas en clase y en grupo.
- La presentación a destiempo supone una disminución en la calificación de esa actividad.
- En la nota final de junio se tendrán en cuenta factores tales como la evolución positiva o negativa del alumno/a y las entregas a tiempo o fuera de plazo.
- Si un alumno/a no asiste a una presentación de práctica por motivos médicos deberá justificar dicha ausencia con un justificante médico para poder ser evaluado en otra fecha posterior. Solo se realizará la repetición de la entrega y presentación mediante la entrega de dicho justificante médico.
- La materia se considera aprobada en junio si se alcanza una nota global igual o superior a 5 puntos sobre 10. Dicha nota global se obtiene de las notas obtenidas en cada trimestre y que corresponden a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, teniendo éstos, por tanto, todos el mismo valor.

2.3.8.7. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos/as serán evaluados mediante un proceso continuo de observación del trabajo realizado a diario. A lo largo de cada evaluación el profesor/a realizará las pruebas que considere oportunas. Se informará a los alumnos/as de la calificación alcanzada en cada evaluación.

Para quienes no superen el **primer o segundo trimestre, se realizará una recuperación de los criterios no superados entre las dos primeras semanas del trimestre siguiente con la entrega de la tarea práctica suspensa o no entregada referente a los criterios de evaluación no superados y con posible o prueba escrita y práctica si el profesor lo ve oportuno.** En el tercer trimestre, será a finales de éste y antes de la evaluación ordinaria.

2.3.8.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

Trimestralmente se realizará un informe de seguimiento del proceso educativo y de las posibles medidas a tomar en el aula, análisis de resultados.

Se incorporarán cambios metodológicos en caso de que la dinámica de la clase no fluya como debe. Ello se traduce en agrupamientos flexibles y estrategias motivadoras, cambiando enfoques e introduciendo materiales novedosos. Esto se puede hacer con alumnos/as concretos o con el grupo en general.

2.4.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las actuaciones previstas en la programación de esta materia contemplan actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios del bachillerato, así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance el título de Bachillerato.

Para atender a la diversidad se propondrán unas medidas metodológicas generales atendiendo así las necesidades a nivel grupal y a nivel individual.

A nivel grupal:

- **Partir del nivel competencial del alumnado.** Esto se conoce gracias a la evaluación inicial y a las actividades iniciales realizables al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- **Adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizajes.** Las actividades propuestas se realizan a diferentes ritmos, por tanto, existirán estudiantes que necesiten más tiempo que otros para la realización.

A nivel individual:

- **Atención individualizada:** en la medida de lo posible, se procurará satisfacer las necesidades de cada alumno/a, siendo apoyo y guía a lo largo de todo el proceso.
- **Actividades de refuerzo y profundización,** para mejorar las competencias del alumnado que lo requiera y para desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- **Programas de refuerzo del aprendizaje.** Para el alumnado censado que lo necesite.

2.4. TALLER DE CERÁMICA 3º DE ESO

2.4.1. INTRODUCCIÓN.

El Departamento de Dibujo propone el Proyecto Interdisciplinar Propio denominado “**Taller de Cerámica**” destinado a todo el alumnado que cursará 3º de la ESO en el siguiente curso lectivo, 2025-26.

La materia interesará mayormente a un alumnado sensible a las artes plásticas, el cual se adquirirá también, conocimientos históricos, matemáticos y químicos. En particular, el enfoque de la artesanía por el que se opta en este proyecto favorece el conocimiento y valoración del patrimonio cultural y artístico andaluz y universal, así como a su conservación y mejora, de ahí la vinculación de este proyecto con la materia de Geografía e Historia de 3º ESO. Se intentará coordinar con el profesorado de este departamento el estudio de piezas históricas y su reproducción para exponer en el centro. El trabajo sobre un objeto artesano supone la investigación, la obtención, selección de información de las fuentes disponibles y tratamiento de la misma en relación con los distintos intereses que se planteen.

Finalmente, esta materia contribuye a que el alumnado interprete y produzca mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos, reflexionando sobre los procesos empleados en su uso, al

mismo tiempo que se valoran las incidencias del desarrollo científico y tecnológico en el medio físico y social.

Los objetivos de este proyecto interdisciplinar contribuirán a la consecución de las intenciones globales que se expresan en los objetivos generales de la etapa y al desarrollo de las competencias clave. Se abordarán a partir de contenidos que desarrollan aprendizajes funcionales del ámbito artístico, químico e histórico. Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente planificará situaciones de aprendizaje en los términos que dispongan las administraciones educativas.

La materia dará continuidad a los aprendizajes del área de Educación Artística de la etapa anterior y profundiza en ellos, contribuyendo a que el alumnado siga desarrollando el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes, a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico.

2.4.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.

En este grupo-clase nos encontramos con 16 alumnas y 1 alumno, que han escogido la materia dentro de la oferta de optativas. Así pues, nunca han cursado una materia similar a ésta, salvo algún trabajo tridimensional en la materia de Educación Plástica. Parten de un nivel principiante en cuanto a la técnica y con poco conocimiento acerca de la cerámica, su tradición y valor patrimonial.

Sin embargo, la actitud y predisposición ante el material y herramientas en la primeras tomas de contacto ha sido muy positiva y activa por parte del alumnado. Este hecho, favorecerá el desarrollo de su proceso de aprendizaje durante el curso en la materia, ya que el grupo ha podido observar que se encuentra cohesionado y motivado.

2.4.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas desarrolladas y relacionadas con su perfil de salida competencial de la materia se encuentran en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en su Anexo I – *Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica*; serán el marco referencial para concretar las competencias específicas.

A nivel autonómico, en la Orden de 30 de mayo 2023 por la que se desarrolla el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su Anexo II “Materias comunes obligatorias y optativas”. En el apartado Educación Plástica, Visual y Audiovisual, página 9727/104.

2.4.4. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos, al igual, son extraídos del RD 217/2022 y, la normativa de nuestra comunidad autónoma, Decreto 102/2023 y Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

En el artículo 3 del Decreto 102/2023, se definen los Saberes básicos como los “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. A continuación, se

presentan los bloques temáticos, para su desglose con conocimientos, destrezas y actitudes, visitar la orden referida con anterioridad.

Bloques temáticos

- A. Patrimonio artístico y cultural
- B. Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica.
- C. Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos.
- D. Imagen y comunicación visual y audiovisual.

2.4.5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

Esta relación de los elementos curriculares se encuentra expuesta mediante una tabla en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9727/110.

2.4.6 TEMPORALIZACIÓN

SA	PRIMER TRIMESTRE	CRITERIOS DE EV.	SABERES BÁSICOS
1	Escultura Zoomorfa Diseñando mi animal	3.2., 4.1., 5.1., 5.2, 5.3., 8.2.	A.2., D.1., D.2., C.1., C.2., B.1., B.2., B.3., B.4., B.5.,
2	Nuestro Patrimonio Cerámico Alfarería Almeriense	1.3., 6.2.	A.1., A.2., B5, C.3, C.5
SA	SEGUNDO TRIMESTRE	CRITERIOS DE EV.	SABERES BÁSICOS
2	El arte y la geometría plana: el legado andalusí. Técnica Cuerda Seca.	1.3., 6.2.	B.5., E.1., E.2., C.3., C.4.,
3	Creando Juegos Tradición y diseño	2.3., 7.1., 7.2., 8.1.	B.1., B.5., C.1., C.2., C.4., D.1.
SA	TERCER TRIMESTRE	CRITERIOS DE EV.	SABERES BÁSICOS
4	La cerámica y su acústica Altavoces	1.1., 1.2., 2.1., 2.2., 6.1., 6.3.	A.1., A.2., C.2., B.1., B.2., B.3., B.4., B.5.,
5	Cerámica urbana proyecto para nuestro entorno	3.1., 3.3., 4.2., 8.3.	D.1., D.2., B.1., B.2., B.3., B.4., C.2.,

2.4.7. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA

2.4.7.1. Principios metodológicos generales

- Uso de las Tics: pizarra digital, Google Classroom
- Retroalimentación en el proceso
- Aprendizaje funcional y relacionado con su entorno

2.4.7.2. Actividades de enseñanza y aprendizaje

- **Actividades de inicio:** actividades de ejecución corta para motivar al alumnado hacia el aprendizaje.
- **Actividades de avance:** actividades prácticas de asimilación de los contenidos.
- **Trabajo por proyectos:** Proyectos tanto grupales como individuales que llevan a cabo un proceso creativo desde la idea inicial hasta la ejecución final.
- **Actividades de refuerzo:** actividades cuyo nivel de desarrollo está por debajo del nivel medio y ayudan a que el alumnado alcance cuanto antes dicho nivel medio. Se plantean siempre que sean necesarias.
- **Actividades de profundización:** actividades cuyo nivel de dificultad es superior al nivel medio. Se plantean de forma voluntaria.
- **Actividades de cierre:** actividades de síntesis de lo aprendido

2.4.7.3. Materiales y recursos didácticos

- **Materiales y recursos del aula:** pantalla de televisión, silla y mesas individuales. Herramientas de modelado, barro y tableros.
- **Materiales y recursos de la profesora:** Google Classroom, portales, páginas y recursos web de referencia
- **Materiales y recursos del alumnado:** cuaderno de dibujo, lápices y rotuladores de colores, juego de reglas y compás, goma y sacapuntas, tijeras y pegamento, etc.

2.4.7.4. Interdisciplinariedad

- Departamento de Educación Física, se realizarán los trofeos para las competiciones que se realicen a final del curso.

2.4.8. EVALUACIÓN

2.4.8.1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Características de la evaluación en Secundaria:

- Es **continua y diferenciada** según las distintas materias.
- Debe tener carácter formativo.
- Es un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.4.8.2. REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán los **criterios de evaluación de las competencias específicas** recogidos para cada curso y materia en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.4.8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los referentes que nos permiten saber si las competencias se están adquiriendo y si los objetivos se están consiguiendo, estos figuran en el anexo del RD 217/2022 a nivel estatal. Sin embargo, nos basamos en nuestra legislación autonómica, Orden de 30 de mayo 2023 ya que se han añadido criterios que competen a nuestra particularidad como comunidad.

2.4.8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Cuaderno de clase del alumnado.

Prácticas.

Trabajos.

Observación y trabajo diario.

Cuestionarios.

2.4.8.5. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Listas de control

Escalas de observación

Rúbricas

2.4.8.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El docente que imparta esta materia, evaluará observando de forma continuada la evolución a lo largo del curso y la maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. Para poder evaluar, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas, elaboración de trabajos y presentación de proyectos entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características de cada alumno/a.

Sirven de guía los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

- Se realizarán tareas escritas y de carácter práctico, prácticas en clase y en grupo.
- La presentación a destiempo supone una disminución en la calificación de esa actividad.
- En la nota final de junio se tendrán en cuenta factores tales como la evolución positiva o negativa del alumno/a y las entregas a tiempo o fuera de plazo.

- Si un alumno/a no asiste a una presentación de práctica por motivos médicos deberá justificar dicha ausencia con un justificante médico para poder ser evaluado en otra fecha posterior. Solo se realizará la repetición de la entrega y presentación mediante la entrega de dicho justificante médico.
- La materia se considera aprobada en junio si se alcanza una nota global igual o superior a 5 puntos sobre 10. Dicha nota global se obtiene de las notas obtenidas en cada trimestre y que corresponden a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, teniendo éstos, por tanto, todos el mismo valor.

2.4.8.7. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos/as serán evaluados mediante un proceso continuo de observación del trabajo realizado a diario. A lo largo de cada evaluación el profesor/a realizará las pruebas que considere oportunas. Se informará a los alumnos/as de la calificación alcanzada en cada evaluación.

Para quienes no superen el **primer o segundo trimestre, se realizará una recuperación de los criterios no superados entre las dos primeras semanas del trimestre siguiente con la entrega de la tarea práctica suspensa o no entregada referente a los criterios de evaluación no superados y con posible o prueba escrita y práctica si el profesor lo ve oportuno.** En el tercer trimestre, será a finales de éste y antes de la evaluación ordinaria.

2.4.8.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

Trimestralmente se realizará un informe de seguimiento del proceso educativo y de las posibles medidas a tomar en el aula, análisis de resultados.

Se incorporarán cambios metodológicos en caso de que la dinámica de la clase no fluya como debe. Ello se traduce en agrupamientos flexibles y estrategias motivadoras, cambiando enfoques e introduciendo materiales novedosos. Esto se puede hacer con alumnos/as concretos o con el grupo en general.

2.4.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las actuaciones previstas en la programación de esta materia contemplan actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios del bachillerato, así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance el título de Bachillerato.

Para atender a la diversidad se propondrán unas medidas metodológicas generales atendiendo así las necesidades a nivel grupal y a nivel individual.

A nivel grupal:

- **Partir del nivel competencial del alumnado.** Esto se conoce gracias a la evaluación inicial y a las actividades iniciales realizables al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- **Adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizajes.** Las actividades propuestas se realizan a diferentes ritmos, por tanto, existirán estudiantes que necesiten más tiempo que otros para la realización.

A nivel individual:

- **Atención individualizada:** en la medida de lo posible, se procurará satisfacer las necesidades de cada alumno/a, siendo apoyo y guía a lo largo de todo el proceso.
- **Actividades de refuerzo y profundización,** para mejorar las competencias del alumnado que lo requiera y para desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- **Programas de refuerzo del aprendizaje.** Para el alumnado censado que lo necesite.

2.5. DIBUJO TÉCNICO 4º ESO

2.5.1. INTRODUCCIÓN

El Dibujo Técnico consiste en una disciplina basada fundamentalmente en el análisis y comprensión del entorno para poder construir un pensamiento activo y crítico. Además, su carácter práctico facilita la adquisición de la competencia personal, social y de aprender a aprender, así como la responsabilidad tanto en el trabajo individual como en grupo, dotando al alumnado de mecanismos de gestión emocional y permitiendo también la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de la convivencia.

El alcance formativo de esta materia se dirige a la preparación del alumnado en estrategias de razonamiento lógico, gráfico y visión espacial, el uso de la terminología específica, la toma de datos y la interpretación de resultados, para alcanzar el Perfil de salida adecuado que le ayude a afrontar retos y desafíos de la sociedad del siglo XXI, así como garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje, facilitando la motivación para la continuidad de sus estudios posteriores.

2.5.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL

El grupo cuenta con un total de catorce alumnos/as de los tres cursos de 4º ESO.

Para el conocimiento del grupo se ha llevado a cabo un proceso de evaluación inicial, realizado a lo largo del primer mes de curso. En esta evaluación se han realizado una serie de actuaciones de las que se han extraído unas conclusiones que sirven de base para establecer el nivel de desarrollo del aprendizaje y ajustar las necesidades de cada alumno/a.

Actuaciones:

- Reunión de tránsito con los tutores/as, equipo docente y orientación en la primera semana de curso, en la que se facilitó información sobre el alumnado del grupo.
- Observación de los hábitos de trabajo, esfuerzo, interés por la materia y actitud en clase.

- Fichas descriptivas en las que los alumnos/as explican sus motivaciones e interés por la asignatura
- Prueba de contenido, para comprobar su manejo de las herramientas de dibujo y su dominio de los conocimientos de la materia.
- Reunión con los tutores/as, equipo docente y orientación, a mediados de octubre, para valorar las conclusiones obtenidas en la evaluación inicial

Conclusiones:

- El nivel competencial de este grupo es medio-bajo. La mayoría tienen poca base sobre los contenidos que se imparten en la asignatura.
- El nivel de motivación es medio-alto. Se percibe a rasgos generales interés por aprender y muy buena capacidad de trabajo.
- El clima de clase es muy bueno. No se perciben problemas de convivencia ni de conducta, ya que son alumnos/as que tienen muy buen comportamiento y capacidad de trabajo en el aula.
- En resumen, el grupo es bastante homogéneo, aunque se observan diferencias en el ritmo de aprendizaje de los contenidos, por lo que se trabajará en una metodología que se adapte a esto.
- Encontramos un alumno NEAE al que se le aplicará un PRA.

2.5.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas desarrolladas y relacionadas con su perfil de salida competencial de la materia se encuentran en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en su Anexo I – *Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica*; serán el marco referencial para concretar las competencias específicas.

A nivel autonómico, en la Orden de 30 de mayo 2023 por la que se desarrolla el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su En el Anexo III se formulan las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para cada una de las materias optativas propias de la Comunidad Andaluza.

2.5.4. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos, al igual, son extraídos del RD 217/2022 y, la normativa de nuestra comunidad autónoma, Decreto 102/2023 y Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo

correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

En el artículo 3 del Decreto 102/2023, se definen los Saberes básicos como los “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. A continuación, se presentan los bloques temáticos, para su desglose con conocimientos, destrezas y actitudes, visitar la orden referida con anterioridad.

2.5.5. RELACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Esta relación de los elementos curriculares se encuentra expuesta mediante una tabla en el Anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9727/368.

2.5.6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

SA	1º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	Construcciones geométricas fundamentales	D.B.T.4.A.1., D.B.T. 4.A.3., D.B.T. 4.A.5., D.B.T.4.B.1.	1.1., 2.2., 2.3.
2	Geometría plana I: Polígonos	D.B.T. 4.B.1.	2.1., 2.2., 2.3.
3	Geometría plana II: Transformaciones geométricas	D.B.T.4.B.1., D.B.T.4.B.2., D.B.T. 4.B.3., D.B.T. 4.B.4.	1.2., 2.2., 2.3.
SA	2º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4	Sistemas de representación I: sistema diédrico	D.B.T. 4.C.1., D.B.T. 4.C.2., D.B.T. 4.C.3., D.B.T. 4.C.4.	3.1., 3.2., 3.3.
5	Sistemas de representación II: Sistema axonométrico y sistema cónico	D.B.T. 4.C.5., D.B.T. 4.C.6	3.1., 3.2., 3.3.
SA	3º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6	Normalización y documentación gráfica de proyectos	D.B.T. 4.D.1., D.B.T. 4.D.2, D.B.T. 4.D.3., D.B.T. 4.D.4., D.B.T. 4.D.5.	4.1., 4.2., 4.3., 4.4.
7	Creación digital de un proyecto artístico	D.B.T. 4.E.1., D.B.T. 4.E.2., D.B.T. 4.E.3.	5.1., 5.2., 5.3.

2.5.7. METODOLOGÍA

2.5.7.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- a) Uso de las TICs: pizarra digital, Google Classroom, videos de Youtube.
- b) Retroalimentación en el proceso
- c) Predominio del aprendizaje por descubrimiento o indagación
- d) Aprendizaje funcional y relacionado con su entorno.

2.5.7.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- **Actividades de inicio:** Láminas de dibujo técnico de ejecución corta para resolver dudas o motivar al alumnado hacia el aprendizaje.
- **Actividades de avance:** láminas de aplicación de la teoría cuyo objetivo es la asimilación de los aprendizajes
- **Trabajo por proyectos** (tanto individual como grupal): A lo largo del curso se plantean proyectos de aplicación de los conocimientos del dibujo técnico en elaboraciones de características más creativas.
- **Actividades de refuerzo:** actividades cuyo nivel de desarrollo está por debajo del nivel medio y ayudan a que el alumnado alcance cuanto antes dicho nivel medio. Se plantean siempre que sean necesarias.
- **Actividades de profundización:** láminas cuyo nivel de dificultad es superior al nivel medio. Se plantean de forma voluntaria.
- **Actividades de cierre:** láminas de síntesis de lo aprendido y controles de evaluación.

2.5.7.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

a) Materiales y recursos didácticos del aula: pizarra digital, sillas y mesas individuales

b) Materiales y recursos didácticos del profesor/a:

- Libro de texto de consulta: “Dibujo técnico para 4º de ESO” de Torcuato García Gómez.
- Plataforma con todos los contenidos y apuntes de la asignatura, entrega de tareas e intercambio de información fuera del aula: Google Classroom
- Portales, páginas, blogs y recursos web de referencia: laslaminas.com, bloqsaverroes.juntadeandalucia.es

c) Materiales y recursos didácticos del alumnado: cuaderno de dibujo, juego de reglas, compás, lápices de diferentes durezas, goma y sacapuntas.

2.5.8. EVALUACIÓN

2.5.8.1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Características de la evaluación en Bachillerato:

- Es **continua** y **diferenciada** según las distintas materias.
- Debe tener carácter formativo.
- Es un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.5.8.2. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán los criterios de evaluación de las competencias específicas recogidos para cada curso y materia en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.5.8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria, se fija en los Anexos I, II, III, IV, V y VI con el siguiente desglose:

b) En el Anexo II se formulan las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos para cada una de las materias comunes obligatorias y optativas.

2.5.8.4. ACTIVIDADES EVALUABLES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las actividades evaluables son las herramientas que nos permiten obtener información sobre el grado de consecución de los aprendizajes. Se organizan en instrumentos de evaluación:

- Observación sistemática
- Láminas de aplicación de la teoría
- Pruebas de contenido
- Proyectos creativos

2.5.8.5. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

- Listas de control
- Escalas de observación
- Rúbricas

2.5.8.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado del proceso de evaluación y del uso de los instrumentos de evaluación, podremos llegar a una valoración numérica que nos exprese el nivel de desempeño del alumnado en cada criterio de evaluación y, por tanto, en cada competencia específica. Según el *artículo 13* de la *Orden de 30 de mayo de 2023*, los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por tanto, la nota final es una media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio.

Para poder evaluar, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas, elaboración de trabajos y presentación de proyectos entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características de cada alumno/a.

Sirven de guía los siguientes criterios de calificación:

- La presentación a destiempo supone una disminución en la calificación de esa actividad.
- En la nota final de junio se tendrán en cuenta factores tales como la evolución positiva o negativa del alumno/a y las entregas a tiempo o fuera de plazo.
- Si un alumno/a no asiste a una prueba de contenido por motivos médicos deberá justificar dicha ausencia con un justificante médico para poder ser evaluado en otra fecha posterior. Solo se realizará la repetición de dicha prueba mediante la entrega del justificante médico.
- La materia se considera aprobada en junio si se alcanza una nota global igual o superior a 5 puntos sobre 10. Dicha nota global se obtiene de las notas obtenidas en cada trimestre y que corresponden a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, teniendo éstos, por tanto, todos el mismo valor.

2.5.8.7. RECUPERACIÓN

Una vez que una parte del alumnado no ha llegado al mínimo deseable en algún criterio de evaluación, es necesario que le facilitemos una posibilidad de recuperación. Tendrá unas características iguales o similares a la ordinaria (en caso de alumnado sin dificultad) o a las de refuerzo (en caso del alumnado con dificultades) y se ofrece cuando la actividad está deficiente. La nota de la actividad de recuperación sustituirá la nota de la actividad desarrollada deficientemente. Aunque en general se propondrán a finales de cada trimestre, también se propondrán a final de curso actividades globales para la recuperación de aquellos Criterios de Evaluación suspensos. La nota de estas actividades globales de recuperación sustituirá a la nota del Criterio de Evaluación correspondiente.

2.5.8.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

Trimestralmente se realizará un informe de seguimiento del proceso educativo y de las posibles medidas a tomar en el aula, análisis de resultados.

Se incorporarán cambios metodológicos en caso de que la dinámica de la clase no fluya como debe.

Ello se traduce en agrupamientos flexibles y estrategias motivadoras, cambiando enfoques e introduciendo materiales novedosos. Esto se puede hacer con alumnos/as concretos o con el grupo en general.

2.5.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las actuaciones previstas en la programación de esta materia contemplan actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios del bachillerato, así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance el título de Bachillerato.

Para atender a la diversidad se propondrán unas medidas metodológicas generales atendiendo así las necesidades a nivel grupal y a nivel individual.

A nivel grupal:

- **Partir del nivel competencial del alumnado.** Esto se conoce gracias a la evaluación inicial y a las actividades iniciales realizables al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- **Adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizajes.** Las actividades propuestas se realizan a diferentes ritmos, por tanto, existirán estudiantes que necesiten más tiempo que otros para la realización.

A nivel individual:

- **Atención individualizada:** en la medida de lo posible, se procurará satisfacer las necesidades de cada alumno/a, siendo apoyo y guía a lo largo de todo el proceso.
- **Actividades de refuerzo y profundización,** para mejorar las competencias del alumnado que lo requiera y para desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Programa de refuerzo del aprendizaje: se aplicará el PRA al alumno NEAE.

2.6. EXPRESIÓN ARTÍSTICA 4º DE ESO

2.6.1. INTRODUCCIÓN.

La materia de Expresión Artística pone en funcionamiento diferentes procesos cognitivos, culturales, emocionales y afectivos, haciendo que todos ellos se combinen e interactúen dando lugar a un pensamiento de carácter unitario y creador.

La materia favorece la experimentación con las principales técnicas artísticas y el desarrollo de la capacidad expresiva y de la creatividad, del pensamiento divergente y de la innovación. Asimismo, busca dotar al alumnado de los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para comunicar a través de la expresión artística. Con este objetivo, la materia se plantea como un espacio desde el que estimular el deseo de expresar una visión personal del mundo a través de producciones artísticas

propias y desde el que convertir el error o el fracaso en una oportunidad de aprendizaje. El análisis y la evaluación de los procesos de creación, de las experiencias vividas, de las estrategias y medios utilizados, de los errores cometidos y los progresos obtenidos ayudarán al alumnado a tomar conciencia de la creatividad como medio de conocimiento y de resolución de problemas.

Por otro lado, está diseñada a partir de cuatro competencias específicas: la creación de producciones artísticas, la observación y valoración crítica de producciones artísticas y de la selección y el empleo tanto de técnicas gráfico-plásticas como audiovisuales.

El carácter eminentemente práctico de la materia determina la elección de sus saberes básicos. Estos se encuentran divididos en dos bloques: «Técnicas gráfico-plásticas», que recoge las diferentes técnicas artísticas que el alumnado ha de explorar, aprendiendo a seleccionar aquellas que resulten más adecuadas a sus propósitos expresivos; y «Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia», bloque que permite profundizar en los aprendizajes sobre lenguaje narrativo y audiovisual adquiridos en la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Como saberes transversales a todos los bloques se incluyen, entre otros, la prevención y gestión responsable de los residuos y la seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos, contribuyendo así a la educación ambiental del alumnado.

2.6.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.

Los grupos clases en este nivel es de uno, debido a ser una materia optativa, y cuenta con un total de 37 alumnos y alumnas, los cuales proceden de los distintos grupos de 4º ESO. Este hecho, puede afectar en un principio a la cohesión de grupo, por ello se deberán promover actividades que favorezcan esta integración desde el inicio de curso.

En la evaluación inicial de la materia de Expresión Artística se aprecia una marcada diferencia en el rendimiento y la actitud del alumnado según el género. Las alumnas destacan por su motivación, responsabilidad y constancia en el trabajo, mostrando gran potencial creativo y posibilidades de continuidad en el Bachillerato de Artes. En cambio, los alumnos presentan una menor implicación, bajo rendimiento y una tendencia a la procrastinación, con episodios de disruptividad moderada. Será necesario fomentar la motivación intrínseca, el trabajo cooperativo y la valoración del proceso artístico para equilibrar el compromiso y mejorar la dinámica general del grupo. Se promueve la integración de los alumnos del aula específica en este grupo.

Por otro lado, la metodología deberá ser muy dinámica con alternancia en las propuestas de trabajo (teórico-prácticas) para conseguir contribuir a la adquisición de los saberes básicos de la materia.

2.6.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas desarrolladas y relacionadas con su perfil de salida competencial de la materia se encuentran en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en su Anexo I – *Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica*; serán el marco referencial para concretar las competencias específicas.

A nivel autonómico, en la Orden de 30 de mayo 2023 por la que se desarrolla el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, en su Anexo II “Materias comunes obligatorias y optativas”. En el apartado Expresión Artística, página 9727/123.

2.6.4. SABERES BÁSICOS

Los saberes básicos, al igual, son extraídos del RD 217/2022 y, la normativa de nuestra comunidad autónoma, Decreto 102/2023 y Orden de 30 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo

correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

En el artículo 3 del Decreto 102/2023, se definen los Saberes básicos como los “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”. A continuación, se presentan los bloques temáticos, para su desglose con conocimientos, destrezas y actitudes, visitar la orden referida con anterioridad.

Bloques temáticos

A. Técnicas gráfico-plásticas.

B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.

2.6.5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

Esta relación de los elementos curriculares se encuentra expuesta mediante una tabla en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9727/127.

2.6.6 TEMPORALIZACIÓN

SA	PRIMER TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas	Criterios de evaluación
1	Descubriendo la Historia del Arte. Presentación y análisis de una obra de Arte	EAR.4.A.1. EAR.4.A.9. EAR.4.B.1. EAR.4.B.2. EAR.4.B.7	1	1.1 1.2
SA	SEGUNDO TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas	Criterios de evaluación
2	Explorando las texturas. Técnicas gráfico – plásticas. Iniciación a las técnicas del grabado.	EAR.4.A.2. EAR.4.A.3. EAR.4.A.6 EAR.4.A.4. EAR.4.A.5. EAR.4.A.8	2	2.1 2.2
3	Arte urbano. Interviniendo en nuestro centro.	EAR.4.B.7. EAR.4.B.8. EAR.4.B.9.	4	4.1 4.2 4.3
SA	TERCER TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas	Criterios de evaluación

4	Publicidad vs Contrapublicidad. Fotografía y metáforas visuales. Creando un anuncio contrapublicitario.	EAR.4.B.3. EAR.4.B.4. EAR.4.B.6. EAR.4.B.8. EAR.4.B.9. EAR.4.B.5.	3	3.1
5	El cine y sus recursos. AnimARTE.	EAR.4.B.3. EAR.4.B.4. EAR.4.B.6. EAR.4.B.8. EAR.4.B.10. EAR.4.B.11.	3	3.2

2.6.7. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA

2.6.7.1. Principios metodológicos generales

- Uso de las Tics: pizarra digital, Google Classroom
- Retroalimentación en el proceso
- Aprendizaje funcional y relacionado con su entorno

2.6.7.2. Actividades de enseñanza y aprendizaje

- **Actividades de inicio:** actividades de ejecución corta para motivar al alumnado hacia el aprendizaje.
- **Actividades de avance:** actividades prácticas de asimilación de los contenidos.
- **Trabajo por proyectos:** Proyectos tanto grupales como individuales que llevan a cabo un proceso creativo desde la idea inicial hasta la ejecución final.
- **Actividades de refuerzo:** actividades cuyo nivel de desarrollo está por debajo del nivel medio y ayudan a que el alumnado alcance cuanto antes dicho nivel medio. Se plantean siempre que sean necesarias.
- **Actividades de profundización:** actividades cuyo nivel de dificultad es superior al nivel medio. Se plantean de forma voluntaria.
- **Actividades de cierre:** actividades de síntesis de lo aprendido

2.6.7.3. Materiales y recursos didácticos

- **Materiales y recursos del aula:** pantalla de televisión, silla y mesas individuales
- **Materiales y recursos de la profesora:** Google Classroom, portales, páginas y recursos web de referencia
- **Materiales y recursos del alumnado:** cuaderno de dibujo, lápices y rotuladores de colores, juego de reglas y compás, goma y sacapuntas, tijeras y pegamento, etc.

2.6.7.4. Interdisciplinariedad

- Instalación en la entrada del centro para el día de la Paz

2.6.8. EVALUACIÓN

2.6.8.1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Características de la evaluación en Secundaria:

- Es **continua y diferenciada** según las distintas materias.
- Debe tener carácter formativo.
- Es un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.6.8.2. REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán los **criterios de evaluación de las competencias específicas** recogidos para cada curso y materia en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.6.8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son los referentes que nos permiten saber si las competencias se están adquiriendo y si los objetivos se están consiguiendo, estos figuran en el anexo del RD 217/2022 a nivel estatal. Sin embargo, nos basamos en nuestra legislación autonómica, Orden de 30 de mayo 2023 ya que se han añadido criterios que competen a nuestra particularidad como comunidad.

2.6.8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Cuaderno de clase del alumnado.

Prácticas.

Trabajos.

Observación y trabajo diario.

Cuestionarios.

2.6.8.5. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Listas de control

Escalas de observación

Rúbricas

2.6.8.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El docente que imparta esta materia, evaluará observando de forma continuada la evolución a lo largo del curso y la maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. Para poder evaluar, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas, elaboración de trabajos y presentación de proyectos entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características de cada alumno/a.

Sirven de guía los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

- Se realizarán tareas escritas y de carácter práctico, prácticas en clase y en grupo.
- La presentación a destiempo supone una disminución en la calificación de esa actividad.
- En la nota final de junio se tendrán en cuenta factores tales como la evolución positiva o negativa del alumno/a y las entregas a tiempo o fuera de plazo.
- Si un alumno/a no asiste a una presentación de práctica por motivos médicos deberá justificar dicha ausencia con un justificante médico para poder ser evaluado en otra fecha posterior. Solo se realizará la repetición de la entrega y presentación mediante la entrega de dicho justificante médico.
- La materia se considera aprobada en junio si se alcanza una nota global igual o superior a 5 puntos sobre 10. Dicha nota global se obtiene de las notas obtenidas en cada trimestre y que corresponden a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, teniendo éstos, por tanto, todos el mismo valor.

2.6.8.7. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos/as serán evaluados mediante un proceso continuo de observación del trabajo realizado a diario. A lo largo de cada evaluación el profesor/a realizará las pruebas que considere oportunas. Se informará a los alumnos/as de la calificación alcanzada en cada evaluación.

Para quienes no superen el **primer o segundo trimestre, se realizará una recuperación de los criterios no superados entre las dos primeras semanas del trimestre siguiente con la entrega de la tarea práctica suspensa o no entregada referente a los criterios de evaluación no superados y con posible o prueba escrita y práctica si el profesor lo ve oportuno.** En el tercer trimestre, será a finales de éste y antes de la evaluación ordinaria.

2.6.8.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

Trimestralmente se realizará un informe de seguimiento del proceso educativo y de las posibles medidas a tomar en el aula, análisis de resultados.

Se incorporarán cambios metodológicos en caso de que la dinámica de la clase no fluya como debe. Ello se traduce en agrupamientos flexibles y estrategias motivadoras, cambiando enfoques e introduciendo materiales novedosos. Esto se puede hacer con alumnos/as concretos o con el grupo en general.

BACHILLERATO TECNOLÓGICO

2.7. DIBUJO TÉCNICO I Y II

2.7.1 INTRODUCCIÓN

El dibujo técnico constituye un medio de expresión y comunicación convencional para cualquier proyecto cuyo fin sea la creación y fabricación de un producto, siendo un aspecto imprescindible del desarrollo tecnológico. Dota al alumnado de un instrumento eficiente para comunicarse de manera gráfica y objetiva para expresar y difundir ideas o proyectos de acuerdo a convenciones que garantizan su interpretación fiable y precisa.

Para favorecer esta forma de expresión, la materia Dibujo Técnico desarrolla la visión espacial del alumnado al representar el espacio tridimensional sobre el plano, por medio de la resolución de problemas y de la realización de proyectos tanto individuales como en grupo. También potencia la capacidad de análisis, la creatividad, la autonomía y el pensamiento divergente, favoreciendo actitudes de respeto y empatía. El carácter integrador y multidisciplinar de la materia favorece una metodología activa y participativa, de aprendizaje por descubrimiento, de experimentación sobre la base de resolución de problemas prácticos, o mediante la participación en proyectos interdisciplinarios, contribuyendo tanto al desarrollo de las competencias clave correspondientes, como a la adquisición de los objetivos de etapa. Se abordan también retos del siglo XXI de forma integrada durante los dos años de Bachillerato, como el compromiso ciudadano en el ámbito local y global, la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo, el aprovechamiento crítico, ético y responsable de la cultura digital, el consumo responsable y la valoración de la diversidad personal y cultural.

2.7.2. CARACTERÍSTICAS DE ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.

El grupo clase cuenta con un total de 11 alumnos y alumnas en 1º de Bachillerato, los cuales proceden de las localidades de Purchena y Olula del Río.

El nivel competencial que muestra el alumnado en este inicio de curso, a través de la observación, entrevista y realización de una primera práctica, en términos generales es medio. El número de estudiantes permite una atención muy personal, con constante atención de la docente a la evolución del proceso enseñanza-aprendizaje con carácter individual.

En el curso 2º Bachillerato el grupo clase cuenta con un total de 5 alumnos/as. Uno de ellos no han cursado la asignatura de Dibujo técnico I por lo que les queda pendiente la asignatura. La profesora les ayudará con un programa de recuperación.

El resto del alumnado tiene un nivel medio de conocimientos porque no se acuerdan de todo lo que se dio el año pasado pero que se repasará este año.

2.7.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas se presentan en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, en su Anexo II “Materias de Bachillerato”; donde viene especificadas dentro de cada materia. Además de, en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la

2.7.4 SABERES BÁSICOS Y SU DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

En este apartado, al igual que el anterior, podemos encontrar los saberes básicos de nuestra materia en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/108

La profesora imparte los contenidos de 1º y 2º de bachillerato en un solo bloque distribuidos de la siguiente forma:

1º DE BACHILLERATO

A. Fundamentos geométricos.

DTA.1 (1º DE BACH) Desarrollo histórico del dibujo técnico. Campos de acción y aplicaciones: dibujo arquitectónico, mecánico, eléctrico y electrónico, geológico, urbanístico, etc.

DTA.2 (1º DE BACH) Orígenes de la geometría. Thales, Pitágoras, Euclides, Hipatia de Alejandría.

DTA.3 (1º DE BACH) Concepto de lugar geométrico. Arco capaz. Aplicaciones de los lugares geométricos a las construcciones fundamentales.

DTA.4 (1º DE BACH) Proporcionalidad, equivalencia y semejanza.

DTA.5 (1º DE BACH) Triángulos, cuadriláteros y polígonos regulares. Propiedades y métodos de construcción.

DTA.6 (1º DE BACH) Tangencias básicas. Curvas técnicas.

DTA.7 (1º y 2º BACH) Interés por el rigor en los razonamientos y precisión, claridad y limpieza en las ejecuciones.

B. Geometría proyectiva.

DTB.1 (1º DE BACH) Fundamentos de la geometría proyectiva.

DTB.2 (1º DE BACH) Sistema diédrico: Representación de punto, recta y plano. Trazas con planos de proyección. Determinación del plano. Pertenencia.

DTB.3 (1º DE BACH) Relaciones entre elementos: Intersecciones, paralelismo y perpendicularidad. Obtención de distancias.

DTB.4 (2 DE BACH) Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Perspectivas isométrica y caballera. Disposición de los ejes y uso de los coeficientes de reducción. Elementos básicos: punto, recta, plano.

DTB.5 (2 DE BACH) Sistema de planos acotados. Fundamentos y elementos básicos. Identificación de elementos para su interpretación en planos.

DTB.6 (2 DE BACH) Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva frontal y oblicua.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.

DTC.1 (2 DE BACH) Escalas numéricas y gráficas. Construcción y uso.

DTC.2 (2 DE BACH) Formatos. Doblado de planos.

DTC.3 (2 DE BACH) Concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE e ISO. Aplicaciones de la normalización: simbología industrial y arquitectónica.

DTC.4 (2 DE BACH) Elección de vistas necesarias. Líneas normalizadas. Acotación.

D. Sistemas CAD.

DTD.1 Aplicaciones vectoriales 2D-3D.

DTD.2 Fundamentos de diseño de piezas en tres dimensiones.

DTD.3 Modelado de caja. Operaciones básicas con primitivas.

DTD.4 Aplicaciones de trabajo en grupo para conformar piezas complejas a partir de otras más sencillas.

2º DE BACHILLERATO

Saberes básicos.

A. Fundamentos geométricos.

DTA.1 (1º DE BACH) La geometría en la arquitectura e ingeniería desde la revolución industrial. Los avances en el desarrollo tecnológico y en las técnicas digitales aplicadas a la construcción de nuevas formas.

DTA.2 (1º DE BACH) Transformaciones geométricas: homología y afinidad. Aplicación para la resolución de problemas en los sistemas de representación.

DTA.3 (1º DE BACH) Potencia de un punto respecto a una circunferencia. Eje radical y centro radical. Aplicaciones en tangencias.

DTA.4 (1º DE BACH) Curvas cónicas: elipse, hipérbola y parábola. Propiedades y métodos de construcción. Rectas tangentes. Trazado con y sin herramientas digitales.

B. Geometría proyectiva.

DTB.1 (1º DE BACH) Sistema diédrico: Figuras contenidas en planos. Abatimientos y verdaderas magnitudes. Giros y cambios de plano. Aplicaciones. Representación de cuerpos geométricos: prismas y pirámides. Secciones planas y verdaderas magnitudes de la sección. Representación de

cuerpos de revolución rectos: cilindros y conos. Representación de poliedros regulares: tetraedro, hexaedro y octaedro.

DTB.2 (2º DE BACH) Sistema axonométrico, ortogonal y oblicuo. Representación de figuras y sólidos.

DTB.3 (2º DE BACH) Sistema de planos acotados. Resolución de problemas de cubiertas sencillas. Representación de perfiles o secciones de terreno a partir de sus curvas de nivel.

DTB.4 (2º DE BACH) Perspectiva cónica. Representación de sólidos y formas tridimensionales a partir de sus vistas.

C. Normalización y documentación gráfica de proyectos.

DTC.1 (2º DE BACH) Representación de cuerpos y piezas industriales sencillas. Croquis y planos de taller. Cortes, secciones y roturas. Perspectivas normalizadas.

DTC.2 Diseño, ecología y sostenibilidad.

DTC.3 Proyectos en colaboración. Elaboración de la documentación gráfica de un proyecto ingenieril o arquitectónico sencillo.

DTC.4 Planos de montaje sencillo. Elaboración e interpretación.

D. Sistemas CAD.

DTD.1 Aplicaciones CAD. Construcciones gráficas en soporte digital.

De forma que los saberes básicos se imparten durante los tres trimestres de 1º de bachillerato y el primer trimestre de 2º de bachillerato, esto permite que durante el 2º y 3º trimestre de 2º de bachillerato se repasen los contenidos de los saberes básicos a través del repaso de ejercicios de selectividad (PEBAU)

TRIMESTRE	SITUACIÓN DE APRENDIZAJE	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1º	TRAZADOS FUNDAMENTALES EN EL PLANO	DTA.1(1º DE BACH) DTA.2 (1º DE BACH) DTA.3 (1º DE BACH) DTA.7 (1º y 2ºBACH)	1.1 2.1
1º	POLÍGONOS, PROPIEDADES Y CONSTRUCCIONES	DTA.5 (1º DE BACH) DTA.7 (1º y 2ºBACH)	1.1 2.2
1º	TRANSFORMACIONES GEOMÉTRICAS EN EL PLANO: GIROS TRASLACIONES, HOMOTECIA E INVERSIÓN	DTA.4 (1º DE BACH) DTA.7 (1º y 2ºBACH)	2.1 2.2
1º	TANGENCIAS Y ENLACES	DTA.6 (1º DE BACH) DTA.7 (1º y 2ºBACH) DTA.3 (1º DE BACH)	2.3

1º	CURVAS CÓNICAS, TÉCNICAS Y CÍCLICAS	DTA.7 (1º y 2º BACH) DTA.4 (1º DE BACH)	2.3
2º	PROYECTIVIDAD: HOMOLOGÍA Y AFINIDAD	DTA.7 (1º y 2º BACH) DTB.1 (1º DE BACH) DTB.2 (1º DE BACH) DTA.2 (1º DE BACH)	3.1 3.6
2º	SISTEMA DIÉDRICO: PUNTOS, RECTAS, PLANOS E INTERSECCIONES	DTA.7 (1º y 2º BACH)	3.1
2º	SISTEMA DIÉDRICO: GIROS, ABATIMIENTOS Y CAMBIOS DE PLANO	DTA.7 (1º y 2º BACH) DIBT.2.A.2. DIBT.2.B.1.	3.1
3º	SISTEMA DIÉDRICO: PARALELISMO, PERPENDICULARIDAD ÁNGULOS Y DISTANCIAS	DTA.7 (1º y 2º BACH) DTB.3 (1º DE BACH)	3.1
3º	SISTEMA DIÉDRICO: SUPERFICIES RADIADAS Y SECCIONES POR PLANOS.	DTA.7 (1º y 2º BACH) DTA.4 (1º DE BACH)	3.1
3º	SISTEMA DIÉDRICO: POLIEDROS, SECCIÓN POR PLANOS Y VERDADERA MAGNITUD	DTA.7 (1º y 2º BACH) DTA.4 (1º DE BACH)	3.1 3.6
	SISTEMA AXONOMÉTRICO REPRESENTACIÓN DE FIGURAS	DTB.4 (2 DE BACH) DTB.2 (2º DE BACH)	3.2 3.6
	SISTEMA AXONOMÉTRICO OBLÍCUO	DTB.4 (2 DE BACH) DTB.2 (2º DE BACH)	3.2 3.6
	PERSPECTIVA CÓNICA FRONTAL Y OBLÍCUA	DTB.6 (2 DE BACH) DTB.4 (2º DE BACH)	3.3 3.4
	NORMALIZACIÓN Y ACOTACIÓN	DTC.3 (2 DE BACH) DTC.4 (2 DE BACH) DTC.1 (2º DE BACH)	4.1 3.6 4.2

2.7.5 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES OPERATIVOS Y CRITERIO DE EVALUACIÓN POR CADA COMPETENCIA

La tabla de relación de los elementos principales del currículum de esta materia, se encuentran en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/110

2.7.6. METODOLOGÍA

El carácter integrador y multidisciplinar de la materia favorece una metodología activa y participativa, de aprendizaje por descubrimiento, de experimentación sobre la base de resolución de problemas prácticos, o mediante la participación en proyectos interdisciplinares

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.

2.7.7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo que dice el artículo octavo de la instrucción 13/2022 los procedimientos de evaluación se realizarán de la siguiente forma:

1. La profesora llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la **observación continuada** de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de las áreas.

2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como **entrega de láminas y pruebas de cada tema**, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

5. La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

6. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas que están recogidas en esta programación.

3. Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se han establecido indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica.

Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación de los cursos impares de esta etapa, se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). 4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores son:

Como se van a impartir los saberes básicos a lo largo de los dos cursos de bachillerato mezclando los contenidos de 1º y 2º de bachillerato, paso a nombrar los criterios de evaluación de los dos cursos.

2.7.8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos principales de esta asignatura es que el alumnado adquiriera los conocimientos básicos para poder entender las materias a las que se enfrente en una carrera de ingeniería, y para aprobar la PEBAU, las medidas de atención a la diversidad serán:

- Proporcionar más láminas a los alumnos que lo necesiten.
- Explicar fuera de clase, siempre que puedan profesora y alumno/a las dudas,
- Proporcionarles el poder acceder a la amplia bibliografía que tiene el Departamento y la Biblioteca del centro.
- Realizarles los exámenes de recuperación que se puedan.

2.7.9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE PUEDAN UTILIZAR

Los materiales a utilizar son los siguientes:

Para la profesora:

- Apuntes elaborado por ella misma
- Pizarra de tiza, de rotulador y pizarra digital
- Tutoriales de internet
- Plantillas y compás de pizarra
- Plantillas de mesa, compás y lápiz de grafito

Para el alumnado:

- Cuaderno de apuntes donde van a desarrollar sus propios temas a partir de las explicaciones de la profesora.
- Plantillas y compás
- Lápices de dibujo grafito, portaminas y goma.

2.7.10. BIBLIOGRAFÍA:

En este curso no se trabaja con libro de texto, pero en el Departamento disponemos de una amplia variedad por si los alumnos/as quieren consultar.

A.A. V.V.; PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD. Propuestas de exámenes 1996-1997. AENOR; MANUAL DE NORMAS UNE SOBRE DIBUJO, Madrid, 1983. AENOR; NORMAS UNE SOBRE DIBUJO TECNICO, Tomo III. Normas fundamentales, 1997.

Agiiera Vega, F., y otros; APLICACIONES DE LOS SISTEMAS DE REPRESENTACION DIEDRICO Y ACOTADO EN LA INGENIERIA RURAL. Granada, 1998.

Bermejo Herrero, M.; GEOMETRIA DESCRIPTIVA APLICADA. Sevilla, 1978.

Bermejo Herrero, M.; GEOMETRIA DESCRIPTIVA APLICADAII, Sevilla, 1980. **Bonet**

Minguet, E.; PERSPECTIVA CONICA. Valencia, 1978.

Campos Asenjo, J.; CURSO DE ORIENTACION UNIVERSITARIA. Dibujo Técnico. 1978.

Carreras Soto, T.; PERSPECTIVA LINEAL. Sevilla, 1987.

Díaz Martínez, E. y otros: GEOMETRIA DESCRIPTIVA, EJERCICIOS PROPUESTOS EN EL CURSO ACADEMICO 1992/98 (E.T.S.A.S.) Sevilla, 1993 a 1998

Fernández González, F. y otros: CURSO DE GEOMETRIA METRIC A. Madrid, 1998.

Galárraga, R. y Rodríguez de Abajo, F.J.:DIBUJO. Exámenes de Selectividad. 1993.

García Rozas, I. y Fernández García, JM.:DIBUJO TECNICO. Pruebas de Acceso a la Universidad Madrid, 1990.

Jiménez Arribas, J.: ESTUDIOS DE LOS SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN .Madrid, 1980.

Jiménez Morell, R.V. y Vidal Alamar, M.D.: TEMARIO DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y DIBUJO TECNICO PARA PROFESORES DE DIBUJO DE Valencia, 1989.

Gómez de los Reyes y Cano de la Torre: PERSPECTIVA CABALLERA. Madrid, 1970.

González Monsalve, M. y Palencia Cortes, J.: GEOMETRIADESCRIPTIVA. Sevilla, 1982.

González Monsalve, M. y Palencia Cortes, J.: NORMALIZACION INDUSTRIAL .Sevilla.

González Monsalve, M. y Palencia Cortes, J.: TRAZADO GEOMETRICO. Dibujo Técnico I Sevilla, 1970.

Gutiérrez Vázquez, A., Izquierdo Asensi, F., Navarro de Zubillaga, J. y Placencia Valero, J.: DIBUJO TECNICO. 1992.

Hernández Abad, F., Hernández Abad, V y Ochoa Vives, M.: LUGARES GEOMETRICOS. Su aplicación a tangencias Barcelona, 1993.

Hidalgo de Caviedes, A.: DIBUJO TECNICO INDUSTRIAL .Madrid, 1975.

Hohemberg, GEOMETRÍA CONSTRUCTIVA APLICADA A LA TECNICA. Barcelona, 1975.

Ladrón de Guevara López, I.: DIBUJO TECNICO. Pruebas de Acceso a la Universidad. Málaga, 1996.

LasalaMillaruelo, J. y Marcos de Lanuza, F.: CURSO DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA. Madrid, 1960.

LeiceagaBaltar, X.: NORMAS BASICAS DE DIBUJO TECNICO. 1884.

López Poza, R. y Jiménez Peris, V.: GEOMETRIA DESCRIPTIVA. Ejercicios resueltos. Sistema Diédrico (método directo).Algeciras, 1993.

Lozano Apolo, G.:DIBUJO TECNICO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA 1- Normativa general. Oviedo, 1982.

Lozano Apolo, G.:DIBUJO TECNICO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA 2- Dibujo Geométrico. Oviedo, 1981.

Izquierdo Asensi, F.: EJERCICIOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA I. Sistema diedrico. Pinto, 1992. 12ª edición.

Izquierdo Asensi, F.: EJERCICIOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA II. Sistema axonométrico. Pinto, 1992. 12ª edición.

Izquierdo Asensi, F.: EJERCICIOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA IV. Sistema conico. Madrid, 1997.

Izquierdo Asensi, F.: GEOMETRÍA DESCRIPTIVA. Madrid, 1990.

Izquierdo Asensi, F.: GEOMETRIA DESCRIPTIVA SUPERIOR Y APLICADA .Madrid, 1980.

Moreno García, D. y Martines Gracia, J.: PRACTICAS DE DIBUJO TECNICO DEL C.O.U. Córdoba, 1993.

Moreno García, D. y Montes Tubio, F.:

EJERCICIOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA. Sistemas de planos acotados I
EJERCICIOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA. Sistema. de planos acotados II
EJERCICIOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA. Sistema. de planos acotados III Córdoba, s/f.

Moreno Luque, R.: DIBUJO TECNICO. Madrid, 1992.

Pal, I.: GEOMETRIA DESCRIPTIVA. Madrid, 1965.

PalancarPenella, M.: GEOMETRIA SUPERIOR. Madrid, 1983.

Puig Adam, P.: GEOMETRIA METRIC A. Tomo I- Fundamentos. Madrid, 1973.

Puig Adam, P.: GEOMETRIA METRICA. Tomo II- Complementos. Madrid, 1978.

Prats Sánchez, P.:DIBUJO C.O.U. - INBAD. Getafe, 1989. 3ª edición.

Revilla Blanco, A.: ACOTACION. San Sebastián, 1993.

Revilla Blanco, A.:VISTAS Y VISUALIZACION DE PIEZAS. San Sebastián, 1993.

Rodríguez de Abajo, F.J.: GEOMETRIA DESCRIPTIVA. Tomo I. Sistema diedrico. San Sebastián, 1992. 1ª edición.

Rodríguez de Abajo, F.J.: GEOMETRÍA DESCRIPTIVA. Tomo II. Sistema de planos acotados. San Sebastián, 1993. 1ª edición.

Rodríguez de Abajo, F.J.: GEOMETRIA DESCRIPTIVA. Tomo III. Sistema axonométrico. Alcoy, 1964.

Rodríguez de Abajo, F.J. y Alvarez Bengoa, V.: CURSO DE DIBUJO GEOMETRICO Y CROQUIZACION. San Sebastián, 1992.

Rodríguez de Abajo, F.J. y Alvarez Bengoa, V.: DIBUJO TECNICO. San Sebastián, 1984.

Rodríguez de Abajo, F.J. y GalárragaAstibia, R.:NORMALIZACION DEL DIBUJO INDUSTRIAL. San Sebastián, 1993.

BACHILLERATO DE ARTES

2.8. CULTURA AUDIOVISUAL 1º BACHILLERATO

2.8.1. INTRODUCCIÓN.

La creación audiovisual forma parte esencial tanto de la expresión artística contemporánea como de la comunicación mediática que caracteriza a nuestra época, por lo que entenderla resulta útil para desenvolverse en el mundo que nos rodea. La materia de Cultura Audiovisual contribuye a ello pues, por un lado, facilita al alumnado unas herramientas válidas para el procesamiento crítico de la información audiovisual que le llega desde múltiples vías y, por otro, le proporciona los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para elaborar sus propias producciones audiovisuales. Para esto último, se deben tener en cuenta los múltiples aspectos que se interrelacionan en este terreno: guión, producción, fotografía, iluminación, sonido, interpretación, dirección de arte, montaje, etc.; todo ello dentro de una experiencia de trabajo colaborativo, lo que implica poner en funcionamiento diferentes procesos cognitivos, culturales, emocionales y afectivos. Igualmente, la práctica audiovisual pone en marcha el pensamiento creativo y divergente del alumnado, propiciando el desarrollo de los valores y el enriquecimiento de su identidad personal.

En su aprendizaje audiovisual, es conveniente que el alumnado investigue las soluciones que los distintos creadores y creadoras han planteado en situaciones análogas a las que pudiera encontrarse en sus propias producciones, lo que permite incidir en un procedimiento de trabajo que comunica tanto el procesamiento crítico de la información audiovisual como la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes para llevar a cabo proyectos propios. De igual forma, el análisis de producciones audiovisuales de diferentes épocas y culturas lo ayuda a conocer el patrimonio audiovisual global y a familiarizarse con numerosas referencias, lo que permitirá establecer vínculos con otras disciplinas artísticas, además de enriquecer las creaciones propias.

2.8.2. CARACTERÍSTICAS DE ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.

En la evaluación inicial del grupo de 1º de Bachillerato B de Cultura Audiovisual se observa un grupo reducido de cinco alumnas, de las cuales tres muestran motivación y participación activa, mientras que las otras dos se implican de forma circunstancial. El nivel general en competencias técnicas y analíticas es bajo: presentan carencias en dibujo, crítica de imagen, redacción, análisis de contenidos y expresión oral. Es necesario trabajar de manera intensiva estas habilidades, fomentando la capacidad de observación, reflexión y argumentación. La atención individualizada y el refuerzo en competencias básicas será clave para mejorar su rendimiento y comprensión audiovisual.

2.8.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas se presentan en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, en su Anexo II “Materias de Bachillerato”; donde viene especificadas dentro de cada materia. Además de, en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/86.

2.8.4. SABERES BÁSICOS

En este apartado, al igual que el anterior, podemos encontrar los saberes básicos de nuestra materia en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/89.

BLOQUES TEMÁTICOS

- A. Hitos y contemporaneidad de la fotografía y el audiovisual. Formatos audiovisuales.
- B. Elementos formales y capacidad expresiva de la imagen fotográfica y el lenguaje audiovisual.
- C. Narrativa audiovisual.
- D. La producción audiovisual. Técnicas y procedimientos.

2.8.5. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

La tabla de relación de los elementos principales del currículum de esta materia, se encuentran en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/91.

2.8.6. TEMPORIZACIÓN.

SA	1º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas	Criterios de Evaluación
1	IMAGEN Y SIGNIFICADO. A. Inicios del Cine. Expresionismo Alemán. La prehistoria de la fotografía. Historia del Daguerrotipo. La placa húmeda. B. Tipos de planos según la escala, la angulación y el movimiento de cámara. C. Expresión y narrativa audiovisual. El guión literario. Escena, secuencia, plano y toma. D. La producción audiovisual.	A.1. - A.1.1. A.1.2. B.1. B.2. C.1. C.2. D.3.	1 2 3	1.1 1.2 1.3 2.3 3.2

	- Fenaquistiscopio. - Análisis y exposición en clase de la obra de un fotógrafo propuesto. - Interpretación de una obra fotográfica de un fotógrafo propuesto. - Cuestionario sobre los saberes básicos SA..1, a través de Classroom.			
2	LA IMAGEN Y SU CAPACIDAD EXPRESIVA. A. Surrealismo y vanguardias. Los comienzos de Hollywood. Época dorada de Hollywood. Fotografía. La placa seca. El pictorialismo. Fotografía directa, Grupo f/64. B. Exposición fotográfica. Profundidad de campo. C. La escaleta. El guión técnico y el storyboard. Realizar y entender un Storyboard. D. La estructura narrativa. Análisis de una obra audiovisual. - Análisis comparativo de dos de las películas propuestas en los temas 1 y 2, siguiendo la plantilla que se proporciona en Classroom. - Interpretación de una secuencia de 2 minutos de una de las películas visionadas en clase. - Creación de guión literario y guión gráfico para cortometraje. Actividad grupal. - Cuestionario sobre los saberes básicos SA.2.	A.1. (A.1.1.- A.1.2) A2. B.2. C.1. C.2. D.8	1 2 3	1.3 2.1 2.3 3.4
SA	2º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS		
3	LA IMAGEN COMO SIGNO. A. Neorrealismo italiano. Nouvelle Vague. Free Cinema británico. Fotografía. Vanguardias y Surrealismo. Humanismo. Agencia Magnum. B. Enfoque y encuadre. Campo y fuera de campo. La elipsis narrativa. Introducción a la iluminación. C. La puesta en escena. La banda sonora. D. El equipo de dirección y producción.	A.1 A.2. B.2 B.3 C.3 C.4 D.1	1 2 3	1.1 - 1.2 - 1.3 2.1 - 2.3 3.1 - 3.2

	- Interpretación y exposición en de la obra de un fotógrafo perteneciente a alguna de las corrientes estudiadas en el tema 3. - Grabación de los primeros planos de nuestro cortometraje. Sonido. - Cuestionario sobre los saberes básicos SA. 3.			
4	LA IMAGEN EN MOVIMIENTO Y SU EXPRESIÓN. A. Nuevo Hollywood. Cine de Autor. Dogma 95. Fotografía. Nuevo documentalismo Fotografía conceptual. Grupo de Boston. Actualidad: Escuela de Düsseldorf, Escuela de Helsinki y Postfotografía. B. Composición básica. Centro de interés. Formas geométricas. C. El montaje audiovisual. Tipos de montaje. D. Equipo de fotografía. Equipo de sonido. - Análisis comparativo de dos de las películas propuestas en los temas 3 y 4, siguiendo la plantilla que se proporciona en Classroom. - Diseño de la escaleta y realización de un reportaje televisivo desarrollando una noticia falsa. FAKE NEWS. - Cuestionario sobre los saberes básicos SA. 4.	A.1 A.2 B.2 C.5 D.1. D.2	1 2 3	1.2 2.3 3.1 - 3.2 - 3.3
SA	3º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS		
5	LA IMAGEN POSMODERNA: EN BUSCA DE SIGNIFICADOS. A. Cine posmoderno. Cine indi. La producción cinematográfica contemporánea en la Comunidad Andaluza. Fotografía. Escuela de Helsinki. Postfotografía. Joan Fontcuberta. El grupo Afal. B. Composición básica. Equilibrio/desequilibrio. Ritmo. Simbología del color en el cine. El retoque fotográfico. C. La continuidad. La postproducción. D. El género cinematográfico. - Interpretación y exposición en clase	A.1 A.2 A.3 B.4 B.5 B.6 C.5 D.8	1 2 4	1.1 - 1.2 - 1.3 2.1 4.2

	de la obra de un fotógrafo perteneciente a alguna de las corrientes estudiadas en el tema 5, siguiendo la plantilla con indicaciones que se proporciona en Classroom. - Montaje de nuestro cortometraje. - Cuestionario Classroom sobre los saberes básicos de la SA. 5.			
6	NARRATIVA AUDIOVISUAL. A. El éxito del fotolibro. Medios de comunicación convencionales e internet. Nuevos espacios de la imagen. Fotografía vernácula y fotograficidad. Formatos narrativos tradicionales. B. Funciones de la imagen. C. El lenguaje televisivo. El lenguaje publicitario. D. Equipo artístico. Equipo de Postproducción. Narrativa de los productos interactivos. - Diseño de una breve producción audiovisual, tráiler, de nuestro cortometraje. - Distribución y difusión de nuestro cortometraje. - Cuestionario de la SA. 6, a través de classroom.	A.3 A.4 B.7 C.6 D.5 D.6 D.8	2 4	2.2 - 2.3 4.1 - 4.2 - 4.3

2.8.7. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA

2.8.7.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril

Artículo 6. **PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerá la **capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación** apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la **orientación educativa y profesional del alumnado** incorporando la perspectiva de género.

2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen **actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.**

La metodología se enfocará hacia un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

La didáctica de esta asignatura contempla una planificación exhaustiva de las estrategias a aplicar,

teniendo en cuenta las condiciones sociales, físicas, cognitivas y emocionales del alumnado y adecuándose a su nivel inicial. Para lograr una recepción positiva por parte del alumnado primero hay que conectar con los intereses de este y partir de experiencias que le sean cercanas.

La metodología de aprendizaje se basará fundamentalmente en la adquisición de competencias a través de la **práctica y la experiencia personal**, encaminando el proceso a orientar a alumnos y alumnas hacia una **diversidad de respuestas y utilización libre y personal de diferentes lenguajes y fomentando la creatividad como principio didáctico** que deberá orientar el trabajo a elaborar. **Se promoverá, por tanto, la indagación y la experimentación, el desarrollo de la iniciativa y la autonomía, fomentando la aceptación de los riesgos y oportunidades que toda experimentación conlleva.**

2.8.7.2. OPCIONES METODOLÓGICAS DE LA MATERIA

La materia de Cultura Audiovisual presta especial atención a la búsqueda de la originalidad, a la espontaneidad en la expresión de ideas, sentimientos y emociones a través de un lenguaje inclusivo y respetuoso, y a la innovación y el pensamiento crítico y autocrítico. Para ello, dada la naturaleza híbrida del medio audiovisual, es indispensable apropiarse y controlar los aspectos técnicos de diferentes disciplinas, sus herramientas y sus lenguajes. El alumnado debe aprender a comunicarse con este medio, haciendo suya la idea del error o del fracaso como aprendizaje y estimulando el deseo de expresar una visión del mundo propia a través de producciones audiovisuales. El análisis y la evaluación de este proceso le permitirán tomar conciencia del audiovisual como medio de conocimiento y de resolución de problemas, facilitando además una aproximación crítica a su naturaleza como el principal transmisor de ideas y contenidos en el mundo contemporáneo. Esta materia, en definitiva, contribuye de forma decisiva a la educación de la mirada.

Todo lo anterior se encuentra en el **origen de las competencias específicas de Cultura Audiovisual**, que emanan de las competencias clave y los objetivos establecidos para la etapa de Bachillerato, en especial de los descriptores de la competencia en conciencia y expresión culturales, a los que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal y escrita, la digitalización, la convivencia democrática o la interculturalidad. Los criterios de evaluación, que se desprenden directamente de dichas competencias específicas, están diseñados para comprobar su grado de consecución por parte del alumnado.

Las actividades basadas en el planteamiento y la resolución de problemas a través de **proyectos globales** facilitan un papel activo y motivador, favoreciendo el desarrollo de las competencias de la materia y propiciando una atmósfera productiva de trabajo. La incorporación de estrategias conducentes a la creación continuada de dibujos en cuadernos técnicos o diarios gráficos promueve la incorporación del dibujo en todos los ámbitos de la vida e impulsa a los alumnos y las alumnas a **aplicar sus conocimientos y habilidades a proyectos personales y reales.**

El aprendizaje de las producciones audiovisuales se presta a la **utilización de múltiples recursos**. Los recursos técnicos y procedimentales serán tanto los tradicionales como los proporcionados por las nuevas tecnologías; los recursos tecnológicos y digitales facilitarán el acercamiento a obras reales y tendrán un carácter interactivo. Asimismo, **se fomentará el aprecio hacia el patrimonio cultural de Andalucía**, seleccionando recursos que primen su conocimiento, valoración y divulgación.

Deberá prevalecer el carácter multidisciplinar de la materia, promoviendo la interrelación con otras asignaturas, fomentando el interés en todas las áreas del conocimiento y procurando una coordinación metodológica entre el equipo docente con el planteamiento de proyectos comunes, para así propiciar el desarrollo de las competencias clave y el logro de los objetivos generales del

Bachillerato.

2.8.7.3. RECURSOS Y MATERIALES

Esta materia no tiene libro de texto como tal. Las partes teóricas procederán de fuentes del mundo digital principalmente como páginas webs de museos y revistas especializadas, con las que la docente elabora las presentaciones donde exponen los conocimientos necesarios. Por tanto, se fomentará el uso de presentaciones digitales y vídeos para la impartición de la teoría. El material presentado y desarrollado, se trabajará a través del entorno digital Google Classroom, se creará el aula correspondiente y nuestros estudiantes tendrán acceso mediante su correo corporativo.

Una buena aplicación en esta materia será el software de libre acceso GIMP, para el retoque fotográfico, se fomentará el uso de programas como StopmotionStudio para la creación de vídeo, además de páginas para efectos de sonido, como BBC sound effects (gratuita).

Además, se creará una cuenta de Instagram como soporte para crear información sobre la materia en dicho formato por parte del alumnado.

2.8.7.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades complementarias:

Visita al Centro Pérez Siquier, Olula del Río, durante el 1º Trimestre.

2.8.8. TEMAS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD

- El estudio de los fundamentos básicos de la producción visual y audiovisual es de gran importancia para capacitar al alumnado en la comprensión y disfrute de su entorno, y para desarrollar la creatividad y el pensamiento divergente, al potenciar la capacidad para producir respuestas múltiples ante un mismo estímulo.
- El estudio y la iniciación a la práctica fotográfica y audiovisual consiguen promover posturas activas ante la sociedad y la naturaleza y logran fomentar una actitud analítica respecto a la información que nos rodea contribuyendo, por tanto, a desarrollar la sensibilidad y el sentido crítico.
- Esta materia nos permite desarrollar el respeto a las obras ajenas y al trabajo cooperativo, la responsabilidad en la elaboración de proyectos y la apreciación crítica.

2.8.9. EVALUACIÓN

2.8.9.1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Características de la evaluación en Bachillerato:

- Es **continua** y **diferenciada** según las distintas materias.
- Debe tener carácter formativo.
- Es un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las

evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.8.9.2. REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán los **criterios de evaluación de las competencias específicas** recogidos para cada curso y materia en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.8.9.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Cuaderno de clase del alumnado.

Prácticas.

Trabajos.

Observación y trabajo diario.

Rúbricas.

Cuestionarios.

2.8.9.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El docente que imparta esta materia, evaluará observando de forma continuada la evolución a lo largo del curso y la maduración personal en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave. Para poder evaluar, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas, elaboración de trabajos y presentación de proyectos entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características de cada alumno/a.

Sirven de guía los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

- Se realizarán tareas escritas y de carácter práctico, prácticas en clase y en grupo.
- La presentación a destiempo supone una disminución en la calificación de esa actividad.
- En la nota final de junio se tendrán en cuenta factores tales como la evolución positiva o negativa del alumno/a y las entregas a tiempo o fuera de plazo.
- Si un alumno/a no asiste a una presentación de práctica por motivos médicos deberá justificar dicha ausencia con un justificante médico para poder ser evaluado en otra fecha posterior. Solo se realizará la repetición de la entrega y presentación mediante la entrega de dicho justificante médico.
- La materia se considera aprobada en junio si se alcanza una nota global igual o superior a 5 puntos sobre 10. Dicha nota global se obtiene de las notas obtenidas en cada trimestre y que corresponden a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, teniendo éstos, por tanto, todos el mismo valor.

2.8.9.6. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos/as serán evaluados mediante un proceso continuo de observación del trabajo realizado a diario. A lo largo de cada evaluación el profesor/a realizará las pruebas que considere oportunas. Se informará a los alumnos/as de la calificación alcanzada en cada evaluación.

Para quienes no superen el **primer o segundo trimestre, se realizará una recuperación de los criterios no superados entre las dos primeras semanas del trimestre siguiente con la entrega de la tarea práctica suspensa o no entregada referente a los criterios de evaluación no superados y con posible o prueba escrita y práctica si el profesor lo ve oportuno.** En el tercer trimestre, será a finales de éste y antes de la evaluación ordinaria.

2.8.10. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

Trimestralmente se realizará un informe de seguimiento del proceso educativo y de las posibles medidas a tomar en el aula, análisis de resultados.

Se incorporarán cambios metodológicos en caso de que la dinámica de la clase no fluya como debe. Ello se traduce en agrupamientos flexibles y estrategias motivadoras, cambiando enfoques e introduciendo materiales novedosos. Esto se puede hacer con alumnos/as concretos o con el grupo en general.

2.8.11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

2.8.11.1. MARCO LEGISLATIVO.

La atención a la diversidad viene contemplada como un elemento muy importante en la LOE en 2006 a la que le dedica en el capítulo I del Título II Equidad en la Educación, especial carácter con los artículos del 71 al 79. Sin embargo, la nueva Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, ha realizado varias modificaciones en los diferentes apartados de éstos artículos mencionados, que se ha tenido en cuenta en la elaboración de la presente programación, ya que son de aplicación en nuestro nivel educativo:

“Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”. Artículo 71. Punto 2. Modificado.

De este modo, tendremos que adaptar nuestra programación didáctica para aquellos alumnos y alumnas que presenten algunas de las condiciones mencionadas, para que estos estudiantes puedan conseguir en condiciones de igualdad los objetivos que nos hemos marcado.

A nivel autonómico está reflejado en Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su Título III Equidad en la Educación, en el capítulo I, Artículo 113. Punto 4 menciona lo siguiente: “La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se realizará de acuerdo con lo recogido en el Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo; en la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, y en la presente Ley”. En el Decreto 111/2016, de 14 de junio, artículo 23. Punto 1: “(...)

Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave y estarán destinadas al ajuste metodológico y de adaptación de los procedimientos e instrumentos y, en su caso, de los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado”.

Y a modo más práctico para nuestra labor docente donde encontrar orientación, metodología y recursos a emplear, las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Señalar por último en la normativa, la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, en su artículo 17., se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. En este documento, una de los aspectos a destacar es el cambio de adaptaciones no significativas por los actuales programas de refuerzo de aprendizaje para el alumnado NEAE, para desarrollar las medidas y recursos específicos que se emplearán con el alumno/a que presente una necesidad de una pedagogías diferente a la ordinaria.

2.8.11.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tras exponer y seleccionar los principios legislativos que la presente programación tendrá en su aplicación didáctica. Nos clarifica que cada alumno y alumna es distinto, que existen diferentes necesidades y posibilidades de diversidad que pueden acontecer en el aula. Por ello, debemos de tener presentes y preparadas las medidas para conocer cómo actuar en consonancia a cada necesidad. A continuación se presentan las medidas de atención a la diversidad que se tendrán en cuenta durante el desarrollo de ésta programación:

- Detectar los conocimientos previos de los estudiantes al comenzar cada unidad. De este modo, detectamos la falta de conocimientos y así, proponer actividades y situaciones de trabajo específicas.
- Identificar y registrar los distintos ritmos de aprendizaje en el grupo para establecer adaptaciones.
- Conectar los contenidos previos con los nuevos, de modo que sean adecuados a su nivel cognitivo.

En una materia tan práctica como es la educación plástica, visual y audiovisual, el tratamiento correspondiente a los distintos desempeños de las actividades, es considerado fundamental para generar interés y aportar enriquecimiento a la intervención educativa. Dentro de las estrategias de aprendizaje referentes a las actividades, se plantean las siguientes:

Iniciales o diagnóstico, nos determinan los conocimientos previos del alumno y alumna. Nos ayudan a establecer la conexión entre lo que conocen nuestro alumnado y lo que queremos que conozcan, dominen y apliquen, para alcanzar un aprendizaje significativo y funcional.

Actividades de refuerzo, concretar y conectar los contenidos mínimos que pretendemos que nuestros estudiantes consigan adquirir; empleando reiteradamente los conceptos básicos y aplicando sus definiciones de manera contextualizada en las diferentes actividades propuestas, es decir, en diferentes situaciones.

Actividades de ampliación, dirigidas a los estudiantes que han superado el proceso de aprendizaje satisfactoriamente de la unidad y demostrar aptitudes que permiten enriquecer los conocimientos adquiridos con propuestas más complejas.

Actividades finales, evaluar los contenidos aplicados y trabajados en el aula. Este seguimiento realizado de manera habitual, nos permite detectar rápidamente posibles problemas de aprendizaje para emplear actividades refuerzos y las adaptaciones de ritmo precisas.

Por otra parte, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva. Además, el proyecto educativo del centro, en su reciente actualización, incluye

la necesidad de abordar la atención a la diversidad desde la modificación del diseño de aprendizaje. Se trata de recoger medidas de Atención a la Diversidad, en la fase de diseño y planificación de las situaciones de aprendizaje, de tal forma que se minimicen las barreras que pueden ser encontradas en el proceso de aprendizaje. Además, estas medidas favorecen a todo el alumnado, no solamente NEAE, debido a que el DUA se organiza en tres principios fundamentales:

- Múltiples formas de representación: proyección de vídeos, recursos eXelearning, blog, códigos QR con enlaces a podcast con lectura de documento, vídeos explicativos con subtítulos, etc.
- Múltiples formas de acción y expresión: partir del nivel inicial, adaptación a ritmos, tutorías, poder entregar tareas a través de diferentes medios, parejas de trabajo, etc.
- Múltiples formas de implicación: usar imágenes de impacto o cercanas a su contexto visual, memes o gifs, con objeto de captar su atención. El uso de muros colaborativos como padlet, y físico como pasillos.

2.8.11.3. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICAS.

Existen diferentes modalidades de refuerzo educativo, agrupamientos especiales, actividades, instrumentos de evaluación, y en general todo aquello que planificamos de manera especial para estos alumnos/as en concreto. El centro y el departamento de orientación facilitarán todas las medidas que les sean posibles y los soportes necesarios.

Refuerzo educativo individual/grupal dentro del aula. Se pretende que los alumnos/as tengan un desarrollo normalizado de aprendizaje y sólo necesiten una determinada aclaración de aspectos concretos. Se emplearán distintos agrupamientos:

Actividades de gran grupo, charlas, debates, exposiciones... Se insistirá en precisar el vocabulario, insistir en las ideas principales y las más complejas, facilitar la intervención y otorgar un papel protagonista a los/as alumnos/as con mayores dificultades.

Actividades individuales. Permiten una mayor personalización. El problema principal es el escaso tiempo que se dedica a cada alumno/a, teniendo en cuenta las necesidades.

Distribución del trabajo en pequeños grupos. Probablemente la más eficaz en nuestro contexto, permite combinar tamaño, composición, etc., según convenga. Agrupamientos heterogéneos, en los que se produzca una tutorización más directa entre los alumnos/as que tienen un mayor desarrollo y los que se encuentran en un estado de evolución menor.

La actividad reúne **ampliación y refuerzo**, pues beneficia tanto a aquellos estudiantes que mejor han interiorizado los contenidos y deben explicar y ayudar a sus compañeros/as, con el esfuerzo intelectual que ello supone, como para los/as que reciben las explicaciones.

Refuerzo educativo individual fuera del aula. Otra de las medidas favorables en nuestro contexto es establecer un horario a disposición del alumnado fuera de su horario lectivo, para aquellos interesados en ampliar contenidos o resolver dudas surgidas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Programa de refuerzo para el alumnado para conseguir los objetivos mínimos propuestos y adaptación a los diferentes ritmos de desarrollo de las competencias del alumnado NEAE.

Plan personalizado alumnado no promociona, para alcanzar los aprendizajes básicos, el hábito y técnicas de trabajo.

La diversidad en la evaluación. Atender a la diversidad también es la manera en la que evaluar. Hay estudiantes que son habilidosos en la presentación de las actividades, explicando en voz alta,

otros trabajando en equipo, algunos tienen mayores destrezas manuales que otros. Por tanto, no debemos limitarnos a utilizar una única manera de evaluar, ya que si no estaríamos beneficiando a aquellos que se sientan cómodos con ese instrumento y perjudicando a otros. Por ello y para esto, se han introducido la autoevaluación del alumno/a, la coevaluación entre el alumnado y la evaluación de la profesora, formando parte muy importante y fundamental en la atención a la diversidad para detectar los hallazgos, logros y fracaso e implementar con efectividad y a tiempo medidas de actuación.

La atención a la diversidad es una necesidad que abarca todas las etapas educativas y a todos nuestros estudiantes. De modo que, se trata de contemplar esta diversidad como principio y no solamente como una medida excepcional.

2.8.12. NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.9. VOLUMEN 1º BACHILLERATO

2.9.1. INTRODUCCIÓN.

La materia de volumen es una materia específica del Bachillerato de Artes, por lo que supone una profundización en el estudio de las formas volumétricas y del espacio tridimensional que las envuelve, dentro del ámbito de la expresión y comunicación artística. Desde un planteamiento fundamentalmente práctico, la materia de volumen contribuye al desarrollo de dos aspectos de la formación artística estrechamente relacionados entre sí: la percepción sensorial e intelectual de la forma y la creación de objetos tridimensionales. Se estudian las relaciones existentes entre la materia, la forma, el espacio y la expresión artística. Se ponen en acción procesos cognitivos que exigen al alumnado conocer, comprender, aplicar, analizar, evaluar y crear, a partir de la relación con los materiales, conceptos, métodos, herramientas y técnicas propias del estudio y producción de formas tridimensionales.

El alumnado desarrollará su capacidad para comunicarse con su entorno espacial y formal, a través del conocimiento y la experimentación de las cualidades físicas, espaciales, estructurales, volumétricas, texturales y funcionales de diferentes objetos y obras escultóricas. Las propuestas de trabajo fomentarán respuestas múltiples y divergentes ante un mismo estímulo, que emergerá de las experiencias, emociones, ideas, intereses, capacidades y actitudes personales. Esto permitirá al alumnado comprender mejor su medio social, cultural y natural, desarrollando una actitud crítica, una sensibilidad estética y una actitud de aprecio y respeto hacia el patrimonio artístico. Todo lo anterior se articula en el aula mediante el diseño y resolución de proyectos escultóricos que exigen una planificación, coordinación y cooperación adecuadas, permitiendo el conocimiento de las

aplicaciones más relevantes del lenguaje plástico tridimensional en los campos científico, industrial y artístico.

2.9.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.

En este primer curso del Bachillerato de Artes, nos encontramos con 5 alumnas, las cuales presentan un nivel competencial medio-bajo. Presentan dificultades en el planteamiento de ideas que sean totalmente propias, de ahí que tengamos que partir en un primer proyecto de trabajo de muchas y distintas referencias en las que poder basarse para intervenir de manera más creativa.

Por otro lado, es una materia con la que no están habituadas a trabajar, ya que deben pensar en las tres dimensiones. Sin embargo, sea podido observar una buena predisposición hacia la materia, sus herramientas y técnica, lo cual podrá fomentar su evolución y proceso de aprendizaje en la materia.

2.9.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas se presentan en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, en su Anexo II “Materias de Bachillerato”; donde viene especificadas dentro de cada materia. Además de, en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/430.

2.9.4. SABERES BÁSICOS

En este apartado, al igual que el anterior, podemos encontrar los saberes básicos de nuestra materia en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/433.

BLOQUES TEMÁTICOS

- A. Técnicas y materiales de configuración.
- B. Elementos de configuración formal y espacial.
- C. Análisis de la representación tridimensional.
- D. El volumen en proyectos tridimensionales.

2.9.5. Temporalización.

SA	1º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas	Criterios de Evaluación
1	EL RELIEVE: ARTE CLÁSICO – S.XXI	A.1. A.3. B.1. B.2. B.7. C.1. C.2 C.4 C.5. C8.	1 2	1.1 1.2 2.2
2	EL MOLDE. POSITIVO Y NEGATIVO.	A.1 A2. C.6 C.7	1 2 4	1.3 2.3 4.2 - 4.4
3	EL DISEÑO OBJETUAL NUESTRO MERCADO NAVIDEÑO COMO PROYECTO GRUPAL.	D.1 D.2 D.3. D.5.D.6. D.7.D.8 D.9	3 4	3.1 - 3.2 4.1 - 4.2 - 4.3
SA	2º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS		
4	LA LÍNEA EN EL ESPACIO – ESCULTURAS EN ALAMBRE	B.1. B.2 B.3 B.4 B.5 B.7	1 2	1.1 - 1.2 - 1.3 2.1 - 2.2
5	JUGANDO CON LAS FORMA. EL CARTÓN COMO MATERIAL ESCULTÓRICO	B.6 B.7 C.1 C.3 D.1.	2 3 4	2.2 3.1 4.2
6	TÉCNICAS SUSTRATIVAS. LA TALLA EN ESCAYOLA.	A.2 A.3 C.1 C.5	2	2.1 2.2 2.3
S A	3º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS		
7	ARTE Y NATURALEZA HALLADA	B.5 B.6 C.3 C.5 C.6 C.7 C.8 D.4 D.7 D.8	1 4	1.3 4.2 - 4.3
8	PROYECTO ESCULTÓRICO	C.5 C.6 D.3 D.5 D.6 D.8 D.9	2 4	2.3 4.1 - 4.2- 4.3 - 4.4

2.9.6. RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

La tabla de relación de los elementos principales del currículum de esta materia, se encuentran en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/434.

2.9.7. METODOLOGÍA PEDAGÓGICA

2.9.7.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril

Artículo 6. Principios pedagógicos.

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerá la **capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados**. Asimismo, se prestará especial atención a la **orientación educativa y profesional del alumnado** incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen **actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público**.

La metodología se enfocará hacia un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

La didáctica de esta asignatura contempla una planificación exhaustiva de las estrategias a aplicar, **teniendo en cuenta las condiciones sociales, físicas, cognitivas y emocionales del alumnado y adecuándose a su nivel inicial**. Para lograr una recepción positiva por parte del alumnado primero hay que conectar con los intereses de este y partir de experiencias que le sean cercanas.

La metodología de aprendizaje se basará fundamentalmente en la adquisición de competencias a través de la **práctica y la experiencia personal**, encaminando el proceso a orientar a alumnos y alumnas hacia una **diversidad de respuestas y utilización libre y personal de diferentes lenguajes y fomentando la creatividad como principio didáctico** que deberá orientar el trabajo a elaborar. **Se promoverá, por tanto, la indagación y la experimentación, el desarrollo de la iniciativa y la autonomía, fomentando la aceptación de los riesgos y oportunidades que toda experimentación conlleva.**

2.9.7.2. OPCIONES METODOLÓGICAS DE LA MATERIA

La materia de Volumen proporciona al alumnado una visión general tanto de las técnicas escultóricas más innovadoras como de las más tradicionales, para que identifique las propiedades y particularidades expresivas de los distintos materiales: barro, madera, piedra, mármol o metales, entre otros, y seleccione, con criterio, el más adecuado en función de la intencionalidad y función de cada objeto. También es preciso que aprenda las **técnicas y procedimientos más significativos del ámbito de la escultura**. Del mismo modo, debe reflexionar sobre los útiles y herramientas más adecuados para cada producción artística, así como sobre el contexto cultural en el que se trabaja.

Se abordan también aspectos relacionados con la composición en el espacio, fomentando la expresividad y el desarrollo del deleite estético y sensorial, para favorecer el crecimiento personal, social, académico y profesional. Otro aspecto importante al que se debe prestar atención desde esta materia es la reflexión sobre la necesidad de hacer un **uso adecuado y responsable de los materiales**, atendiendo a **su impacto medioambiental y a la prevención y tratamiento de los posibles residuos que se generen**, desarrollando así una actitud crítica, sostenible, inclusiva e innovadora ante la experiencia artística.

La consecución de las competencias específicas definidas para la materia implicará la adquisición, por parte del alumnado, de los conocimientos y habilidades necesarios para proponer y llevar a cabo distintas soluciones factibles en la creación de propuestas volumétricas. Además, contribuirá a desarrollar su capacidad crítica y estética, utilizando el vocabulario específico adecuado para fundamentar sus juicios sobre distintas creaciones volumétricas, desde el respeto hacia la diversidad y hacia el patrimonio artístico y cultural, con especial incidencia en la comunidad autónoma de Andalucía.

Se diseñarán situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado **mejorar el desempeño de las habilidades requeridas para el trabajo con las formas volumétricas, considerando la incorporación de herramientas digitales cuando resulte pertinente**. En su desarrollo, los bloques de saberes deben trabajarse de forma conjunta, de manera que los conocimientos, destrezas y actitudes se activen de manera interrelacionada, respondiendo así a retos de progresiva complejidad.

Además, se fomentarán **estrategias que permitan a nuestro alumnado progresar en la capacidad de observación, el análisis y la reflexión sobre la realidad**.

Las actividades basadas en el planteamiento y la resolución de problemas a través de **proyectos globales** facilitan un papel activo y motivador, favoreciendo el desarrollo de las competencias de la materia y propiciando una atmósfera productiva de trabajo. La incorporación de estrategias conducentes a la creación continuada de dibujos en cuadernos técnicos o diarios gráficos promueve la incorporación del dibujo en todos los ámbitos de la vida e impulsa a los alumnos y las alumnas a **aplicar sus conocimientos y habilidades a proyectos personales y reales**.

El aprendizaje del volumen se presta a la **utilización de múltiples recursos**. Los recursos técnicos y procedimentales serán tanto los tradicionales como los proporcionados por las nuevas tecnologías; los recursos expositivos e ilustrativos facilitarán el acercamiento a obras reales y tendrán un carácter interactivo; los materiales podrán incluir modelos del entorno, bancos de imágenes o bibliografía especializada; los de tipo espacial abarcarán tanto el propio aula como lugares en el exterior donde se desarrollarán contenidos relacionados con la representación del entorno, la figura humana o el color, e incluirán visitas a espacios expositivos y talleres especializados. Asimismo, **se fomentará el aprecio hacia el patrimonio cultural de Andalucía**, seleccionando recursos que primen su conocimiento, valoración y divulgación.

Deberá prevalecer el carácter multidisciplinar de la materia, promoviendo la interrelación con otras asignaturas, fomentando el interés en todas las áreas del conocimiento y procurando una coordinación metodológica entre el equipo docente con el planteamiento de proyectos comunes, para así propiciar el desarrollo de las competencias clave y el logro de los objetivos generales del Bachillerato.

2.9.7.3. RECURSOS Y MATERIALES.

Esta materia no tiene libro de texto como tal. Su carácter es eminentemente práctico y las cuestiones más teóricas procederán de fuentes del mundo digital principalmente como páginas webs de museos y revistas especializadas, con las que la docente elabora presentaciones donde exponer los conocimientos necesarios. Por lo tanto, se fomentará el uso de presentaciones digitales para tareas más teóricas. El material que será presentado y desarrollado, se trabajará a través del entorno digital Google Classroom, se creará el aula correspondiente y nuestros estudiantes tendrán acceso mediante su correo corporativo.

Una buena aplicación en esta materia sería el diseño en 3D, se fomentará el uso de programas como Thinkercad, aplicación web gratuita para diseño 3D, donde podrán disponer de diferentes diseños y crear los suyos propios.

Además, se creará una cuenta de Instagram como soporte para crear información sobre la materia en dicho formato por parte del alumnado.

2.9.7.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Actividades complementarias:

Visita al Museo Casa Ibáñez en Olula del Río, a finales del primer trimestre.

2.9.7.5. TEMAS TRANSVERSALES E INTERDISCIPLINARIEDAD

- El estudio de los fundamentos básicos del volumen es de gran importancia para capacitar al alumnado en la comprensión y disfrute de su entorno, y para desarrollar la creatividad y el pensamiento divergente, al potenciar la capacidad para producir respuestas múltiples ante un mismo estímulo.
- El estudio y la iniciación a la práctica del volumen consiguen promover posturas activas ante la sociedad y la naturaleza y logran fomentar una actitud analítica respecto a la información que nos rodea contribuyendo, por tanto, a desarrollar la sensibilidad y el sentido crítico.
- Esta materia nos permite desarrollar el respeto a las obras ajenas y al trabajo cooperativo, la responsabilidad en la elaboración de proyectos y la apreciación crítica.

2.9.8. EVALUACIÓN

2.9.8.1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Características de la evaluación en Bachillerato

- Es **continua** y **diferenciada** según las distintas materias.
- Debe tener carácter formativo.
- Es un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.9.8.2. REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán los **criterios de evaluación de las competencias específicas** recogidos para cada curso y materia en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.9.8.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Cuaderno de clase del alumnado.

Prácticas.

Trabajos.

Observación y trabajo diario.

Rúbricas.

Cuestionarios.

2.9.8.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El docente que imparta esta materia, evaluará observando de forma continuada la evolución a lo largo del curso y la maduración personal en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave. Para poder evaluar, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas, elaboración de trabajos y presentación de proyectos entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características de cada alumno/a.

Sirven de guía los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

- Se realizarán tareas escritas y de carácter práctico, prácticas en clase y en grupo.
- La presentación a destiempo supone una disminución en la calificación de esa actividad.
- En la nota final de junio se tendrán en cuenta factores tales como la evolución positiva o negativa del alumno/a y las entregas a tiempo o fuera de plazo.
- Si un alumno/a no asiste a una presentación de práctica por motivos médicos deberá justificar dicha ausencia con un justificante médico para poder ser evaluado en otra fecha posterior. Solo se realizará la repetición de la entrega y presentación mediante la entrega de dicho justificante médico.
- La materia se considera aprobada en junio si se alcanza una nota global igual o superior a 5 puntos sobre 10. Dicha nota global se obtiene de las notas obtenidas en cada trimestre y que corresponden a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, teniendo éstos, por tanto, todos el mismo valor.

2.9.8.5. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Los alumnos/as serán evaluados mediante un proceso continuo de observación del trabajo realizado a diario. A lo largo de cada evaluación el profesor/a realizará las pruebas que considere oportunas. Se informará a los alumnos/as de la calificación alcanzada en cada evaluación.

Para quienes no superen el **primer o segundo trimestre, se realizará una recuperación de los criterios no superados entre las dos primeras semanas del trimestre siguiente con la entrega de la tarea práctica suspensa o no entregada** referente a los criterios de evaluación no superados

y con posible o prueba escrita y práctica si el profesor lo ve oportuno. En el tercer trimestre, será a finales de éste y antes de la evaluación ordinaria.

2.9.8.6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

Trimestralmente se realizará un informe de seguimiento del proceso educativo y de las posibles medidas a tomar en el aula, análisis de resultados.

Se incorporarán cambios metodológicos en caso de que la dinámica de la clase no fluya como debe. Ello se traduce en agrupamientos flexibles y estrategias motivadoras, cambiando enfoques e introduciendo materiales novedosos. Esto se puede hacer con alumnos/as concretos o con el grupo en general.

2.9.9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

2.9.9.1. Marco legislativo.

La atención a la diversidad viene contemplada como un elemento muy importante en la LOE en 2006 a la que le dedica en el capítulo I del Título II Equidad en la Educación, especial carácter con los artículos del 71 al 79. Sin embargo, la nueva Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, ha realizado varias modificaciones en los diferentes apartados de éstos artículos mencionados, que se ha tenido en cuenta en la elaboración de la presente programación, ya que son de aplicación en nuestro nivel educativo:

“Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”. Artículo 71. Punto 2. Modificado.

De este modo, tendremos que adaptar nuestra programación didáctica para aquellos alumnos y alumnas que presenten algunas de las condiciones mencionadas, para que estos estudiantes puedan conseguir en condiciones de igualdad los objetivos que nos hemos marcado.

A nivel autonómico está reflejado en Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su Título III Equidad en la Educación, en el capítulo I, Artículo 113. Punto 4 menciona lo siguiente: “La atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se realizará de acuerdo con lo recogido en el Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo; en la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, y en la presente Ley”. En el Decreto 111/2016, de 14 de junio, artículo 23. Punto 1: “(...)

Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave y estarán destinadas al ajuste metodológico y de adaptación de los procedimientos e instrumentos y, en su caso, de los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado”.

Y a modo más práctico para nuestra labor docente donde encontrar orientación, metodología y recursos a emplear, las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación

y equidad, por las que actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Señalar por último en la normativa, la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, en su artículo 17., se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. En este documento, una de los aspectos a destacar es el cambio de adaptaciones no significativas por los actuales programas de refuerzo de aprendizaje para el alumnado NEAE, para desarrollar las medidas y recursos específicos que se emplearán con el alumno/a que presente una necesidad de una pedagogías diferente a la ordinaria.

2.9.9.2. Medidas de atención a la diversidad.

Tras exponer y seleccionar los principios legislativos que la presente programación tendrá en su aplicación didáctica. Nos clarifica que cada alumno y alumna es distinto, que existen diferentes necesidades y posibilidades de diversidad que pueden acontecer en el aula. Por ello, debemos de tener presentes y preparadas las medidas para conocer cómo actuar en consonancia a cada necesidad. A continuación se presentan las medidas de atención a la diversidad que se tendrán en cuenta durante el desarrollo de ésta programación:

- Detectar los conocimientos previos de los estudiantes al comenzar cada unidad. De este modo, detectamos la falta de conocimientos y así, proponer actividades y situaciones de trabajo específicas.
- Identificar y registrar los distintos ritmos de aprendizaje en el grupo para establecer adaptaciones.
- Conectar los contenidos previos con los nuevos, de modo que sean adecuados a su nivel cognitivo.

En una materia tan práctica como es la educación plástica, visual y audiovisual, el tratamiento correspondiente a los distintos desempeños de las actividades, es considerado fundamental para generar interés y aportar enriquecimiento a la intervención educativa. Dentro de las estrategias de aprendizaje referentes a las actividades, se plantean las siguientes:

Iniciales o diagnóstico, nos determinan los conocimientos previos del alumno y alumna. Nos ayudan a establecer la conexión entre lo que conocen nuestro alumnado y lo que queremos que conozcan, dominen y apliquen, para alcanzar un aprendizaje significativo y funcional.

Actividades de refuerzo, concretar y conectar los contenidos mínimos que pretendemos que nuestros estudiantes consigan adquirir; empleando reiteradamente los conceptos básicos y aplicando sus definiciones de manera contextualizada en las diferentes actividades propuestas, es decir, en diferentes situaciones.

Actividades de ampliación, dirigidas a los estudiantes que han superado el proceso de aprendizaje satisfactoriamente de la unidad y demostrar aptitudes que permiten enriquecer los conocimientos adquiridos con propuestas más complejas.

Actividades finales, evaluar los contenidos aplicados y trabajados en el aula. Este seguimiento realizado de manera habitual, nos permite detectar rápidamente posibles problemas de aprendizaje para emplear actividades refuerzos y las adaptaciones de ritmo precisas.

Por otra parte, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva. Además, el proyecto educativo del centro, en su reciente actualización, incluye la necesidad de abordar la atención a la diversidad desde la modificación del diseño de aprendizaje.

Se trata de recoger medidas de Atención a la Diversidad, en la fase de diseño y planificación de las situaciones de aprendizaje, de tal forma que se minimicen las barreras que pueden ser encontradas en el proceso de aprendizaje. Además, estas medidas favorecen a todo el alumnado, no solamente NEAE, debido a que el DUA se organiza en tres principios fundamentales:

- Múltiples formas de representación: proyección de vídeos, recursos eXelearning, blog, códigos QR con enlaces a podcast con lectura de documento, vídeos explicativos con subtítulos, etc.
- Múltiples formas de acción y expresión: partir del nivel inicial, adaptación a ritmos, tutorías, poder entregar tareas a través de diferentes medios, parejas de trabajo, etc.
- Múltiples formas de implicación: usar imágenes de impacto o cercanas a su contexto visual, memes o gifs, con objeto de captar su atención. El uso de muros colaborativos como padlet, y físico como pasillos.

2.9.9.3. Medidas de apoyo específicas.

Existen diferentes modalidades de refuerzo educativo, agrupamientos especiales, actividades, instrumentos de evaluación, y en general todo aquello que planificamos de manera especial para estos alumnos/as en concreto. El centro y el departamento de orientación facilitarán todas las medidas que les sean posibles y los soportes necesarios.

Refuerzo educativo individual/grupal dentro del aula. Se pretende que los alumnos/as tengan un desarrollo normalizado de aprendizaje y sólo necesiten una determinada aclaración de aspectos concretos. Se emplearán distintos agrupamientos:

Actividades de gran grupo, charlas, debates, exposiciones... Se insistirá en precisar el vocabulario, insistir en las ideas principales y las más complejas, facilitar la intervención y otorgar un papel protagonista a los/as alumnos/as con mayores dificultades.

Actividades individuales. Permiten una mayor personalización. El problema principal es el escaso tiempo que se dedica a cada alumno/a, teniendo en cuenta las necesidades.

Distribución del trabajo en pequeños grupos. Probablemente la más eficaz en nuestro contexto, permite combinar tamaño, composición, etc., según convenga. Agrupamientos heterogéneos, en los que se produzca una tutorización más directa entre los alumnos/as que tienen un mayor desarrollo y los que se encuentran en un estado de evolución menor.

La actividad reúne **ampliación y refuerzo**, pues beneficia tanto a aquellos estudiantes que mejor han interiorizado los contenidos y deben explicar y ayudar a sus compañeros/as, con el esfuerzo intelectual que ello supone, como para los/as que reciben las explicaciones.

Refuerzo educativo individual fuera del aula. Otra de las medidas favorables en nuestro contexto es establecer un horario a disposición del alumnado fuera de su horario lectivo, para aquellos interesados en ampliar contenidos o resolver dudas surgidas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Programa de refuerzo para el alumnado para conseguir los objetivos mínimos propuestos y adaptación a los diferentes ritmos de desarrollo de las competencias del alumnado NEAE.

Plan personalizado del alumnado no promociona, para alcanzar los aprendizajes básicos, el hábito y técnicas de trabajo.

La diversidad en la evaluación. Atender a la diversidad también es la manera en la que evaluar. Hay estudiantes que son habilidosos en la presentación de las actividades, explicando en voz alta,

otros trabajando en equipo, algunos tienen mayores destrezas manuales que otros. Por tanto, no debemos limitarnos a utilizar una única manera de evaluar, ya que si no estaríamos beneficiando a aquellos que se sientan cómodos con ese instrumento y perjudicando a otros. Por ello y para esto, se han introducido la autoevaluación del alumno/a, la coevaluación entre el alumnado y la evaluación de la profesora, formando parte muy importante y fundamental en la atención a la diversidad para detectar los hallazgos, logros y fracaso e implementar con efectividad y a tiempo medidas de actuación.

La atención a la diversidad es una necesidad que abarca todas las etapas educativas y a todos nuestros estudiantes. De modo que, se trata de contemplar esta diversidad como principio y no solamente como una medida excepcional.

2.9.10. NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.10. DIBUJO ARTÍSTICO I 1º BACHILLERATO

2.10.1. INTRODUCCIÓN.

Desde la más remota antigüedad, la presencia del ser humano está íntimamente ligada a sus representaciones gráficas. Para ello, es necesario el conocimiento técnico de los materiales a emplear en una obra gráfica. En un principio sabemos que partieron de la utilización de elementos de su entorno, tierra, huesos, grasas animal, carbón,... Poco a poco la humanidad fue avanzando en sus conocimientos técnicos, naciendo así las técnicas del dibujo. Desde las huellas de manos y ralladuras con huesos en las paredes de las cuevas hasta nuestros días, el ser humano ha analizado y descrito gráficamente cada elemento de su existir sobre la tierra.

El dibujo es sin duda la base de cualquier obra posterior, pintura, esculturas o edificios fueron en un principio dibujos, sin contar aquellos dibujos que su fin último fue el de ser dibujos.

Desde nuestra área será fundamental que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle abordando los estudios del material, técnicas y procedimientos del dibujo, para conocer su uso, recursos, estrategias e interacciones, debido a que son elementos esenciales de la expresión humana dentro de las artes plásticas. Los estudiantes necesitan conocer y analizar las expresiones plásticas de las diferentes técnicas del dibujo, debido a que configuran nuestro entendimiento del entorno que habitamos, y a su vez, nuestra relación con éste; y como generaciones pasadas han ido estudiando, configurando y evaluando estas estrategias de creación plástica y visual, llegando sus influencias hasta nuestros días.

2.10.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL.

El grupo cuenta con un total de cinco alumnas, provenientes de Olula del Río, Fines y Purchena.

Para el conocimiento del grupo se ha llevado a cabo un proceso de evaluación inicial, realizado a lo largo del primer mes de curso. En esta evaluación se han realizado una serie de actuaciones de las que se han extraído unas conclusiones que sirven de base para establecer el nivel de desarrollo del aprendizaje y ajustar las necesidades de cada alumno/a.

Actuaciones:

- Reunión de tránsito con el tutor, equipo docente y orientación en la primera semana de curso, en la que se facilitó información sobre el alumnado del grupo.
- Observación de los hábitos de trabajo, esfuerzo, interés por la materia y actitud en clase.
- Fichas descriptivas en las que los alumnos/as explican sus motivaciones e interés por la asignatura
- Prueba de contenido, para comprobar su dominio de los conocimientos de la materia, de la técnica y de la creatividad.
- Reunión con el tutor, equipo docente y orientación, a mediados de octubre, para valorar las conclusiones obtenidas en la evaluación inicial

Conclusiones:

- El nivel competencial de este grupo es medio-bajo, en términos generales. Se observa que no tienen mucha base previa ni han desarrollado

ampliamente técnicas de dibujo. Tampoco se percibe una gran capacidad creativa.

- El nivel de motivación es medio-bajo. A rasgos generales, se observa que no tienen muchas inquietudes ni artísticas y ni un alto nivel de interés por la asignatura.
- El clima de clase es bueno. No se observan problemas de convivencia y trabajan correctamente en el aula.
- En resumen, el grupo es homogéneo, aunque se pueden apreciar algunos contrastes en el ritmo de trabajo, interés y conocimientos de la materia, por lo que se hará hincapié en una metodología que se adapte a los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Encontramos a dos alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.

2.10.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas se presentan en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, en su Anexo II “Materias de

Bachillerato”; donde viene especificadas dentro de cada materia. Además de, en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/94.

2.10.4. SABERES BÁSICOS

En este apartado, al igual que el anterior, podemos encontrar los saberes básicos de nuestra materia en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/98.

Bloques temáticos

- A. Concepto e historia del dibujo
- B. La expresión gráfica y sus recursos elementales
- C. Percepción y ordenación del espacio
- D. La luz, el claroscuro y el color
- E. Tecnologías y herramientas digitales
- F. Proyectos gráficos colaborativos

2.10.5. RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

Esta relación de los elementos curriculares se encuentra expuesta mediante una tabla en el Anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/100.

2.10.6. TEMPORALIZACIÓN.

SA	1º TRIMESTRE	CRITERIOS DE EV.	SABERES BÁSICOS
1	<i>Inktober</i> : el dibujo de colaboración grupal.	9.1., 9.2., 9.3.	A.3., F.1., F.2., F.4., B.1., B.7., B.8., E.2., E.3., C.1., C.5.
2	Representación del volumen: encaje y claroscuro.	3.1., 3.2., 7.1., 7.2.	B.2., B.3., B.4., B.6., B.8., D.1., D.2., D.3., D.4., D.5.,

3	Mercadillo navideño: creación de merchandising	7.3., 9.4.	E.1., E.2., E.3., B.7., B.8., F.1., F.2., F.4., A.3.
SA	2º TRIMESTRE	CRITERIOS DE EV.	SABERES BÁSICOS
4	Valorando el patrimonio artístico y cultural.	1.1., 1.2., 1.3.	A.1., A.2., A.3.
5	El dibujo y la composición. “Mujeres en trazos: Un viaje visual”.	4.1., 5.2.	C.1., C.4., B.5., B.7., B.8., C.4.
6	El paisaje: representación de la profundidad	8.1., 8.2.	A.3., F.3., B.1., B.2., B.3., B.4., B.5., B.6.
SA	3º TRIMESTRE	CRITERIOS DE EV.	SABERES BÁSICOS
7	Representación del cuerpo humano	4.2., 6.1., 6.2.	B.6., B.7., C.2., C.3., C.4., C.5., C.6.,
8	Reinterpretación de movimientos artísticos aplicados al retrato.	2.1., 2.2., 5.1.	A.1., A.2., A.3., B.1., B.7.,

2.10.7. METODOLOGÍA

2.10.7.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

a) Uso de las TICs. Está demostrado que la utilización de las TICs como herramientas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula propicia la **motivación** de los alumnos y alumnas. Por tanto, se usarán programas y aplicaciones tales como:

- la pizarra digital
- **páginas web** y videos de **Youtube** de consulta
- **Google Classroom**, como plataforma para la gestión e intercambio de información

c) Retroalimentación en el proceso: Ofrecer frecuentemente un **feedback** a los/las estudiantes los ayuda a identificar los aspectos que necesitan mejorar, por lo que aumentará su motivación y autoestima. En este proceso de comunicación se han de reforzar los aspectos positivos e incitar a la superación personal.

d) Predominio del aprendizaje por descubrimiento o indagación. Es necesario establecer técnicas que conlleven al aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

e) Aprendizaje funcional y relacionado con su entorno. Es motivador e interesante para el alumnado percibir el aprendizaje como algo útil, aplicable a su vida cotidiana y relacionado con su entorno más cercano.

2.10.7.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Clasificación según su temporalidad: actividades de inicio, de avance y de cierre:

- **Actividades de inicio:** Tienen como objetivo la constatación del nivel inicial del alumno/a, recordar lo visto con anterioridad, resolución de dudas o motivar al alumnado hacia el aprendizaje.
- **Actividades de avance:** Su objetivo es la asimilación de los aprendizajes y tratarán de poner en práctica los conocimientos explicados por la profesora. Por lo general estas actividades serán **trabajo por proyectos o Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**. En estos proyectos, la docente plantea una **propuesta inicial**, se debate y se proponen alternativas, **se elige el proyecto** a desarrollar, fase de **exploración** (ofreciendo recursos y materiales de apoyo) y **desarrollo del producto final**.
- **Actividades de cierre** o finales: sirven para sintetizar lo desarrollado en clase o para evaluar los aprendizajes. Se pondrán en común de las actividades realizadas anteriormente y se harán controles de evaluación tales como pruebas prácticas tipo peva.

Clasificación según su grado de dificultad (ordinarias, de refuerzo y profundización):

Tienen como objetivo atender a la diversidad:

- Las actividades **ordinarias** se refieren a aquellas cuyo nivel es acorde al nivel de conocimiento medio de la clase.
- Las actividades de **refuerzo** son actividades cuyo nivel de desarrollo está por debajo del nivel medio de clase y ayudan a que el alumnado alcance cuanto antes dicho nivel medio.
- Las actividades de **profundización** pueden o ser más difíciles que las ordinarias, o bien ser de dificultad similar pero que permitan que el alumnado profundice en el contenido, utilice diferentes

recursos y aplique conocimientos, destrezas y valores de forma integrada. Estas actividades serán voluntarias.

Actividades extraescolares:

- Visita al Museo Ibáñez para ver la exposición temporal de la obra de Carlos Pérez Siquier y el grupo AFAL, a finales del segundo trimestre.
- Visita al Museo del Realismo Español Contemporáneo en Almería

2.10.7.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

a) Materiales y recursos didácticos del aula o departamento

- Sillas y mesas individuales
- Pizarra digital interactiva
- Ordenador del profesor/a
- Conjunto de reglas y compás
- Periódicos para proteger las mesas
- Biblioteca de aula y libros del docente (conjunto de libros de carácter básico para ser consultado por el alumnado)
- Lápices y rotuladores de colores

b) Materiales y recursos didácticos del profesor/a

- Programas y aplicaciones informáticas: herramientas de Google, Pinterest, Canva
- Plataforma de contacto e intercambio de información fuera de aula: Google classroom
- Portales, páginas, blogs y recursos web de referencia: artesanisidro

c) Materiales y recursos didácticos del alumnado

- Cuaderno de dibujo
- Lápiz duro, lápiz blando, portaminas, goma, sacapuntas
- Lápices y rotuladores de colores, acuarelas, témperas
- Pinceles

2.10.8. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

2.10.8.1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Características de la evaluación en Bachillerato:

- Es **continua** y **diferenciada** según las distintas materias.
- Debe tener carácter formativo.
- Es un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.10.8.2. REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán los **criterios de evaluación de las competencias específicas** recogidos para cada curso y materia en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.10.8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se encuentran desarrollados en la mencionada tabla en el Anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/100.

2.10.8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las actividades evaluables son las herramientas que nos permiten obtener información sobre el grado de consecución de los aprendizajes. Se organizan en instrumentos de evaluación:

- Actividades prácticas de aplicación de la teoría
- Proyectos artísticos individuales y grupales
- Análisis orales y escritos
- Observación y trabajo diario

2.10.8.5. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

- **Lista de control:** Se utiliza para registrar y calificar la presencia o ausencia de determinados aspectos.
- **Escala de observación o estimación:** Gradúa el nivel de logro de indicador mediante una valoración progresiva. Normalmente se establecen 4 o 5 niveles de logro.
- **Rúbrica:** Se describe exactamente cuándo se otorga para cada indicador un nivel de logro determinado. Ayuda a cumplir con la objetividad y evaluación formativa.

2.10.8.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como resultado del proceso de evaluación y del uso de los instrumentos de evaluación, podremos llegar a una valoración numérica que nos exprese el nivel de desempeño del alumnado en cada criterio de evaluación y, por tanto, en cada competencia específica. Según el *artículo 13* de la *Orden de 30 de mayo de 2023*, los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por tanto, la nota final es una media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio.

Para poder evaluar, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas, elaboración de trabajos y presentación de proyectos entre otros, ajustados a los criterios de

evaluación y a las características de cada alumno/a.

Sirven de guía los siguientes criterios de calificación:

- La presentación a destiempo supone una disminución en la calificación de esa actividad.
- En la nota final de junio se tendrán en cuenta factores tales como la evolución positiva o negativa del alumno/a y las entregas a tiempo o fuera de plazo.
- Si un alumno/a no asiste a una presentación de práctica por motivos médicos deberá justificar dicha ausencia con un justificante médico para poder ser evaluado en otra fecha posterior. Solo se realizará la repetición de la entrega y presentación mediante la entrega de dicho justificante médico.
- La materia se considera aprobada en junio si se alcanza una nota global igual o superior a 5 puntos sobre 10. Dicha nota global se obtiene de las notas obtenidas en cada trimestre y que corresponden a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, teniendo éstos, por tanto, todos el mismo valor.

2.10.8.7. RECUPERACIÓN

Una vez que una parte del alumnado no ha llegado al mínimo deseable en algún criterio de evaluación, es necesario que le facilitemos una posibilidad de recuperación. Tendrá unas características iguales o similares a la ordinaria (en caso de alumnado sin dificultad) o a las de refuerzo (en caso del alumnado con dificultades) y se ofrece cuando la actividad está deficiente. La nota de la actividad de recuperación sustituirá la nota de la actividad desarrollada deficientemente. Aunque en general se propondrán a lo largo de la situación de aprendizaje siguiente, también se propondrán a final de curso actividades globales para la recuperación de aquellos Criterios de Evaluación suspensos. La nota de estas actividades globales de recuperación sustituirá a la nota del Criterio de Evaluación correspondiente. También se propondrá una prueba extraordinaria para los alumnos/as que no hayan superado la materia en la fase ordinaria. Esta consistirá en la realización de una prueba práctica.

2.10.8.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

Trimestralmente se realizará un informe de seguimiento del proceso educativo y de las posibles medidas a tomar en el aula, análisis de resultados.

Se incorporarán cambios metodológicos en caso de que la dinámica de la clase no fluya como debe. Ello se traduce en agrupamientos flexibles y estrategias motivadoras, cambiando enfoques e introduciendo materiales novedosos. Esto se puede hacer con alumnos/as concretos o con el grupo en general.

2.10.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las actuaciones previstas en la programación de esta materia contemplan actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios del bachillerato, así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance el título de Bachillerato.

Para atender a la diversidad se propondrán unas medidas metodológicas generales atendiendo así las necesidades a nivel grupal y a nivel individual.

A nivel grupal:

- **Partir del nivel competencial del alumnado.** Esto se conoce gracias a la evaluación inicial y a las actividades iniciales realizables al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- **Adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizajes.** Las actividades propuestas se realizan a diferentes ritmos, por tanto, existirán estudiantes que necesiten más tiempo que otros para la realización.

A nivel individual:

- **Atención individualizada:** en la medida de lo posible, se procurará satisfacer las necesidades de cada alumno/a, siendo apoyo y guía a lo largo de todo el proceso.
- **Actividades de refuerzo y profundización,** para mejorar las competencias del alumnado que lo requiera y para desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- **Programa de refuerzo del aprendizaje:** se aplicarán los PRA a las alumnas NEAE.

2.11. DIBUJO ARTÍSTICO II 2º BACHILLERATO

2.11.1. INTRODUCCIÓN

Al dibujar, la mirada se convierte en observación precisa y contemplación que abstrae y sintetiza la realidad a través de la expresión gráfica. El dibujo es, por tanto, un proceso interactivo de observación, reflexión y representación. Un proceso que requiere una técnica inicial, conocer sus recursos y elementos fundamentales, un ejercicio continuo de entrenamiento y práctica. Su desempeño implica comprender su lenguaje y cómo intervienen en él las formas y sus relaciones, las estructuras, los volúmenes, la perspectiva, las proporciones, el comportamiento de la luz y el color.

Partiendo de la consideración del dibujo como un método de trabajo casi científico de exploración e indagación, no conviene olvidar los avances que se han conseguido a lo largo de la historia ni las soluciones que se han aportado a los problemas de formulación gráfica de un entorno tridimensional.

El dibujo contiene la esencia del ser humano, es representativo de su autor o autora y, en consecuencia, tiene un valor autónomo como obra de arte. Teniendo en cuenta todos estos aspectos, la materia de Dibujo Artístico presenta una serie de competencias específicas que buscan asegurar la adquisición de las destrezas y técnicas necesarias, incluidas las digitales, para su aplicación en diferentes proyectos y ámbitos, descubriendo el dibujo como lenguaje gráfico intelectual y desarrollando en el alumnado la facultad de una observación activa. Asimismo, se busca promover una sensibilidad estética hacia las obras propias y las de los demás, descubriendo el dibujo como medio independiente de expresión personal.

2.11.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL

El grupo cuenta con un total de ocho alumnos/as, provenientes de Olula del Río y de Macael.

Para el conocimiento del grupo se ha llevado a cabo un proceso de evaluación inicial, realizado a lo largo del primer mes de curso. En esta evaluación se han realizado una serie de actuaciones de las que se han extraído unas conclusiones que sirven de base para establecer el nivel de desarrollo del aprendizaje y ajustar las necesidades de cada alumno/a.

Actuaciones:

- Reunión de tránsito con el tutor, equipo docente y orientación en la primera semana de curso, en la que se facilitó información sobre el alumnado del grupo.
- Observación de los hábitos de trabajo, esfuerzo, interés por la materia y actitud en clase.
- Fichas descriptivas en las que los alumnos/as explican sus motivaciones e interés por la asignatura
- Prueba de contenido, para comprobar su dominio de los conocimientos de la materia, de la técnica y de la creatividad.
- Reunión con el tutor, equipo docente y orientación, a mediados de octubre, para valorar las conclusiones obtenidas en la evaluación inicial

Conclusiones:

- El nivel competencial de este grupo es alto. Tienen muy buena base de conocimientos y de técnica adquirida el curso pasado.
- El nivel de motivación es alto. Los alumnos/as muestran interés y motivación por la materia y tienen muy buena capacidad de trabajo.
- El clima de clase es bueno. Es un grupo que, aunque no está muy cohesionado, hay buena convivencia y cordialidad entre ellos.
- En resumen, el grupo es bastante homogéneo, no hay muchos contrastes en el ritmo de aprendizaje, interés y conocimientos de la materia. Tampoco encontramos ningún alumno/a con necesidades específicas de apoyo educativo.

2.11.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas se presentan en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, en su Anexo II “Materias de

Bachillerato”; donde viene especificadas dentro de cada materia. Además de, en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/94.

2.11.4. SABERES BÁSICOS

En este apartado, al igual que el anterior, podemos encontrar los saberes básicos de nuestra materia en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/98.

2.11.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A LOS SABERES BÁSICOS

Esta relación de los elementos curriculares se encuentra expuesta mediante una tabla en el Anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/100.

2.11.6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS SABERES BÁSICOS

SA	1º TRIMESTRE	CRITERIOS DE EV.	SABERES BÁSICOS
1	El <i>Inktober</i> : el dibujo de colaboración grupal.	9.1., 9.2., 9.3.	2.A.3., 2.A.4., 2.B.4., 2.C.3., 2.D.4., 2.D.5., 2.F.1., 2.F.2., 2.F.3., 2.F.4.
2	Representación del volumen: el bodegón	3.1., 3.2., 7.1., 7.2.	B.2., B.3., C.1., D.1., C.2., C.4., D.4., B.2., B.3., D.1., D.2., D.3., D.5.
3	Mercadillo navideño: creación de merchandising	5.1., 7.3., 9.4.	A.1., A.3., A.4., B.2., B.4., D.3., D.5.
SA	2º TRIMESTRE	CRITERIOS DE EV.	SABERES BÁSICOS

4	Anatomía artística. Representación del cuerpo humano	4.1., 4.2., 4.3.	B.2., B.3., B.4., C.1., C.2., C.5., D.1., E.1., E.2., E.4., E.5.,
5	El retrato.	2.1., 2.2., 5.2.	A.4., B.1., C.1., C.4., E.4., E.5.,
6	Naturaleza: flora y fauna	6.1., 6.2., 8.1.	B.1., B.2., B.3., B.4., C.1., C.2., C.3., C.4., C.5., E.3.
SA	3º TRIMESTRE	CRITERIOS DE EV.	SABERES BÁSICOS
7	Representación del espacio.	4.2., 8.2.	C.2., C.5., D.4.,
8	Valorando el patrimonio artístico	1.1., 1.2., 1.3.,	A.1., A.2., A.3., A.4.,

2.11.7. METODOLOGÍA

2.11.7.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

a) Uso de las TICs. Está demostrado que la utilización de las TICs como herramientas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula propicia la **motivación** de los alumnos y alumnas. Por tanto, se usarán programas y aplicaciones tales como:

- la pizarra digital
- **páginas web** y videos de **Youtube** de consulta
- **Google Classroom**, como plataforma para la gestión e intercambio de información

c) Retroalimentación en el proceso: Ofrecer frecuentemente un **feedback** a los/las estudiantes los ayuda a identificar los aspectos que necesitan mejorar, por lo que aumentará su motivación y autoestima. En este proceso de comunicación se han de reforzar los aspectos positivos e incitar a la superación personal.

d) Predominio del aprendizaje por descubrimiento o indagación. Es necesario establecer técnicas que conlleven al aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

e) Aprendizaje funcional y relacionado con su entorno. Es motivador e interesante para el alumnado percibir el aprendizaje como algo útil, aplicable a su vida cotidiana y relacionado con su entorno más cercano.

2.11.7.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Clasificación según su temporalidad: actividades de inicio, de avance y de cierre:

• **Actividades de inicio:** Tienen como objetivo la constatación del nivel inicial del alumno/a, recordar lo visto con anterioridad, resolución de dudas o motivar al alumnado hacia el aprendizaje.

- **Actividades de avance:** Su objetivo es la asimilación de los aprendizajes y tratarán de poner en práctica los conocimientos explicados por la profesora.
- **Actividades de cierre** o finales: sirven para sintetizar lo desarrollado en clase o para evaluar los aprendizajes. Se pondrán en común de las actividades realizadas anteriormente y se harán controles de evaluación tales como pruebas prácticas tipo Pevau.

Clasificación según su grado de dificultad (ordinarias, de refuerzo y profundización):

Tienen como objetivo atender a la diversidad:

- Las actividades **ordinarias** se refieren a aquellas cuyo nivel es acorde al nivel de conocimiento medio de la clase.
- Las actividades de **refuerzo** son actividades cuyo nivel de desarrollo está por debajo del nivel medio de clase y ayudan a que el alumnado alcance cuanto antes dicho nivel medio.
- Las actividades de **profundización** pueden o ser más difíciles que las ordinarias, o bien ser de dificultad similar pero que permitan que el alumnado profundice en el contenido, utilice diferentes recursos y aplique conocimientos, destrezas y valores de forma integrada. Estas actividades serán voluntarias.

Actividades complementarias:

- Visita al Museo Ibáñez a finales de diciembre.

2.11.7.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

a) Materiales y recursos didácticos del aula o departamento

- Sillas y mesas individuales
- Pizarra digital interactiva
- Ordenador del profesor/a
- Conjunto de reglas y compás
- Periódicos para proteger las mesas
- Biblioteca de aula y libros del docente (conjunto de libros de carácter básico para ser consultado por el alumnado)
- Lápices y rotuladores de colores
- Carboncillos y barras
- Pintura acrílica

b) Materiales y recursos didácticos del profesor/a

- Programas y aplicaciones informáticas: herramientas de Google, Pinterest, Canva
- Plataforma de contacto e intercambio de información fuera de aula: Google classroom
- Portales, páginas, blogs y recursos web de referencia: artesanisidro

c) Materiales y recursos didácticos del alumnado

- Cuaderno de dibujo
- Lápices de diferentes durezas, difuminos, portaminas, goma, sacapuntas
- Lápices y rotuladores de colores, acuarelas
- Pinceles

2.11.8. EVALUACIÓN

2.11.8.1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Características de la evaluación en Bachillerato:

- Es **continua y diferenciada** según las distintas materias.
- Debe tener carácter formativo.
- Es un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.11.8.2. REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán los **criterios de evaluación de las competencias específicas** recogidos para cada curso y materia en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.11.8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se encuentran desarrollados en la mencionada tabla en el Anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/100.

2.11.8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- actividades prácticas
- proyectos individuales y colectivos
- observación y trabajo diario
- exámenes tipo pevau
- análisis orales y escritos

2.11.8.5. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

- **Lista de control:** Se utiliza para registrar y calificar la presencia o ausencia de determinados aspectos.
- **Escala de observación o estimación:** Gradúa el nivel de logro de indicador mediante una valoración progresiva. Normalmente se establecen 4 o 5 niveles de logro.
- **Rúbrica:** Se describe exactamente cuándo se otorga para cada indicador un nivel de logro determinado. Ayuda a cumplir con la objetividad y evaluación formativa.

2.11.8.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como resultado del proceso de evaluación y del uso de los instrumentos de evaluación, podremos llegar a una valoración numérica que nos exprese el nivel de desempeño del alumnado en cada criterio de evaluación y por lo tanto en cada competencia específica. Es decir, que nuestros instrumentos de evaluación nos ayudarán a recoger una importante cantidad de información que nos

permitirá llegar a una nota para cada criterio de evaluación. De esta manera, como nuestro curso completo tiene 21 criterios de evaluación, dispondremos de 21 notas finales por alumno. Todos los criterios de evaluación tendrán el mismo valor, siendo la nota final una media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio.

Para poder evaluar, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas, elaboración de trabajos y presentación de proyectos entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características de cada alumno/a.

Sirven de guía los siguientes criterios de calificación:

- La presentación a destiempo supone una disminución en la calificación de esa actividad.
- En la nota final de junio se tendrán en cuenta factores tales como la evolución positiva o negativa del alumno/a y las entregas a tiempo o fuera de plazo.
- Si un alumno/a no asiste a una presentación de práctica por motivos médicos deberá justificar dicha ausencia con un justificante médico para poder ser evaluado en otra fecha posterior. Solo se realizará la repetición de la entrega y presentación mediante la entrega de dicho justificante médico.
- La materia se considera aprobada en junio si se alcanza una nota global igual o superior a 5 puntos sobre 10. Dicha nota global se obtiene de las notas obtenidas en cada trimestre y que corresponden a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, teniendo éstos, por tanto, todos el mismo valor.

2.11.8.7. RECUPERACIÓN

Una vez que una parte del alumnado no ha llegado al mínimo deseable en algún criterio de evaluación, es necesario que le facilitemos una posibilidad de recuperación. Tendrá unas características iguales o similares a la ordinaria (en caso de alumnado sin dificultad) o a las de refuerzo (en caso del alumnado con dificultades) y se ofrece cuando la actividad está deficiente. La nota de la actividad de recuperación sustituirá la nota de la actividad desarrollada deficientemente. Aunque en general se propondrán a lo largo de la situación de aprendizaje siguiente, también se propondrán a final de curso actividades globales para la recuperación de aquellos Criterios de Evaluación suspensos. La nota de estas actividades globales de recuperación sustituirá a la nota del Criterio de Evaluación correspondiente. También se propondrá una prueba extraordinaria para los alumnos/as que no hayan superado la materia en la fase ordinaria. Esta consistirá en la realización de una prueba práctica.

2.11.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las actuaciones previstas en la programación de esta materia contemplan actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios del bachillerato, así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance el título de Bachillerato.

Para atender a la diversidad se propondrán unas medidas metodológicas generales atendiendo así las necesidades a nivel grupal y a nivel individual.

A nivel grupal:

- **Partir del nivel competencial del alumnado.** Esto se conoce gracias a la evaluación inicial y a las actividades iniciales realizables al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- **Adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizajes.** Las actividades propuestas se realizan a diferentes ritmos, por tanto, existirán estudiantes que necesiten más tiempo que otros para la realización.

A nivel individual:

- **Atención individualizada:** en la medida de lo posible, se procurará satisfacer las necesidades de cada alumno/a, siendo apoyo y guía a lo largo de todo el proceso.
- **Actividades de refuerzo y profundización,** para mejorar las competencias del alumnado que lo requiera y para desarrollar al máximo su capacidad y motivación.

2.12. TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA. 2º BACHILLERATO

2.12.1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia las técnicas artísticas han condicionado enormemente la naturaleza y la forma de las obras de arte. Así, la flexibilidad y ductilidad de la pintura al óleo permitió que la pintura abandonara los muros y se trasladara a soportes más livianos, como la tela, lo cual no solo facilitó el traslado de las obras, sino que, al mejorar la plasticidad, permitió representar fundidos, degradados y modelados más elaborados y con apariencia más natural. Al igual que las necesidades expresivas, los materiales, instrumentos y procedimientos evolucionan con el tiempo y conforman un legado técnico-artístico cuyo conocimiento será un requisito indispensable para enriquecer los recursos de cualquier persona dispuesta al estudio o a la producción de obras artísticas.

La materia Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica acerca al alumnado a los recursos, las técnicas, los procedimientos y las aplicaciones instrumentales que hacen posible la producción artística en general y las producciones plásticas, gráficas y visuales en particular. Además de las técnicas clasificadas tradicionalmente como dibujo, pintura y grabado, se tendrán en cuenta otras técnicas relevantes que escapen a esta clasificación. El objetivo es que, por un lado, el alumnado adquiera las habilidades necesarias para implementar correctamente los procedimientos de trabajo y, por otro, adecúe las técnicas a las propuestas artísticas con soltura, iniciativa y creatividad crecientes.

El conocimiento de las técnicas gráfico-plásticas adquiere todo su sentido mediante su puesta en práctica, que hace posible la materialidad de la comunicación visual y posibilita la investigación y la búsqueda de lenguajes propios que construyan una identidad artística capaz de abordar proyectos creativos de cierta complejidad. En todo momento se ha de promover la capacidad proactiva y creadora, así como la adecuación del registro comunicativo a las intenciones y especificidades de cada discurso artístico plástico. Conseguir la madurez expresiva, la autoexpresión y el desarrollo del espíritu crítico ante producciones artísticas diversas, tanto propias como ajenas, son algunos de los objetivos primordiales en la materia.

Esta actividad creativa individual debe complementarse con el fomento de la actividad colaborativa, las puestas en común y el intercambio crítico y argumentado de ideas, con el fin de preparar al alumnado para una participación activa en equipos de trabajo. En este marco, el alumnado ha de afrontar las actividades siempre desde una perspectiva inclusiva.

Por otra parte, como en toda producción humana contemporánea, se hace necesario tener en cuenta la sostenibilidad tanto en el uso de recursos como en la prevención y la gestión de los residuos que la producción artística pudiera generar. De la misma forma, se contempla no solo el uso de materiales y herramientas innovadoras, sino también el de nuevos materiales biodegradables y que además respeten las regulaciones relativas al cuidado medioambiental.

Asimismo, y aplicando criterios de validez, calidad y fiabilidad, se deben utilizar distintos recursos analógicos y digitales para la investigación y la búsqueda de información, ligando ambos procesos a la generación de nuevas composiciones. También se utilizarán dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea para desarrollar y registrar gráficamente la actividad plástica, así como para trabajar colaborativamente y para generar contenido de rápida difusión entre el resto del aula, la comunidad educativa u otros agentes externos.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, esta materia pretende desarrollar en el alumnado la sensibilización y el respeto hacia el patrimonio artístico-plástico en toda su diversidad, lo que incluye el análisis de los elementos, técnicas y procedimientos que han sido empleados para su elaboración. Asimismo, la comprensión, análisis e interpretación de producciones artísticas gráfico-plásticas y de las técnicas empleadas permite una adecuada selección de recursos materiales y procedimentales para la participación activa en proyectos colaborativos o personales vinculados a la producción plástica, gráfica y visual. Asimismo, la creación de obras gráfico-plásticas, mediante la aplicación coherente de materiales, procedimientos y técnicas de dibujo, pintura y grabado, resulta clave para una comunicación efectiva de ideas, sentimientos o emociones, facilitando, además, que el alumnado pueda estimular y ampliar la sensibilidad para el disfrute estético, encontrando en Andalucía numerosos ejemplos de artistas relevantes con vinculación al mundo del dibujo, la pintura o el grabado, y sus consiguientes aplicaciones relacionadas con otras facetas del arte y las fiestas populares.

2.10.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL

El grupo-clase formado por 8 alumnas y alumnos presenta un nivel competencial medio-alto en la materia. En la prueba inicial se pudo detectar un poco de dificultad, pero nada que no puedan solventar tras dos meses de vacaciones. Aún así, el nivel de los ocho alumnos y alumnas es muy adecuado para adquirir unas excelentes habilidades y cualidades en materia. También destacar de este grupo su predisposición hacia el trabajo, lo cual favorece el desarrollo de su aprendizaje individual y grupal.

2.12.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas se presentan en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, en su Anexo II “Materias de Bachillerato”; donde viene especificadas dentro de cada materia. Además de, en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/412

2.12.4. SABERES BÁSICOS

En este apartado, al igual que el anterior, podemos encontrar los saberes básicos de nuestra materia en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo

correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/4315.

BLOQUES TEMÁTICOS.

- A. Aspectos Generales.
- B. Técnicas de Dibujo.
- C. Técnicas de Pintura.
- D. Técnicas de Grabado y Estampación.
- E. Técnicas mixtas y alternativas.

2.12.5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A LOS SABERES BÁSICOS

La tabla de relación de los elementos principales del currículum de esta materia, se encuentran en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/416.

2.12.6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

S A	1º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS	Competencias Específicas	Criterios de Evaluación
1	Lápices de color	2.A.1., 2.A.5., 2.B.1., 2.B.2.	1	1.1 1.2 1.4
2	Acuarelas	2.A.2., 2.A.9., 2.A.10. 2.C.2., 2.C.4.	1 2	1.3 2.1 2.3
3	Técnicas mixtas	2.A.2., 2.A.8., 2.A.9., 2.A.10. 2.B.3., 2.C.4., 2.E.1.	2 3	2.2 3.1 3.2
S A	2º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS		
4	Guache	2.A.2., 2.A.9., 2.A.10. 2.C.2., 2.C.4.	4 5	4.2 4.3 5.1
5	Carboncillo y sanguinas	2.A.3., 2.A.4., 2.A.6., 2.A.7., 2.A.8., 2.A.9., 2.A.10. 2.B.1., 2.B.2., 2.C.1.	3 4 5	3.3 4.3 5.1
6	Pastel	2.A.3., 2.A.4., 2.A.8. 2.C.1., 2.C.3.	3	3.1 3.3
S A	3º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS		
7	Acrílico	2.A.3., 2.A.4., 2.A.8., 2.A.9., 2.A.10., 2.C.2., 2.C.4.	1 3 4	1.3 3.1 4.2

8	Estampación	2.A.2., 2.A.8. 2.D.1., 2.D.2., 2.D.3., 2.D.4., 2.D.5., 2.D.6.	2 3	2.1 2.3 3.1
9	Arte digital	2.A.8., 2.E.1., 2.E.2.	5	5.1 5.2

2.12.7. METODOLOGÍA

2.12.7.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

a) Uso de las TICs. Está demostrado que la utilización de las TICs como herramientas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula propicia la **motivación** de los alumnos y alumnas. Por tanto, se usarán programas y aplicaciones tales como:

- Pizarra digital
- **Páginas web** y videos de **Youtube** de consulta.
- **Google Classroom**, como plataforma para la gestión e intercambio de información.

c) Retroalimentación en el proceso: Ofrecer frecuentemente un **feedback** a los/las estudiantes los ayuda a identificar los aspectos que necesitan mejorar, por lo que aumentará su motivación y autoestima. En este proceso de comunicación se han de reforzar los aspectos positivos e incitar a la superación personal.

d) Predominio del aprendizaje por descubrimiento o indagación. Es necesario establecer técnicas que conlleven al aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

e) Aprendizaje funcional y relacionado con su entorno. Es motivador e interesante para el alumnado percibir el aprendizaje como algo útil, aplicable a su vida cotidiana y relacionada con su entorno más cercano.

2.12.7.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Clasificación según su temporalidad: actividades de inicio, de avance y de cierre:

• **Actividades de inicio:** Tienen como objetivo la constatación del nivel inicial del alumno/a, recordar lo visto con anterioridad, resolución de dudas o motivar al alumnado hacia el aprendizaje.

• **Actividades de avance:** Su objetivo es la asimilación de los aprendizajes y tratarán de poner en práctica los conocimientos explicados por la profesora. Por lo general estas actividades serán **trabajo por proyectos o Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**.

En estos proyectos, la docente plantea una **propuesta inicial**, se debate y se proponen alternativas, **se elige el proyecto** a desarrollar, fase de **exploración** (ofreciendo recursos y materiales de apoyo) y **desarrollo del producto final**.

• **Actividades de cierre** o finales: sirven para sintetizar lo desarrollado en clase o para evaluar los aprendizajes. Se pondrán en común de las actividades realizadas anteriormente y se harán controles de evaluación tales como **pruebas escritas** y **exposiciones orales**.

Clasificación según su grado de dificultad (ordinarias, de refuerzo y profundización):

Tienen como objetivo atender a la diversidad:

- Las actividades **ordinarias** se refieren a aquellas cuyo nivel es acorde al nivel de conocimiento medio de la clase.
- Las actividades de **refuerzo** son actividades cuyo nivel de desarrollo está por debajo del nivel medio de clase y ayudan a que el alumnado alcance cuanto antes dicho nivel medio.
- Las actividades de **profundización** pueden o ser más difíciles que las ordinarias, o bien ser de dificultad similar pero que permitan que el alumnado profundice en el contenido, utilice diferentes recursos y aplique conocimientos, destrezas y valores de forma integrada. Estas actividades serán voluntarias.

Actividades complementarias

- Visita al Museo Ibáñez a finales del primer trimestre.

2.12.7.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

a) Materiales y recursos didácticos del aula o departamento

- Sillas y mesas individuales
- Pizarra digital interactiva
- Ordenador del profesor/a
- Conjunto de reglas y compás
- Periódicos para proteger las mesas
- Biblioteca de aula y libros del docente (conjunto de libros de carácter básico para ser consultado por el alumnado)
- Carboncillos
- Guache
- pasteles
- Pintura acrílica
- Materiales para grabado y estampación: rodillos, tinta, gubias, planchas de linóleo, etc.

b) Materiales y recursos didácticos del profesor/a

- Programas y aplicaciones informáticas: herramientas de Google, Pinterest, Canva
- Plataforma de contacto e intercambio de información fuera de aula: Google classroom
- Portales, páginas, blogs y recursos web de referencia: artesanisidro
- rotuladores de alcohol
- sanguinas

c) Materiales y recursos didácticos del alumnado

- Cuaderno de dibujo
- Lápices de colores
- acuarelas
- Pinceles
- difuminos
- portaminas y lápices de grafito
- goma y sacapauntas

2.12.8. EVALUACIÓN

2.12.8.1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Características de la evaluación en Bachillerato:

- Es **continua** y **diferenciada** según las distintas materias.
- Debe tener carácter formativo.
- Es un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.12.8.2. REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán los **criterios de evaluación de las competencias específicas** recogidos para cada curso y materia en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.12.8.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Actividades prácticas
- Proyectos
- Observación y trabajo diario
- Pruebas tipo pevau
- Análisis orales y escritos

2.12.8.4. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

- Lista de control: para la observación y el trabajo diario y los análisis orales
- Escala de observación: para las actividades prácticas y los análisis escritos
- Rúbrica: para las pruebas tipo pevau y los proyectos

2.12.8.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como resultado del proceso de evaluación y del uso de los instrumentos de evaluación, podremos llegar a una valoración numérica que nos exprese el nivel de desempeño del alumnado en cada criterio de evaluación y por lo tanto en cada competencia específica. Es decir, que nuestros instrumentos de evaluación nos ayudarán a recoger una importante cantidad de información que nos permitirá llegar a una nota para cada criterio de evaluación. De esta manera, como nuestro curso completo tiene 21 criterios de evaluación, dispondremos de 21 notas finales por alumno.

Todos los criterios de evaluación tendrán el mismo valor, siendo la nota final una media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio.

2.12.8.6. RECUPERACIÓN

Una vez que una parte del alumnado no ha llegado al mínimo deseable en algún criterio de evaluación, es necesario que le facilitemos una posibilidad de recuperación. Tendrá unas características iguales o similares a la ordinaria (en caso de alumnado sin dificultad) o a las de refuerzo (en caso del alumnado con dificultades) y se ofrece cuando la actividad está deficiente. La nota de la actividad de recuperación sustituirá la nota de la actividad desarrollada deficientemente. Aunque en general se propondrán a lo largo de la situación de aprendizaje siguiente, también se propondrán a final de curso actividades globales para la recuperación de aquellos Criterios de Evaluación suspensos. La nota de estas actividades globales de recuperación sustituirá a la nota del Criterio de Evaluación correspondiente.

2.10.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las actuaciones previstas en la programación de esta materia contemplan actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios del bachillerato, así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance el título de Bachillerato.

Para atender a la diversidad se propondrán unas medidas metodológicas generales atendiendo así las necesidades a nivel grupal y a nivel individual.

A nivel grupal:

- **Partir del nivel competencial del alumnado.** Esto se conoce gracias a la evaluación inicial y a las actividades iniciales realizables al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- **Adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizajes.** Las actividades propuestas se realizan a diferentes ritmos, por tanto, existirán estudiantes que necesiten más tiempo que otros para la realización.

A nivel individual:

- **Atención individualizada:** en la medida de lo posible, se procurará satisfacer las necesidades de cada alumno/a, siendo apoyo y guía a lo largo de todo el proceso.
- **Actividades de refuerzo y profundización,** para mejorar las competencias del alumnado que lo requiera y para desarrollar al máximo su capacidad y motivación.

2.13. DISEÑO 2º BACHILLERATO

2.13.1. INTRODUCCIÓN

El diseño es una actividad fundamental en nuestro mundo, ya que se encarga de dinamizar la industria y la economía y es, a su vez, un motor generador de consumo.

El conocimiento del diseño no solo incluye los antecedentes, corrientes, estéticas y figuras relevantes, sino también la respuesta a problemas concretos que existen detrás de una necesidad funcional. El diseño proporciona al alumnado herramientas para desarrollar ideas, representarlas y dar solución a problemas concretos, favoreciendo el uso de metodologías proyectuales propias de esta disciplina.

La materia de Diseño proporciona al alumnado los fundamentos y destrezas necesarios para iniciarse en el diseño y sienta las bases para afrontar estudios superiores relacionados con esta disciplina. Supone una aproximación tanto a los principales campos del diseño como a distintas metodologías de análisis, estudio y creación, que son aplicables también a otros ámbitos de conocimiento. Para ello, la materia gira en torno a los siguientes cuatro grandes ejes temáticos:

1. Un análisis de las estructuras formales, semánticas y comunicativas de los productos de diseño mediante la decodificación de su lenguaje específico.
2. El conocimiento de las técnicas, herramientas y procedimientos de creación del diseño bidimensional y tridimensional
3. La profundización en las metodologías proyectuales aplicadas al desarrollo de productos innovadores y creativos
4. El estudio de la relación entre forma y función en el diseño.

Diseñar es, además, planificar y, por tanto, anticipar las actuaciones e intervenciones para obtener la solución a un problema determinado. El objetivo del diseño es mejorar el entorno y, con él, la calidad de vida mediante la mejora de los productos que utilizamos. El diseño implica trabajo interdisciplinar, interacción de saberes, conexión de disciplinas; en definitiva, se trata de una gran herramienta a disposición del alumnado capaz de aprovechar su poder de transformación.

2.13.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL

En la evaluación inicial del grupo de 2º de Bachillerato de Diseño se observa un conjunto heterogéneo de ocho alumnos, con un nivel destacado en ilustración, dibujo y manejo del color. Sin embargo, presentan un nivel medio en la capacidad de síntesis y observación, y carencias notables en el análisis de imágenes, argumentación y expresión oral. Aunque la técnica plástica está bien desarrollada, será fundamental reforzar las competencias críticas y comunicativas para completar su formación. Se recomienda trabajar el análisis visual, la reflexión sobre los procesos creativos y la expresión argumentada de ideas para equilibrar habilidades prácticas y teóricas.

Actuaciones:

- Reunión de tránsito con el tutor, equipo docente y orientación en la primera semana de curso, en la que se facilitó información sobre el alumnado del grupo.
- Observación de los hábitos de trabajo, esfuerzo, interés por la materia y actitud en clase.
- Fichas descriptivas en las que los alumnos/as explican sus motivaciones e interés por la asignatura
- Prueba de contenido, para comprobar su dominio de los conocimientos de la materia, de la técnica y de la creatividad.
- Reunión con el tutor, equipo docente y orientación, a mediados de octubre, para valorar las conclusiones obtenidas en la evaluación inicial

2.13.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas se presentan en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, en su Anexo II “Materias de Bachillerato”; donde viene especificadas dentro de cada materia. Además de, en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/121.

2.13.4. SABERES BÁSICOS

En este apartado, al igual que el anterior, podemos encontrar los saberes básicos de nuestra materia en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/125.

2.13.5. RELACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Esta relación de los elementos curriculares se encuentra expuesta mediante una tabla en el Anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/127.

2.13.6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

SA	1º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1	La señalética y sus aplicaciones: el pictograma	2.A.3., 2.B.5., 2.B.6., 2.B.7., 2.B.8. 2.C.9.	5.1., 5.2.
2	La imagen de marca: creación de logotipos	2.A.1., 2.A.2., 2.A.3. 2.B.2., 2.B.6., 2.B.7., 2.B.8. 2.C.5.	1.2., 6.1., 6.2.
3	Diseño editorial: Creación de portadas	2.A.3., 2.B.1., 2.B.2., 2.B.3., 2.B.6., 2.B.7., 2.B.8. 2.C.1., 2.C.6.	3.1., 5.1., 5.2.
SA	2º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4	Diseño publicitario: creación de carteles	2.A.3., 2.B.1., 2.B.2., 2.B.3., 2.B.6., 2.B.7., 2.B.8., 2.C.8.	2.1., 6.3., 6.4.
5	Diseño sostenible: mantel eco-friendly.	2.A.4., 2.B.4., 2.B.6., 2.B.7., 2.B.8., 2.D.5.	3.2., 4.1., 4.2., 4.3.
6	Diseño de <i>packaging</i> .	2.A.3., 2.B.1., 2.B.6., 2.B.7., 2.B.8., 2.D.5., 2.D.6.	2.2., 4.1., 4.2., 4.3.
SA	3º TRIMESTRE	SABERES BÁSICOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7	Diseño del producto	2.A.3., 2.B.6., 2.B.7., 2.B.8., 2.D.1., 2.D.2., 2.D.3.	1.1., 5.1., 5.2.
8	Diseño de espacios	2.A.3., 2.B.6., 2.B.7., 2.B.8., 2.D.2., 2.D.9., 2.D.10., 2.D.11., 2.D.12.	6.1., 6.2.
9	Diseño de moda	2.A.3., 2.B.6., 2.B.7., 2.B.8., 2.D.7.	6.3., 6.4.

2.13.7. METODOLOGÍA

2.13.7.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

a) Uso de las TICs. Está demostrado que la utilización de las TICs como herramientas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula propicia la **motivación** de los alumnos y alumnas. Por tanto, se usarán programas y aplicaciones tales como:

- la pizarra digital
- **páginas web** y videos de **Youtube** de consulta
- **Google Classroom**, como plataforma para la gestión e intercambio de información

c) Retroalimentación en el proceso: Ofrecer frecuentemente un **feedback** a los/las estudiantes los ayuda a identificar los aspectos que necesitan mejorar, por lo que aumentará su motivación y autoestima. En este proceso de comunicación se han de reforzar los aspectos positivos e incitar a la superación personal.

d) Predominio del aprendizaje por descubrimiento o indagación. Es necesario establecer técnicas que conlleven al aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

e) Aprendizaje funcional y relacionado con su entorno. Es motivador e interesante para el alumnado percibir el aprendizaje como algo útil, aplicable a su vida cotidiana y relacionado con su entorno más cercano.

2.13.7.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Clasificación según su temporalidad: actividades de inicio, de avance y de cierre:

- **Actividades de inicio:** Tienen como objetivo la constatación del nivel inicial del alumno/a, recordar lo visto con anterioridad, resolución de dudas o motivar al alumnado hacia el aprendizaje.

- **Actividades de avance:** Su objetivo es la asimilación de los aprendizajes y tratarán de poner en práctica los conocimientos explicados por la profesora. Por lo general estas actividades serán **trabajo por proyectos o Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)**.

En estos proyectos, la docente plantea una **propuesta inicial**, se debate y se proponen alternativas, **se elige el proyecto** a desarrollar, fase de **exploración** (ofreciendo recursos y materiales de apoyo) y **desarrollo del producto final**.

- **Actividades de cierre** o finales: sirven para sintetizar lo desarrollado en clase o para evaluar los aprendizajes. Se pondrán en común de las actividades realizadas anteriormente y se harán controles de evaluación tales como pruebas prácticas tipo pevau.

Clasificación según su grado de dificultad (ordinarias, de refuerzo y profundización):

Tienen como objetivo atender a la diversidad:

- Las actividades **ordinarias** se refieren a aquellas cuyo nivel es acorde al nivel de conocimiento medio de la clase.
- Las actividades de **refuerzo** son actividades cuyo nivel de desarrollo está por debajo del nivel medio de clase y ayudan a que el alumnado alcance cuanto antes dicho nivel medio.
- Las actividades de **profundización** pueden o ser más difíciles que las ordinarias, o bien ser de dificultad similar pero que permitan que el alumnado profundice en el contenido, utilice diferentes recursos y aplique conocimientos, destrezas y valores de forma integrada. Estas actividades serán voluntarias.

Actividades extraescolares:

- Visita opcional al Museo Ibáñez para ver la exposición temporal de la obra de Carlos Pérez Siquier y el grupo AFAL, a finales del segundo trimestre.

2.13.7.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

a) Materiales y recursos didácticos del aula o departamento

- Sillas y mesas individuales
- Pizarra digital interactiva
- Ordenador del profesor/a
- Conjunto de reglas y compás
- Periódicos para proteger las mesas
- Biblioteca de aula y libros del docente (conjunto de libros de carácter básico para ser consultado por el alumnado)

- Lápices y rotuladores de colores

b) Materiales y recursos didácticos del profesor/a

- Programas y aplicaciones informáticas: herramientas de Google, Pinterest, Canva
- Plataforma de contacto e intercambio de información fuera de aula: Google classroom
- Portales, páginas, blogs y recursos web de referencia: artesanisidro

c) Materiales y recursos didácticos del alumnado

- Cuaderno de dibujo
- Lápiz duro, lápiz blando, portaminas, goma, sacapuntas
- Lápices y rotuladores de colores, acuarelas, témperas
- Pinceles

2.13.8. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

2.13.8.1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Características de la evaluación en Bachillerato:

- Es **continua** y **diferenciada** según las distintas materias.
- Debe tener carácter formativo.
- Es un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.13.8.2. REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán los **criterios de evaluación de las competencias específicas** recogidos para cada curso y materia en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.13.8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se encuentran desarrollados en la mencionada tabla en el Anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/127.

2.13.8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Las actividades evaluables son las herramientas que nos permiten obtener información sobre el grado de consecución de los aprendizajes. Se organizan en instrumentos de evaluación:

- Actividades prácticas

- Proyectos de diseño
- Exposiciones orales
- Pruebas tipo Pevau
- Exámenes de preguntas cortas

2.13.8.5. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

- **Lista de control:** Se utiliza para registrar y calificar la presencia o ausencia de determinados aspectos.
- **Escala de observación o estimación:** Gradúa el nivel de logro de indicador mediante una valoración progresiva. Normalmente se establecen 4 o 5 niveles de logro.
- **Rúbrica:** Se describe exactamente cuándo se otorga para cada indicador un nivel de logro determinado. Ayuda a cumplir con la objetividad y evaluación formativa.

2.13.8.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como resultado del proceso de evaluación y del uso de los instrumentos de evaluación, podremos llegar a una valoración numérica que nos exprese el nivel de desempeño del alumnado en cada criterio de evaluación y, por tanto, en cada competencia específica. Según el *artículo 13* de la *Orden de 30 de mayo de 2023*, los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por tanto, la nota final es una media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio.

Para poder evaluar, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas, elaboración de trabajos y presentación de proyectos entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características de cada alumno/a.

Sirven de guía los siguientes criterios de calificación:

- La presentación a destiempo supone una disminución en la calificación de esa actividad.
- En la nota final de junio se tendrán en cuenta factores tales como la evolución positiva o negativa del alumno/a y las entregas a tiempo o fuera de plazo.
- Si un alumno/a no asiste a una presentación de práctica por motivos médicos deberá justificar dicha ausencia con un justificante médico para poder ser evaluado en otra fecha posterior. Solo se realizará la repetición de la entrega y presentación mediante la entrega de dicho justificante médico.
- La materia se considera aprobada en junio si se alcanza una nota global igual o superior a 5 puntos sobre 10. Dicha nota global se obtiene de las notas obtenidas en cada trimestre y que corresponden a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, teniendo éstos, por tanto, todos el mismo valor.

2.13.8.7. RECUPERACIÓN

Una vez que una parte del alumnado no ha llegado al mínimo deseable en algún criterio de evaluación, es necesario que le facilitemos una posibilidad de recuperación. Tendrá unas características iguales o similares a la ordinaria (en caso de alumnado sin dificultad) o a las de refuerzo (en caso del alumnado con dificultades) y se ofrece cuando la actividad está deficiente. La nota de la actividad de recuperación sustituirá la nota de la actividad desarrollada deficientemente. Aunque en general se propondrán a lo largo de la situación de aprendizaje siguiente, también se propondrán a final de curso actividades globales para la recuperación de aquellos Criterios de Evaluación suspensos. La nota de estas actividades globales de recuperación sustituirá a la nota del Criterio de Evaluación correspondiente. También se propondrá una prueba extraordinaria para los alumnos/as que no hayan superado la materia en la fase ordinaria. Esta consistirá en la realización de una prueba práctica.

2.13.8.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

Trimestralmente se realizará un informe de seguimiento del proceso educativo y de las posibles medidas a tomar en el aula, análisis de resultados.

Se incorporarán cambios metodológicos en caso de que la dinámica de la clase no fluya como debe. Ello se traduce en agrupamientos flexibles y estrategias motivadoras, cambiando enfoques e introduciendo materiales novedosos. Esto se puede hacer con alumnos/as concretos o con el grupo en general.

2.13.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las actuaciones previstas en la programación de esta materia contemplan actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios del bachillerato, así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance el título de Bachillerato.

Para atender a la diversidad se propondrán unas medidas metodológicas generales atendiendo así las necesidades a nivel grupal y a nivel individual.

A nivel grupal:

- **Partir del nivel competencial del alumnado.** Esto se conoce gracias a la evaluación inicial y a las actividades iniciales realizables al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- **Adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizajes.** Las actividades propuestas se realizan a diferentes ritmos, por tanto, existirán estudiantes que necesiten más tiempo que otros para la realización.

A nivel individual:

- **Atención individualizada:** en la medida de lo posible, se procurará satisfacer las necesidades de cada alumno/a, siendo apoyo y guía a lo largo de todo el proceso.
- **Actividades de refuerzo y profundización,** para mejorar las competencias del alumnado que lo requiera y para desarrollar al máximo su capacidad y motivación.

2.14. IMAGEN Y SONIDO 2ºBACHILLERATO

2.14.1. INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual, donde una gran parte de la comunicación e información se produce a través de medios audiovisuales, se hace necesario que las ciudadanas y los ciudadanos sepan analizar, producir y difundir contenidos audiovisuales, siendo partícipes de los mismos y no solo meros consumidores. Es necesario que sean exigentes y críticos con estos medios comunicativos. Además, estamos inmersos en la sociedad del conocimiento, donde se ha facilitado, gracias a las tecnologías de la información y la comunicación, el acceso, producción y difusión de información y contenidos multimedia, haciendo necesario que la ciudadanía esté preparada para analizar y producir dicha información de forma crítica y responsable.

La materia Imagen y Sonido tiene como objetivo desarrollar en el alumnado las competencias comunicativas, digitales y tecnológicas necesarias para crear productos audiovisuales y multimedia con criterio estético y sensibilidad artística. Promueve, además, la formación de una ciudadanía crítica, responsable y autónoma para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación con solvencia y responsabilidad. Esta materia integra el estudio de la realidad del estado de la tecnología, métodos de trabajo y productos actuales, permitiendo que el alumnado desarrolle el espíritu creativo, crítico y estético imprescindible para emprender proyectos, que aprovecharán las posibilidades que ofrece la integración de la imagen y del sonido en los productos audiovisuales y multimedia.

2.14.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y ACTUACIONES TRAS LA EVALUACIÓN INICIAL

En el grupo encontramos un total de once alumnos y alumnas. Al ser una materia optativa, se reciben alumnos/as pertenecientes a las tres clases que hay en 2º de Bachillerato, aunque mayoritariamente son de la especialidad de Artes.

Para el conocimiento de dicho grupo ha sido muy importante el proceso de **evaluación inicial**, realizado a lo largo del primer mes de curso. En esta evaluación se han realizado una serie de actuaciones tales como:

- Entrevistas con los alumnos/as y observación continuada del hábito de trabajo, interés por la materia y actitud en clase.
- Prueba de contenido para comprobar su dominio y conocimiento audiovisual.

- Reunión con los tutores/as, el equipo docente y la orientadora en la primera semana de curso (en la que se nos facilita información sobre el alumnado de 2º de Bachillerato y el alumnado con necesidades de apoyo educativo) y otra a mediados de octubre para valorar las conclusiones obtenidas en la evaluación inicial.

Estas actuaciones nos llevan a unas conclusiones que sirven de base para establecer el nivel de desarrollo del aprendizaje y ajustar las necesidades de cada alumno/a:

- El nivel competencial de este grupo es muy contrastado, pues el alumnado de artes ya poseía mucho conocimiento sobre los contenidos la asignatura y experiencia previa en proyectos audiovisuales. El resto de alumnos/as no tiene base competencial.
- El grado de motivación es alto. Se observa un alto grado de interés por la materia, tanto del alumnado de artes como del resto.
- El clima de clase es bueno. El grupo está cohesionado y no se perciben problemas de interacción y convivencia entre ellos.
- Es un grupo heterogéneo donde encontramos grandes contrastes entre el alumnado de artes y el de otras especialidades. Por tanto, se trabajará una metodología que se adapte a los diferentes ritmos de aprendizaje y los distintos niveles competenciales.

2.14.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las competencias específicas se presentan en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, en su Anexo II “Materias de Bachillerato”; donde viene especificadas dentro de cada materia. Además de, en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/501

2.14.4. SABERES BÁSICOS

En este apartado, al igual que el anterior, podemos encontrar los saberes básicos de nuestra materia en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato y en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/503.

2.14.5. RELACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Esta relación de los elementos curriculares se encuentra expuesta mediante una tabla en el Anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/504.

2.14.6. TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

SA	1º TRIMESTRE	CRITERIOS EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
1	La imagen: captación y edición fotográfica	1.1., 1.2. 3.1., 3.2.	2.A.1. (2.A.1.1., 2.A.1.2., 2.A.1.3.) 2.C.1., 2.C.2., 2.C.3.
SA	2º TRIMESTRE	CRITERIOS EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
2	El cortometraje: lenguaje y producción audiovisual	1.1., 1.2. 2.1. 3.1., 4.3.	2.A.2. (2.A.1., 2.A.2.2., 2.A.2.3., 2.A.2.4., 2.A.2.5., 2.A.2.6.) 2.B.1., 2.B.2., 2.C.1. 2.E.1., 2.E.2., 2.E.3.
SA	3º TRIMESTRE	CRITERIOS EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
3	El sonido: la narrativa y el montaje sonoro	1.1., 1.2. 4.1., 4.2.,	2.D.1., 2.D.2., 2.D.3., 2.D.4. 2.E.1., 2.E.2., 2.E.3.

2.14.7. METODOLOGÍA

2.14.7.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

a) Uso de las TICs. Está demostrado que la utilización de las TICs como herramientas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula propicia la **motivación** de los alumnos y alumnas. Por tanto, se usarán programas y aplicaciones tales como:

- **páginas web** y videos de **Youtube** de consulta
- **Google Classroom**, como plataforma para la gestión e intercambio de información
- Programas y páginas web gratuitas de producción y edición de imagen, video y sonido.

b) Retroalimentación en el proceso: Ofrecer frecuentemente un **feedback** a los/las estudiantes los ayuda a identificar los aspectos que necesitan mejorar, por lo que aumentará su motivación y autoestima. En este proceso de comunicación se han de reforzar los aspectos positivos e incitar a la superación personal.

c) Predominio del aprendizaje por descubrimiento o indagación. Es necesario establecer técnicas que conlleven al aprendizaje activo por parte del alumnado, tanto a través de la estimulación hacia la creación de imágenes propias como de la motivación hacia el análisis y la interpretación de diversos lenguajes artísticos, visuales y audiovisuales.

d) Aprendizaje funcional y relacionado con su entorno. Es motivador e interesante para el alumnado percibir el aprendizaje como algo útil, aplicable a su vida cotidiana y relacionado con su entorno más cercano.

2.14.7.2. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Clasificación según su temporalidad: actividades de inicio, de avance y de cierre:

- **Actividades de inicio:** Tienen como objetivo la constatación del nivel inicial del alumno/a, recordar lo visto con anterioridad, resolución de dudas o motivar al alumnado hacia el aprendizaje.
- **Actividades de avance:** Su objetivo es la asimilación de los aprendizajes y tratarán de poner en práctica los conocimientos explicados por la profesora.
- **Actividades de cierre** o finales: sirven para sintetizar lo desarrollado en clase o para evaluar los aprendizajes. Se pondrán en común de las actividades realizadas anteriormente y se harán exposiciones orales de estas.

Clasificación según su grado de dificultad (ordinarias, de refuerzo y profundización):

Tienen como objetivo atender a la diversidad:

- Las actividades **ordinarias** se refieren a aquellas cuyo nivel es acorde al nivel de conocimiento medio de la clase.
- Las actividades de **refuerzo** son actividades cuyo nivel de desarrollo está por debajo del nivel medio de clase y ayudan a que el alumnado alcance cuanto antes dicho nivel medio.
- Las actividades de **profundización** pueden o ser más difíciles que las ordinarias, o bien ser de dificultad similar pero que permitan que el alumnado profundice en el contenido, utilice diferentes recursos y aplique conocimientos, destrezas y valores de forma integrada. Estas actividades serán voluntarias.

Clasificación según su sentido educativo o características

- **Trabajo por proyectos o Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).** Son proyectos de creación sonora, visual o audiovisual, tanto individuales como colectivos. En estos proyectos, la docente plantea una **propuesta inicial**, se debate y se proponen alternativas, **se elige el proyecto** a desarrollar, fase de **exploración** (ofreciendo recursos y materiales de apoyo) y **desarrollo del producto final**. Esta estrategia se lleva a cabo en todas las situaciones de aprendizaje.
- **Actividades complementarias:**
El carácter práctico de esta materia permite que su impartición trascienda el espacio del aula y del propio centro. Las actividades complementarias que se abordarán son:
 - **Proyecto “recorrido fotográfico”.** Se hará un recorrido por la localidad, pasando por su casco antiguo y las zonas naturales, en la que los alumnos/as tomarán fotografías.
 - **Visita al centro Pérez Siquier.** Haciendo uso de los elementos de interés cultural del pueblo y favoreciendo el aprendizaje relacionado con su entorno, se visitará el Centro Pérez Siquier, donde los alumnos/as observarán la exposición de fotografías y realizarán análisis de estas.

- **Actividades extraescolares:**

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Las actividades que se abordarán son:

- **Exposición fotográfica:** las fotografías tomadas en el proyecto “recorrido fotográfico” se expondrán en la Casa de la Juventud de Olula del Río.

- **Actividades interdisciplinares:** Tanto el proyecto “recorrido fotográfico” como el proyecto de cortometrajes estarán realizados junto al departamento de artes, en concreto con los alumnos de 1º de bachillerato de Cultura Audiovisual.

2.14.7.3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

a) Materiales y recursos didácticos del aula o departamento

- Sillas y mesas individuales
- proyector
- Carrito con ordenadores para cada alumno/a.

b) Materiales y recursos didácticos del profesor

- programas y aplicaciones informáticas: herramientas de Google, Pinterest, Canva, etc
- Plataforma de contacto e intercambio de información fuera del aula: Google Classroom
- Portales, páginas, blogs y recursos web de referencia: aprendercine.com

c) Materiales y recursos didácticos del alumnado

- Dispositivo para la captación de imágenes, sonidos y video.
- papeles, bolígrafo, lápiz y goma.

2.14.8. EVALUACIÓN

2.14.8.1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Características de la evaluación en Bachillerato:

- Es **continua** y **diferenciada** según las distintas materias.
- Debe tener carácter formativo.
- Es un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

2.14.8.2. REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Los referentes para la evaluación serán los **criterios de evaluación de las competencias específicas** recogidos para cada curso y materia en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

2.14.8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se encuentran desarrollados en la mencionada tabla en el Anexo III de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, página 9728/504.

2.14.8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- observación y trabajo diario
- actividades prácticas de asimilación de conocimientos
- proyectos prácticos
- análisis orales y escritos

2.14.8.5. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

- listas de control
- escalas de observación
- rúbricas

2.14.8.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Como resultado del proceso de evaluación y del uso de los instrumentos de evaluación, podremos llegar a una valoración numérica que nos exprese el nivel de desempeño del alumnado en cada criterio de evaluación y, por tanto, en cada competencia específica. De esta manera, como nuestro curso completo tiene ocho criterios de evaluación, dispondremos de ocho notas finales por alumno/a. Según el *artículo 13* de la *Orden de 30 de mayo de 2023*, los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo. Por tanto, la nota final es una media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada criterio.

Para poder evaluar, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas, elaboración de trabajos y presentación de proyectos entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características de cada alumno/a.

Sirven de guía los siguientes criterios de calificación:

- La presentación a destiempo supone una disminución en la calificación de esa actividad.
- En la nota final de junio se tendrán en cuenta factores tales como la evolución positiva o negativa del alumno/a y las entregas a tiempo o fuera de plazo.
- Si un alumno/a no asiste a una presentación de práctica por motivos médicos deberá justificar dicha ausencia con un justificante médico para poder ser evaluado en otra fecha posterior. Solo se realizará la repetición de la entrega y presentación mediante la entrega de dicho

justificante médico.

- La materia se considera aprobada en junio si se alcanza una nota global igual o superior a 5 puntos sobre 10. Dicha nota global se obtiene de las notas obtenidas en cada trimestre y que corresponden a la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación, teniendo éstos, por tanto, todos el mismo valor.

2.14.8.7. RECUPERACIÓN

Una vez que una parte del alumnado no ha llegado al mínimo deseable en algún criterio de evaluación, es necesario que le facilitemos una posibilidad de recuperación. Tendrá unas características iguales o similares a la ordinaria (en caso de alumnado sin dificultad) o a las de refuerzo (en caso del alumnado con dificultades) y se ofrece cuando la actividad está deficiente. La nota de la actividad de recuperación sustituirá la nota de la actividad desarrollada deficientemente. Aunque en general se propondrán a lo largo de la situación de aprendizaje siguiente, también se propondrán a final de curso actividades globales para la recuperación de aquellos Criterios de Evaluación suspensos. La nota de estas actividades globales de recuperación sustituirá a la nota del Criterio de Evaluación correspondiente.

2.14.8.8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN LA PRÁCTICA DOCENTE.

Trimestralmente se realizará un informe de seguimiento del proceso educativo y de las posibles medidas a tomar en el aula, análisis de resultados.

Se incorporarán cambios metodológicos en caso de que la dinámica de la clase no fluya como debe. Ello se traduce en agrupamientos flexibles y estrategias motivadoras, cambiando enfoques e introduciendo materiales novedosos. Esto se puede hacer con alumnos/as concretos o con el grupo en general.

2.14.9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las actuaciones previstas en la programación de esta materia contemplan actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar el acceso a los aprendizajes propios del bachillerato, así como la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos, con objeto de facilitar que todo el alumnado alcance el título de Bachillerato.

Para atender a la diversidad se propondrán unas medidas metodológicas generales atendiendo así las necesidades a nivel grupal y a nivel individual.

A nivel grupal:

- **Partir del nivel competencial del alumnado.** Esto se conoce gracias a la evaluación inicial y a las actividades iniciales realizables al comienzo de cada situación de aprendizaje.
- **Adaptarse a los diferentes ritmos de aprendizajes.** Las actividades propuestas se realizan a diferentes ritmos, por tanto, existirán estudiantes que necesiten más tiempo que otros para la realización.

A nivel individual:

- **Atención individualizada:** en la medida de lo posible, se procurará satisfacer las necesidades de cada alumno/a, siendo apoyo y guía a lo largo de todo el proceso.
- **Actividades de refuerzo y profundización,** para mejorar las competencias del alumnado que lo requiera y para desarrollar al máximo su capacidad y motivación.

3. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO

- Plan de Igualdad de Género en Educación
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- Convivencia Escolar
- Red Andaluza Escuelas Espacio de Paz
- Prácticum Máster Secundaria
- Prevención de la Violencia de Género
- Más Equidad
- Programa ADA (Alumnado Ayudante Digital en Andalucía)
- Aula Djaque
- Aldea
- Aula de Cine
- Forma Joven
- Plan de Bibliotecas escolares.

4. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Participación en cursos organizados por el CEP Cuevas- Olula, y otros fuera del mismo ya que irá en función de la oferta de éste (duración, horario...) y de la relación de los cursos con los intereses de este Departamento.

Participación en los grupos de trabajo que se propongan en el Centro que ayuden a confeccionar los tres documentos básicos: el PCC, el ROF y las Finalidades Educativas aún sin concretar.

Si se realizan más cursos o algún grupo de trabajo interesante para el Departamento, o no se llevasen a cabo los previstos se recogerá en la memoria final de curso.

5. AUTOEVALUACIÓN

Los docentes evaluarán tanto el proceso de aprendizaje del alumnado como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.

Tal y como indican los Decretos y Órdenes de Educación Secundaria y Bachillerato, se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación. Se han de adaptar a las distintas situaciones de aprendizaje y han de permitir la valoración objetiva de todo el alumnado y han de garantizar que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptarán a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.

Trimestralmente se realizará un informe de seguimiento del proceso educativo y de las posibles medidas a tomar en el aula, análisis de resultados.

Se incorporarán cambios metodológicos en caso de que la dinámica de la clase no fluya como debe. Ello se traduce en agrupamientos flexibles y estrategias motivadoras, cambiando enfoques e introduciendo materiales novedosos. Esto se puede hacer con alumnos/as concretos o con el grupo en general.